



Enero de 1922

Precio: 2 pts.

AÑO I. Núm. 1

NUESTRO PROPOSITO

La Liga Africanista publicaba un boletín, en el cual, con preferencia, se ocupaba de las reuniones y demás incidencias de la vida de la Asociación. Pero comprendiendo que el objetivo de ésta no consiste en propagar las ideas africanistas entre sus miembros, sino en irradiar su pensamiento y propaganda al exterior, en cuanto los medios económicos lo han permitido, se ha creído obligada a emprender la publicación de una revista ilustrada.

Si nuestra capacidad y competencia, estuviesen a la altura de nuestra fe y del deseo que nos anima de ilustrar y encauzar a la opinión española en cuestiones africanistas e internacionales, seguramente que no existiría periódico ni revista colonial que igualara a la nuestra, porque en ella hemos de condensar todos nuestros entusiasmos así como el esfuerzo silencioso, pero intenso y continuado, que a los problemas planteados al otro lado del Estrecho viene dedicando la Liga Africanista. Guiados sólo por móviles que inspira el más puro patriotismo y deseos de propagar nuestros ideales, pondremos a contribución todos los recursos, pudiendo afirmar que a un período de prosperidad de la vida social, ha de corresponder una mejora y un progreso en el texto y en la confección de nuestra revista. Por estas razones el presente número no señala la cumbre que aspiramos alcanzar, es un modesto ensayo, el primer paso firme y decidido en un camino que creemos ha de conducirnos a una finalidad altamente patriótica.

Reunir y publicar unos cuantos artículos con firmas ilustres, sin orden ni concierto, no ateniéndose a un plan determinado, ni persiguiendo finalidad alguna instructiva y de propaganda, es relativamente fácil; pero la Liga se

AL LECTOR

A cuantos españoles habiten en Africa o en países de población islámica, agradecerá la Liga Africanista cuantas noticias e informaciones faciliten, relacionadas con los problemas que plantean la colonización, el Protectorado y las aspiraciones y sentimientos del mundo musulmán. Solicitamos especialmente la cooperación de los funcionarios públicos y agentes oficiales, para que, como ocurre en otras naciones, encausen nuestra labor orientándonos en materia internacional; que nada puede confortar más el espíritu público que la íntima compenetración del mundo oficial con quienes llevados de ilusiones y esperanzas, deseando tan sólo el bien nacional, trabajan y luchan contra nuestra accidental apatía y fatalismo, procurando despertar, mantener vivo y difundir el sentimiento español.

propone que personas competentes, especializadas, se ocupen de ilustrar al lector constantemente sobre los distintos aspectos de la acción protectora y colonizadora de España en Marruecos y en las colonias africanas. No consideráramos cumplida nuestra misión, conseguido objetivo tan importante; aspiramos también a que el pueblo español se interese en las cuestiones islámicas, porque creemos que por nuestra posición geográfica y por nuestra Historia no podemos olvidar que existe

una civilización decadente y adormecida, pero no muerta, a las puertas de España, y nos interesa que países extraños no puedan cerrar esta comunicación para interponerse entre dos razas y dos pueblos que, aun rigiéndose por principios tan opuestos, tienen una idiosincrasia análoga, y que por haber vivido durante siglos luchando siempre, han llegado a apreciarse y a confundirse. Por esta razón, España, interesada en mantener las más cordiales relaciones con el Mogreb, debe ser el portaestandarte, la propulsora de un gran movimiento que empieza a iniciarse y que culminará tan pronto alcancen el grado de cultura necesario los países musulmanes.

No queremos terminar estos renglones de presentación sin dedicar un afectuoso saludo a toda la Prensa española, cuya ayuda moral y material es de todo punto necesaria para una obra tan vasta como la que queremos emprender con tan escasos medios; pero nunca hemos dejado de contar con su espíritu de justicia y elevado sentimiento español, seguros de que nos defenderá y alentará a perseverar por el camino trazado si en la ruda labor que se presenta sufrimos ataques injustos o desmayos ante las inevitables dificultades.



POLITICA ESPAÑOLA

MARRUECOS, PROBLEMA MILITAR

QUIEN serenamente examine la manera cómo se ha tratado de solucionar desde 1913 hasta la fecha el problema marroquí, advertirá que se ha cometido al plantearlo error idéntico al padecido en Cuba desde 1895 a 1898: confundir la parte con el todo y apreciar como un simple pleito *militar* lo que a la vez constituye una cuestión *política* y una preocupación *internacional* de las más honradas y de las más graves.

Repasando la historia de España durante el siglo XIX, fácilmente se echa de ver que una concepción demasiado simplista del problema de Cuba, reducido, en fin de cuentas, por nuestros estadistas al sencillo de la dominación por el ilimitado empleo de los medios militares de la metrópoli, dificultó primero, imposibilitó después, toda solución acertada y razonable que prolongara la permanencia de España en América, cuando Martínez de la Rosa rechazaba como ministro de Estado, en 1845, la idea que alguien le sugiriera de dar al problema de Cuba estado internacional con la firma entre las grandes potencias interesadas en el equilibrio de Europa y en la prosperidad de América, de un Tratado de garantía, cometió error idéntico al de Cánovas en 1896, cuando hubo, sin motivo, de rechazar la moderada nota de Olney de 4 de abril, como un atentado al honor nacional.

No nos engañemos ahora otra vez. Marruecos envuelve para España problemas de orden militar, que a la vez lo son, y quizá en mayor grado, de orden político y de orden internacional. Desconocerlos sería ceguera; conocerlos y no afrontarlos, sería cobardía.

La equivocación que se comete colocando en el primer plano el aspecto esencialmente militar, acaso tiene su disculpa. Marruecos forma parte del total problema militar de España: la posesión de la costa africana es uno de los sólidos soportes en que descansa la independencia nacional.

Negligente España en el cuidado de sus propios negocios, sin conciencia muchas veces de su destino histórico, ha tenido alternativas y vacilaciones visibles en su concepción del problema africano. ¿Quién que madura y serenamente examine los hechos, se explicará hoy que hombre de la altura indiscutible de Floridablanca, cediera en 1791 Orán y Mazalquivir a los argelinos, a cambio de ilusorias ventajas de orden comercial? ¿Quién se explicará que Calomarde en 1830 permaneciera sordo a las excitaciones de Francia para que la acompañásemos en la expedición a Argelia? ¿Quién justificará que en 1820 las Cortes, como en 1810 el Gobierno de la Regencia, diera su asentimiento a la idea descabellada de abandonar o ceder a los moros los presidios menores de África?

Y sin embargo, a través de tales contradicciones, puede cualquiera advertir la existencia en los españoles ilustrados de todos los tiempos, de una convicción común sobre la necesidad de permanecer en África. Acerca de ese problema fundamental, hablan los estadistas del siglo XVIII el mismo lenguaje que los del XIX y los del XX.

Oigase, por ejemplo, el parecer, expuesto en la *Instrucción a la Junta de Estado*, de 1780, cuya redacción se atribuye a Floridablanca: "Si el Imperio turco perece, *debemos pensar en adquirir la costa de Africa que hace frente a España en el Mediterráneo, antes que otros lo hagan, en perjuicio de nuestra tranquilidad...*" ¿No parecen esas palabras haber brotado de los mismos labios que estas otras de Cánovas, escritas y publicadas en 1860: "Hay una ley histórica que hemos venido observando a través de los siglos en el Mogreb, la cual dice claro que el pueblo conquistador que llegue a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará la orilla opuesta; esta ley no dejará de cumplirse. *Y si no hay en España bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia y nuestra nacionalidad desaparezca, quizá para no resucitar nunca. Ahí enfrente, hay para nosotros una cuestión de vida o muerte*"?

Como una cuestión de vida o muerte apreciaban en efecto, el problema africano, los que en 1713, al ceder Gibraltar, establecían en el artículo 4.º del Tratado de Utrecht, como condición para la cesión, que "no se embarazase la comunicación de España con Ceuta"; los que en el Congreso de Geografía Colonial de 1883, sentaban como dogma intangible que "cualquier atentado a la integridad del Imperio marroquí debía considerarlo España como un *casus belli*"; los que en 1884, decían, como cortapié: "La línea estratégica de fortalezas desde Ceuta a Chafarinas, al otro lado del Estrecho, nos es tan esencial como la línea estratégica de fortalezas que se extiende por la cuenca del Ebro, desde Montjuich a Pamplona".

Al afirmar Maura en 1904 que desde el Muluya a Tánger ninguna nación que no fuera Marruecos debía poner el pie, costare lo que costare, más que enunciar una peligrosa novedad, sintetizó una frase feliz, un estado de conciencia tradicional, una verdadera preocupación nacional muy arraigada y muy honda.

Marruecos surge, pues, para España, como un problema esencialmente militar; Marruecos es parte del natural, elemental, vulgarísimo problema de nuestra defensa. Y así sobreviene, como consecuencia lógica, el aparente contra-

sentido, con todo el aspecto de una paradoja, que se encierra en este postulado, por otra parte, de una verdad honda y evidente: el de que, precisamente por ser Marruecos parte de un gran problema militar, constituye él solo un gran problema civil; porque la manera mejor de acudir a la defensa de España, será tener en el territorio marroquí, no un obstáculo nuevo, sino una dilatación natural de nuestra frontera, y en los moros, no siervos mal avenidos con una dominación impuesta, sino aliados, colaboradores, amigos.

El régimen de Protectorado, si no hubiera venido él mismo establecido en los Tratados, hubiera habido, pues, que crearlo como fórmula para un problema militar que sólo de ese modo puede ser resuelto.

La ocupación por conquista, como si se tratara de un territorio anexionado, de la zona de influencia española, si no fuera un imposible económico y un absurdo militar, habría, pues, que proscribirla por otra razón: porque no tendría objeto o porque se encamina al logro de una finalidad opuesta o distinta.

La ocupación militar suele preceder como prólogo obligado a la explotación colonial, con la cual está ligada con relación natural de causa a efecto y de antecedente a consiguiente. ¿Quién se hubiera atrevido a hablar a Pizarro o a Cortés de Protectorado, o de regímenes mixtos de administración que asegurasen a los indígenas un gobierno propio? El régimen colonial, por la naturaleza misma de las cosas encaminado a obtener para la metrópoli un provecho de la explotación de una raza y de un suelo, tenía que comenzar por dominar sin reservas ni dudas ese suelo y esa raza. El asimilismo colonial sería así impuesto por la realidad; era la traducción en hechos del deseo de la metrópoli de convertir en ficción la distancia o la diferencia de meridiano; de incorporarse la colonia como parte de su propio ser, incondicionalmente sujeta al dominador como lo están la mano o el pie al cuerpo del hombre...

Pero España no está en Africa por el alto móvil espiritual que la llevó a América, ni lo está tampoco para acrecentar con nuevas riquezas su prosperidad. No va España al Africa a evangelizar ni a explotar. Su móvil es más mo-

desto: tiene que resguardar con la tierra africana su propia seguridad. Africa no es para España una colonia, ni un campo de aventuras, ni una tierra de promisión: es la prolongación de una frontera. España no busca en Africa la necesaria expansión de un caudal de vida desbordado y sobrante; busca la vida misma, porque España no puede, so pena de perecer, emparedarse asfixiada entre dos Francias, una continental y otra africana, que la ahoguen y la opriman.

En Marruecos, pues, la acción militar es, no la principal, sino la subsidiaria y supletoria. Ejercemos un Protectorado, y la protección es siempre respecto de los débiles una labor fundamentalmente educativa; es decir, una labor de descubrimiento de las facultades elevadas y nobles del ser sometido a tutela, en beneficio de la humanidad y de él mismo.

Amo las guerras coloniales al estilo de las de Madagascar y Marruecos—decía en cierta ocasión Lyautey—, porque no son destructivas, sino constructivas. No se combate, en efecto, en Africa, no se debe combatir con el fin de adquirir tierras, ni siquiera con el de cosechar laureles, sino con el propósito deliberado y estricto de conservar el orden e implantar una administración regular, conservando para España el ascendiente directo y la influencia interventora que le son necesarios y a que le dan derecho los Tratados.

El general Jordana fijaba bien y con frase clara y expresiva el programa militar cuando señalaba en toda campaña marroquí estas tres etapas: primero, la acción política intensa, que anestesia; después, la operación quirúrgica limitada; luego, la cicatrización rápida de la herida... A menudo, manifestar la fuerza es evitar su empleo; emplearla debe equivaler a utilizar en caso extremo el único medio conocido de lograr el triunfo del Derecho. En definitiva, toda política militar bien orientada sólo un ideal debe abrigar; el que exponía con frase gráfica Lyautey: proporcionar a los indígenas un espectáculo que estiman mucho y que contemplan, sin embargo, muy rara vez: la justicia.

ANTONIO GOICOECHEA



Tetuán y su valle, vistos desde el poblado de Beni Salah

CUESTIONES JUDICIALES

LA JUSTICIA EUROPEA EN MARRUECOS

LAS disposiciones del artículo 24 del Tratado francoespañol de 26 de noviembre de 1912, cuyo precedente inmediato hay que buscar en el segundo párrafo del artículo 9.º del Acuerdo francoalemán de 4 de noviembre de 1911, prevenían la creación, tanto en la zona española como en la francesa, de organizaciones judiciales inspiradas en la legislación de cada uno de los países protectores, cuya instalación llevaría aparejada la renuncia de las partes contratantes al régimen de capitulaciones en favor de sus nacionales y protegidos, permitiendo gestionar de las demás potencias análogas renuncias, que pondrían término a las jurisdicciones consulares en el territorio marroquí.

En virtud de este precepto, Francia en 1913 y España en el siguiente año promulgaron en sus respectivas zonas diversos Códigos y organizaron los Tribunales que habían de aplicarlos, a los que paulatinamente se fueron sometiendo los súbditos y protegidos de las naciones que renunciaban al régimen de capitulaciones, aunque no haya podido llegarse al régimen ideal de sustituir en absoluto a los Tribunales consulares, por subsistir todavía algunos Estados que no han renunciado a sus privilegios, entre los que se cuentan Inglaterra y los Estados Unidos del Norte de América.

Existen, pues, en Marruecos, al lado de las tres jurisdicciones indígenas y de la especial militar de los Ejércitos de ocupación español y francés, dos clases de Tribunales europeos en cada zona: los organizados por el país protector y los Tribunales consulares aun subsistentes, algunos, como los ingleses, de verdadera importancia por los intereses sobre los que actúan, y cuyas apelaciones han de sostener los litigantes ante la *Supreme Court* de Gibraltar. Esto sin contar la especial situación de Tánger, donde el mantenimiento del antiguo régimen lleva a su grado máximo la complicación que el fraccionamiento de la justicia y los conflictos de jurisdicción producían en Marruecos antes de la instauración del Protectorado.

Sólo por tal razón debía ser la organización y reforma de la justicia la mayor de las preocupaciones de nuestro Protectorado, con tanto más motivo cuanto que el Derecho musulmán es emanación de la ley religiosa, en la cual no es posible separar los dogmas de fe ni los preceptos sobre el culto, de las reglas que fijan el estatuto personal del creyente y su derecho inmobiliario, cuyas fuentes han de buscarse en el Korán o libro revelado y en la Sunna o tradición del Profeta, interpretadas dentro de los cuatro ritos ortodoxos, de los cuales el malequita es el generalmente seguido en Marruecos.

Lo delicado de esta materia y la facilidad con que se hieren, al reformar, los más arraigados sentimientos de los indígenas, exigen gran discreción en la labor reorganizadora, siendo forzoso reconocer que no siempre el acierto acompañó a la actuación de nuestro Protectorado, sobre todo al promulgar los Códigos que han de aplicar los Tribunales españoles en la zona.

Inspiráronse éstos demasiado en la legislación promulgada en la zona francesa, pero tuvieron muy poco en cuenta las condiciones especiales en que había de desenvolverse la actuación de los Tribunales, que por la extensión dada a su competencia no venían sólo a sustituir a los Tribunales consulares, juzgando sólo a europeos, sino que habían de intervenir con frecuencia en la vida de musulmanes e israelitas.

Algunos ejemplos tomados al azar justifican esta afirmación. En el Código de procedimiento civil, en el que se introducen innovaciones acertadísimas que mejoran considerablemente nuestra ley de Enjuiciamiento, no se pensó en la necesidad de armonizar la doctrina sobre los medios de prueba con la mentalidad y la tradición religiosa del indígena, y ni siquiera, al tratar del juramento, se dictaron reglas especiales. Y sin embargo, tiene esta cuestión tal importancia, que no es raro ver a los israelitas más celosos de la jurisdicción del Tribunal rabínico acudir voluntariamente, cuando en los litigios de la competencia de éstos interviene algún musulmán, al Tribunal del Cadí para utilizar contra su adversario el procedimiento de apremiarlo con un juramento, al que el musulmán ha de preferir cualquier arreglo, por perjudicial que sea para sus intereses. No habrán olvidado los cónsules que ejercieron su función en Marruecos la facilidad con que las más apasionadas discrepancias se resolvían cuando, utilizando la amplitud del procedimiento del Tribunal consular, que tanto echan de menos ahora los indígenas, se apelaba al recurso de exigir que el indígena jurase en una mezquita que era verdad su alegación; salían del Consulado ambas partes, acompañadas del soldado moro que había de ser testigo del juramento y encargado de transmitir al cónsul la relación de lo ocurrido en el santuario, y se podía tener la seguridad de que ni una sola vez el juramento se pronunciaba, pues en el camino, por corta que fuese la distancia entre el Consulado y la mezquita, el pleito había quedado transigido.

En el Código de procedimiento criminal tampoco se pensó, al adaptar los preceptos de la legislación española, en que la víctima de un delito podía ser musulmán o israelita, y que el solo intento de verificar la autopsia sería

y será durante mucho tiempo un hondo agravio a los sentimientos religiosos de nuestros protegidos. Gracias a la discreción del juez nombrado para Tetuán, que, aun oprimido por el inflexible precepto legal, halló medio de seguir los consejos de otras autoridades, se pudo evitar un verdadero conflicto en el primer caso en que intervenían los nuevos Tribunales.

Muchos otros ejemplos, como el de los registros en lugar cerrado, podrían citarse para acreditar cuánto pugnan algunas reglas de procedimiento con prácticas y costumbres íntimamente unidas al sentimiento religioso de moros y judíos, y no faltarían tampoco testimonios en el Derecho sustantivo, sobre todo en el civil, dada la íntima conexión que esta rama del Derecho tiene en la Religión.

Y sin embargo, este defecto de nuestra legislación del Protectorado, en que también ha incurrido Francia en su zona, hubiera podido fácilmente obviarse, pues aun siendo difícil el estudio del Derecho musulmán, el rito malequita, de aplicación en Marruecos, aparece recogido en el *Moktazar* del jurisconsulto egipcio Sidi Khalil, de fácil manejo en su traducción francesa, y aun se ha intentado con fortuna presentar en forma similar a los Códigos europeos en diversas obras, de las que tal vez la más interesante es la del decano de la Facultad de Derecho de Argel, M. Morand.

En la codificación tunecina se ha procurado, sobre todo en el Código de obligaciones y contratos, fundir el Derecho europeo con la legislación musulmana, llegando a fórmulas de concordia, lo que en alguna ocasión se ha conseguido, pues aun pareciendo inspirarse ambos Derechos en principios irreconciliables, el autor de dicho Código, monsieur Berge (que por cierto fué nombrado primer presidente del Tribunal de apelación de Rabat), ha expuesto el procedimiento por el que encontró la armonía, que fué acudiendo al *Digesto*, pues esta obra, fuente del Derecho civil de los pueblos europeos, influyó de manera decisiva en las obras de los primeros jurisconsultos del Islam, que en los países conquistados en el Bajo Imperio encontraron vigente el Derecho romano y se lo asimilaron en el instante en que la doctrina jurídica musulmana se hallaba en formación.

Esta conciliación, posible en la esfera del derecho contractual, no puede extenderse a otras partes del Derecho civil, como son el derecho de sucesiones y el inmobiliario, en el que sólo por la ficción de considerarse delegada parte de la potestad religiosa del Sultán en los Tribunales europeos (potestad que puede ser delegada a pesar de las recientes manifestaciones que se atribuyen al residente general, M. Lyautey), se ha podido sustraer al cadí la jurisdicción en las cuestiones sobre bienes que hayan sido inscritos en el Registro de la Propiedad, sea cualquiera la religión y nacionalidad de sus propietarios.

La creación de los Tribunales europeos supone, pues, no sólo la supresión de los Tribunales consulares de los Estados renunciando al régimen de capitulaciones, sino también una merma considerable en la competencia de las jurisdicciones indígenas. Eran éstas tres, como hemos indi-

cado antes, a saber: la musulmana del cadí, que aplica la ley religiosa exclusivamente en los asuntos del estatuto personal de los musulmanes y en el derecho inmobiliario, la de los Tribunales rabínicos en los asuntos de estatuto personal y derecho sucesorio de los israelitas, según una especie de tratado concertado en el siglo xv entre el Sultán y el rabino Toledano y la jurisdicción del bajá o caid que juzga en la esfera penal y en los litigios por reclamaciones de bienes muebles entre los indígenas, jurisdicción puramente laica y confundida con el ejercicio de la función gubernativa.

Todas estas jurisdicciones han de regularse en nuestro Protectorado, cuya acción hasta ahora no se ha hecho sensible en esta materia, y en esta reforma es forzoso, respetando en su tradicional composición los Tribunales, modificarlos para imponer garantías de probidad y la debida eficacia de sus decisiones.

Con la reforma de la justicia indígena deberá estudiarse la modificación de la organización de los Tribunales españoles en la zona, creados con un exceso de categorías y abundancia, de personal, no reclutado siempre con fortuna. Para nuestra zona, cuya extensión, comparada con la francesa, es bien conocida, existen una Audiencia territorial en Tetuán, tres Juzgados de primera instancia, con un juez y dos adjuntos, en Tetuán, Larache y Nador, y cinco Juzgados de paz. En la zona francesa hay un Tribunal de apelación en Rabat, y tres Tribunales de primera instancia en Casablanca, Rabat y Uxda, con ocho Juzgados de paz.

No es de extrañar, pues, que en nuestra zona los adjuntos de los Juzgados, que carecen de toda función en el procedimiento criminal, no hayan, en alguno de los Tribunales, intervenido en un solo asunto durante un año, a pesar de lo cual cuesta 60.000 pesetas su mantenimiento, por querer acoplar a nuestra organización el Tribunal colegiado en la primera instancia civil, a pesar de que sólo estábamos obligados a inspirar la organización judicial de nuestra zona en nuestras leyes orgánicas, que establecen el juez único en dicha instancia.

Para simplificar la composición de esos Tribunales, disminuyendo su coste, pueden adoptarse dos sistemas: la supresión de la Audiencia de Tetuán, encomendando sus funciones a Tribunales establecidos en territorio español, o la reducción de la categoría de la misma. Creemos más acertado este último procedimiento, pues el primero sólo podría admitirse introduciendo al mismo tiempo una amplia reforma que permitiera que los Tribunales de primera instancia, conservando su forma colegiada, juzgasen a los acusados de delitos menos graves, impidiendo así que hasta para aplicar penas correccionales fuese necesario trasladar fuera de la zona a acusados y testigos.

Más conveniente es que, sin merma de su actual competencia, se reduzca la categoría de la Audiencia de Tetuán, y con la supresión de los adjuntos y aun tal vez de algún Juzgado, obtener una economía importante, simplificando la organización. A esta reforma ha de ir unida, si la

obra de protectorado no ha de despertar recelos en el elemento indígena, una transformación de los Cuerpos legales que se aplican en la zona, y sobre todo la adaptación de la mentalidad de los funcionarios subalternos de la administración de justicia a la especial psicología de los indígenas, que necesitan acudir a los Tribunales y no encuentran hoy.

al hacerlo, las facilidades que un procedimiento puramente oral les daba ante sus jueces propios, o la flexibilidad que en la aplicación de las normas de procedimiento encontraban en los antiguos Tribunales consulares.

LUIS RODRÍGUEZ DE VIGURI

Diputado a Cortes y excónsul de España en Tetuán

POLITICA EXTERIOR

A LO QUE OBLIGA EL PROTECTORADO

LA objeción que con más reiterado ahinco se formula contra la actuación de España en el Norte africano, arranca de un falso supuesto.

Créese, como verdad axiomática, que la observancia de nuestros deberes internacionales, dimanados del Tratado de 1912, nos obliga a la ocupación efectiva y permanente de la zona asignada a la protección de España. Y ante esta hipótesis, elevada a la categoría de principio, se argumenta afirmando que tal sangría constante en hombres y en dinero, supera las posibilidades de España y sustrae indefinidamente lo mejor de nuestras energías al fomento de la riqueza moral y material interna. De aquí concluyen que procede el abandono de nuestra zona.

Frente a esta argumentación y a aquella hipótesis, es del más alto interés patriótico pararnos a reflexionar el alcance de nuestros deberes como nación protectora.

No aparece en el Tratado francoespañol de 1912 la obligación estricta y claramente definida, de realizar una ocupación efectiva y permanente de nuestra zona.

Mas, si no se trata de una obligación expresamente consignada por modo inequívoco en este Convenio, ¿trátase al menos de una obligación tácita, inherente a todo Protectorado colonial y exenta por lo mismo de la necesidad de ser categóricamente definida en cada Tratado?

Afortunadamente, es ésta una de las pocas materias relativas a la expansión colonial en Africa, que se rige por una norma de Derecho internacional positiva, acordada en la Conferencia de Berlín de 1885, a la que concurrieron todas las naciones interesadas en las cuestiones africanas.

El capítulo VI del Acta de Berlín contiene una *Declaración relativa a las condiciones esenciales que se han de llenar para que las nuevas ocupaciones en las costas del Continente africano sean consideradas como efectivas*. El artículo 34, primero de este capítulo, es común a posesiones y Protectorados, y exige para la implantación de unas y de otros el requisito meramente formal de la notificación a las demás Potencias firmantes del Convenio, para que puedan hacer valer sus reclamaciones, si se consideran asistidas de mejor derecho.

El artículo 35 establece la obligación que acompaña a

las potencias firmantes de "asegurar en los territorios *ocupados* por ellas en las costas del Continente africano, la existencia de una autoridad suficiente para hacer respetar los derechos adquiridos, y en caso preciso, la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones en que fuera estipulada".

La obligación de asegurar la existencia de una autoridad suficiente, si aparece aquí explícita y terminante, pero se refiere tan sólo a las *ocupaciones*, no a los *Protectorados*. Y no se trata de un olvido involuntario ni de una inclusión tácita, porque en el primitivo texto se habían incluido los Protectorados en esta cláusula de efectividad, y luego se excluyeron deliberadamente, a propuesta del embajador inglés. Como también se excluyó la palabra *Protectorados* del encabezamiento del capítulo.

Tenía esta medida excepcional como razón teórica, la de que en los Protectorados subsiste una autoridad indígena a la que corresponde el ejercicio de las funciones soberanas; y como razón práctica, la de que así se eludía, en este método de penetración colonial, el requisito de efectividad exigido en las ocupaciones.

Esta es la norma, no derogada, de carácter general, aplicable en las costas de Africa. Las gabelas de carácter económico y mercantil (residuos del Acta de Algeciras y del Convenio francoalemán de 1911) establecidas sobre el Protectorado marroquí, afectan a la prohibición de monopolios y tarifas diferenciales, pero no llegan al aseguramiento de las transacciones comerciales ni demás gravámenes onerosos propios de las ocupaciones en las costas del Continente negro.

Tenemos, eso sí, las manos libres para actuar, y estamos actuando, no ya sólo para vindicar el honor de nuestras armas y para castigar la perfidia mora, sino para afirmar nuestra eficiencia militar ante aquella empresa, para descongestionar nuestras plazas fuertes, para desarmar a las cabilas, para establecer el contacto entre los distintos sectores de nuestra zona, para asegurar la faja costera y, sobre todo, para hacer sentir el peso de nuestro poder y de nuestra fuerza sobre las tribus rebeldes, que sin esa demostración de superioridad material y guerrera (a los ojos

de ellas, la primera, de todas las superioridades), no han de avenirse a transigir con la penetración pacífica del Protectorado, cuyo elemento permanente de actuación es la superioridad moral.

Mas todo esto entra en los ámbitos de la política, de una sabia política de Protectorado, en la que el esfuerzo militar sea la catapulta que abra paso a la acción civil, tal como con innegable acierto y con asenso unánime de la opinión gubernamental española, propugna el Gobierno actual.

Lo indudable, a mi juicio, es que ningún compromiso exterior ni ninguna norma positiva de Derecho internacional nos obliga a la ocupación efectiva y permanente, haciendo indefinido el extraordinario esfuerzo de ahora, para

asegurar de manera estable el mantenimiento del orden, la libertad de tránsito y de comercio y el respeto a los derechos adquiridos por colonos o Empresas europeas.

Si la carga del Protectorado en Marruecos nos resulta abrumadora, no la apuntemos en el haber de nuestros compromisos internacionales, sino en el de nuestra desgraciada actuación dentro de la zona. Y no se hable, por lo tanto, de renunciar un derecho, harto soportable si es bien ejercido; hablese más bien de rectificación fundamental de conducta, afortunadamente iniciada ya en nuestra política de Protectorado.

JOSÉ DE YANGUAS

Diputado a Cortes y catedrático de Derecho Internacional

ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LA HACIENDA PUBLICA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

LOS números no gobiernan el mundo; pero muestran cómo se le gobierna.

Importa positivamente a España, para poder enjuiciar con exactitud la administración de sus gobernantes hasta ahora en Marruecos, la actual y la que le conviene más en el porvenir, el exacto conocimiento de cuanto con la Hacienda pública se relaciona.

El mismo heroico sacrificio de vidas humanas que tan pródigamente España ha hecho en los últimos años, tiene una representación numérica en los valores de la economía nacional.

No es discutible que los pueblos, como los hombres, en sus actos han de sentirse impulsados por las ideas más sublimes y por los sentimientos que al corazón son más caros; pero tampoco, tratándose de una colectividad, se debe desconocer ni olvidar por un instante lo indispensable que es, entre otros factores de no menor trascendencia, el económico, que no será el único para la interpretación de la Historia, pero que sí es uno, y no de los menos importantes, que a ella ayudan.

En España, especialmente desde julio a la fecha, se ha hablado de lo que se titula "Problema de Marruecos", enfocándole desde muy distintos puntos, interesantes los más, y que van labrando en la conciencia de la Nación una opinión que antes no existía. Pero por lo árido, por lo poco en armonía con las circunstancias agudísimas con que se muestra el problema marroquí en los meses transcurridos desde la catástrofe de Annual a acá, lo cierto es que el aspecto financiero, y aun pudiera decirse el económico, no ha sido examinado con toda la atención que requiere a los efectos señalados de las responsabilidades políticoadministrativas a exigir por la actuación de muchos años a nuestros gobernantes, y la orientación que a los que se sucedan en

la dirección de los destinos públicos, conviene señalar como aspiración ciudadana.

Con el fin de aportar modesta contribución a esa modalidad particular de la cuestión marroquí, en los números sucesivos de esta Revista han de irse presentando unas cuantas noticias y algunos pensamientos que puedan en algo servir a los indicados propósitos de proporcionar antecedentes a esa opinión, que la Liga Africanista desea esclarecer y en algún punto formar para su más juiciosa y más eficaz actuación.

El programa a desarrollar ha de abarcar:

- 1.º Examen de las cantidades empleadas por España en Marruecos desde el comienzo del siglo xx al día.
- 2.º Empleo de esas sumas, tanto en los territorios de soberanía como posteriormente, y compartiendo con ellos, en los del Protectorado.
- 3.º Elementos económicos remuneradores creados con la aplicación de las sumas invertidas por España en la región marroquí.
- 4.º Régimen económico-financiero que en lo futuro debe establecer España en la zona de su soberanía y en la de su Protectorado. (Gastos e ingresos.)

Sirvan estas líneas como anuncio e introducción de nuestros propósitos, en lo que a los particulares señalados respecta. Para su desenvolvimiento no se han de tener en cuenta más que las realidades comprobadas y cifradas la mayoría de las ocasiones oficiales, no olvidando como término de comparación lo hecho y lo que se hace en la zona del Protectorado francés en Marruecos, por la analogía, ya que no la identidad, de las condiciones con la nuestra.

JOSÉ M. DE OLÓZAGA

Catedrático de Hacienda de la Universidad Central.

Madrid y enero de 1922

ESTUDIO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE PROTECTORADO

PRIMER ASPECTO. VALOR DE SU SITUACION MUNDIAL

CONFORME a la doctrina geográfica de Ritter, debe tenerse en cuenta principalmente la situación mundial de toda comarca en estudio, puesto que ésta, como todos los demás elementos geográficos, tiene dos valores: uno absoluto, determinado por la integración de sus condiciones físicas, y otro relativo, deducido de su posición en el mundo.

Esta valoración relativa aparece con toda evidencia en la geografía de la Península ibérica, que, a pesar de no poseer grandes riquezas naturales, debe gozar cada día de mayor importancia en las combinaciones de la política internacional, por tener a la vez vida mediterránea y vida atlántica, estar establecida sobre el Estrecho de Gibraltar, en contacto con Africa, en el extremo occidental de Europa, frente a América; por ser, en una palabra, nudo y centro de comunicaciones terrestres y marítimas. Así se explica que en el desarrollo de la política económica mundial, de la que fué un triste episodio la pérdida de nuestras colonias en América y en Oriente, pudiera contrarrestar España esa desgracia con el aprecio que hicieron las demás naciones de su valor geográfico para el tráfico mercantil universal; de modo que, así como con relación exclusiva a los problemas europeos, España, aislada en un rincón de Europa por los montes Pirineos, carecía de valor, cuando los adelantos en los medios de transporte permitieron inaugurar fáciles y rápidas comunicaciones que surcaron el mundo, surgió entonces el reconocimiento de la importancia de nuestra situación geográfica.

Este caso se repite con mayor viveza, al estudiar la zona marroquí sujeta a nuestro Protectorado. Las comunicaciones entre Europa y América a través de Africa, tienen que atravesar nuestra zona; el proyectado ferrocarril que desde Dakar, frente a Pernambuco, muera en el Estrecho, pasará por los territorios de Río de Oro e Ifni y se bifurcará luego hasta Tánger y Ceuta, y por lo tanto, la zona española tiene el valor de ser la que ponga en relación América y Africa con Europa; últimamente, la costa Norte marroquí comparte con la del Sur de España la dominación del Estrecho.

Esta consideración se refiere exclusivamente al valor general del territorio del Protectorado, el cual valor acrece en su posesión por España, al sumarse al particular de la Península. Porque la base naval de Cartagena y el puerto militar de Mahón se completan con Ceuta, Melilla y Chafarinas, dominando, como se ha dicho, la embocadura oriental del Estrecho.

Al llegar a este punto nos sale al paso el razonamiento contrario, de que, estando prohibida la construcción de fortificaciones en la costa marroquí, a excepción de las correspondientes a nuestras antiguas plazas, y siendo muy inferior la fuerza de nuestra escuadra en comparación con la

de las otras naciones interesadas en el Estrecho, la dominación efectiva de éste quedaría siempre en la mano de la escuadra más poderosa, pertenézanos o no la costa marroquí. Pero, decimos nosotros, si España abandonase el litoral africano del Estrecho, sería Francia la que se establecería en él, y en este caso la pérdida de Ceuta, Melilla, Chafarinas y los Peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera, sería únicamente cuestión de tiempo y de oportunidades inmediatas; y entonces, admitiendo el símil expuesto en estos días en el Senado, de considerar el Estrecho como el foso de la línea defensiva de nuestra zona del Mediodía, los franceses serían dueños del glasis de la misma.

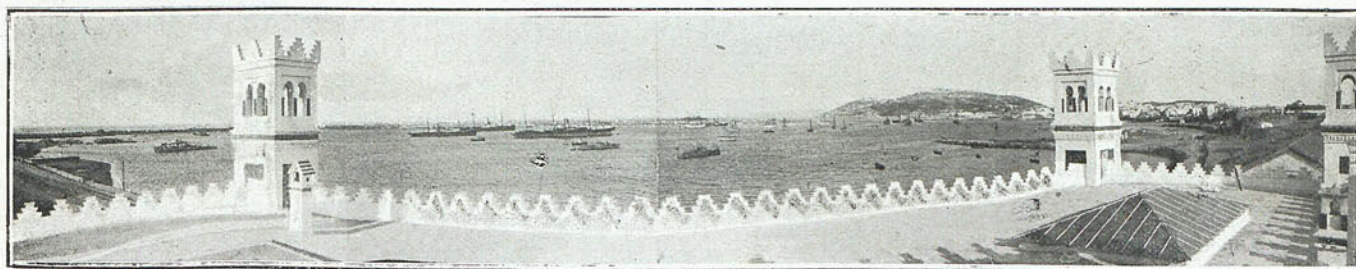
Por otra parte, es evidente que la inferioridad de nuestra escuadra puede compensarse con la multiplicación y proximidad de las posiciones militares marítimas, a cuyo amparo, las unidades de la marina ligera, los submarinos de pequeño radio de acción y los hidroaviones, contrarresten la eficacia de unidades superiores de combate, para quienes la permanencia en las aguas del Estrecho es peligrosa, sin abrigos donde guarecerse contra los violentos temporales que allí reinan. Además, todos sabemos que ha pasado ya definitivamente el tiempo de que España viva aislada en el orden de las relaciones internacionales, y por lo tanto, se debe suponer no se halle sola en cualquier futuro conflicto exterior, para el cual caso, las fuerzas navales de nuestros aliados contarían con el concurso de las costas españolas y marroquíes.

Sin embargo—se argumenta todavía—, ¿se halla España ahora en situación de hacer frente a los gastos y pérdidas que lleva consigo la ocupación de la citada zona? ¿No hubiera sido mejor esperar a ocasión más propicia y reconstituir nuestro interior, antes de lanzarnos a empresas exteriores? ¡Ah! Pero ¿es que los pueblos—contestamos—tienen en su mano la elección de esos momentos? Toda nación tiene que hacer frente simultáneamente a las necesidades interiores y exteriores; su vida se desenvuelve paralelamente en estos órdenes, y cuando se le presenta la ocasión de conjurar un riesgo, de remediar un peligro, no puede abandonarla, sin perjuicio de su personalidad. Una pausa, una vacilación en hacernos cargo de lo que de Marruecos nos importa, y en seguida otra nación ocuparía nuestro sitio, quebrantaría nuestra historia, atentaría a nuestro porvenir. A España no le convenía que se hubiera derrumbado tan pronto el Imperio de Marruecos, pero ante el hecho, tan ajeno como inevitable, no podía desentenderse de la suerte de esas tierras que desde Tarifa y Alcazarsegur se estrechan la mano.

CARLOS GARCÍA ALONSO

Profesor del Instituto Diplomático y Consular y Centro de Estudios Marroquíes

LA OBRA ESPAÑOLA EL PUERTO DE CEUTA



El puerto visto desde la azotea de la estación del ferrocarril Ceuta-Tetuán

ANTECEDENTES

LA plaza de Ceuta fué centro y base de las operaciones que el Ejército español tuvo que efectuar durante los años 1859 y 60 del siglo pasado, con motivo de la guerra que sostuvo con el Imperio marroquí. En aquella época, no existían obras de abrigo en esta rada, y se tropezó con dificultades muy grandes para los desembarques y aprovisionamiento de las tropas, pues las mareas de Levante y especialmente las del Suroeste, entorpecían casi siempre y en ocasiones, impedían por completo, aquellas operaciones. Esto hizo fijar la atención del Gobierno sobre la necesidad y conveniencia de construir obras de abrigo y ataque, y a este fin, se dictó una Real orden de Guerra, que encargaba a la Comandancia de Ingenieros de la plaza, el estudio de un proyecto de puerto.

Redactado y aprobado el proyecto, se empezaron las obras en el año 1884, con créditos limitados y en forma tal, que en el año 1900 sólo se había construido una pequeña parte, quedando circunscriptas las obras hasta entonces efectuadas, a un trozo de dique de abrigo que arranca del Torreón de Las Heras, de una longitud de unos 180 metros, y una pequeña explanada, efectuada con el fin de establecer en ella un taller para fabricación de los sillares artificiales que habían de emplearse en la construcción.

Durante los trabajos, mejor dicho,

durante el tiempo transcurrido desde que se dictó la Real orden y se hicieron las obras anteriormente señaladas, había experimentado tales cambios la construcción de los buques, que se llegó a considerar muy deficiente el proyecto en construcción, por cuyo motivo se nombró una Comisión de ingenieros jefes militares, para estudiar un nuevo proyecto, que estuviera en armonía con las nuevas necesidades de la navegación, especialmente las de la Marina de guerra.

La Comisión presentó su informe acompañándolo de dos proyectos redactados con arreglo a bases que estableció con ese objeto, debiendo hacer notar que tanto en el primitivo como en los de la Comisión citada, sólo se consideraba al puerto desde el punto de vista militar principalmente, y de un modo secundario, y como consecuencia del abrigo y ataque que con las obras habrían de obtenerse, para satisfacción de las necesidades comerciales, que en aquella fecha eran muy limitadas y no se les atribuía ningún porvenir, o de hacerlo, se consideraba sería muy reducido.

Las dificultades que por entonces encontraba el ramo de Guerra para dedicar a esta obra las cantidades indispensables para su ejecución, por una parte, y las nuevas orientaciones que comenzaba a tener el problema de la civilización del Continente africano, fueron las causas de que el ramo de Guerra se desentendiese de la conti-

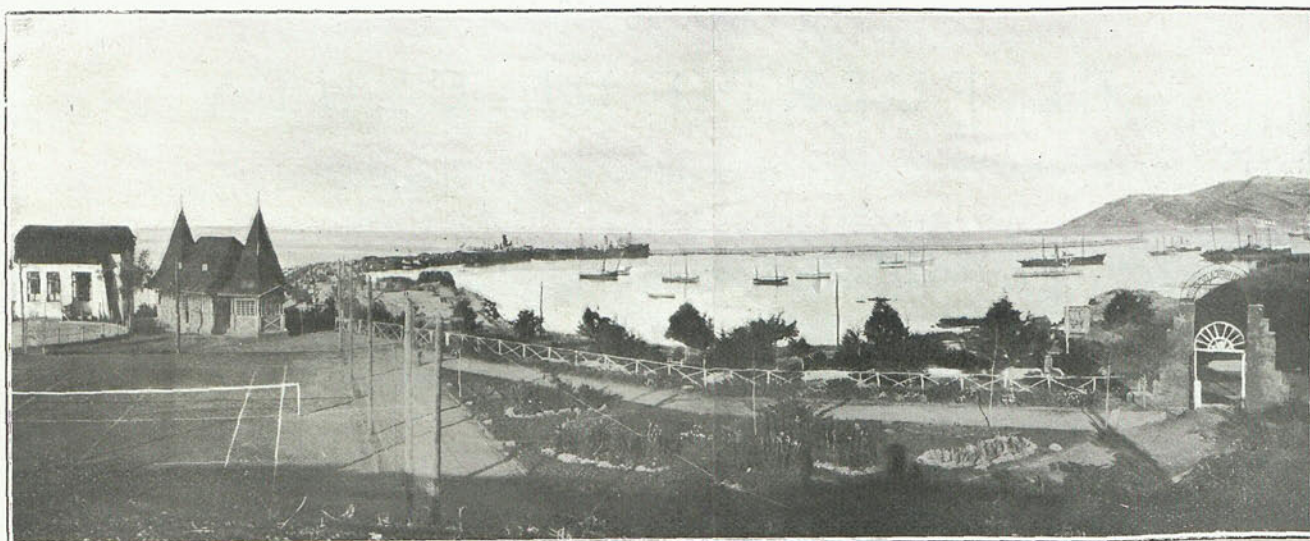
nuación de la obra, pasando a Fomento, que ordenó a la Jefatura de Obras públicas de Cádiz la redacción de un proyecto en el que habrían de tenerse presentes las bases establecidas por la Comisión de ingenieros jefes militares, que habían sido estudiadas y aceptadas de antemano por el Consejo de Obras públicas.

La Dirección de Obras públicas, de acuerdo con el dictamen del Consejo, ordenó la modificación del proyecto y la constitución de una Junta de Obras, para proceder en la misma forma que en los demás puertos de la Península.

La Junta se constituyó en octubre del año 1904, y en marzo de 1906 presentó dos proyectos para su aprobación, el primero de ellos redactado teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por el Consejo, que fué aprobado, así como el segundo, y aconsejando fuera este último el que debería llevarse a la práctica.

En ambos proyectos se aprovechaban las pocas obras ejecutadas hasta entonces, las cuales se habían efectuado en la rada Norte, una de las dos que forman el Monte Acho al unirse con el Continente africano. En esta rada se ha verificado siempre todo el movimiento marítimo de la plaza, porque presenta mejores condiciones de fondeadero, es más abrigada y se encuentra más próxima a la ruta que siguen los barcos a su paso de uno a otro mar.

El proyecto aprobado y en ejecu-



Una vista del puerto tomada desde los jardines

ción, consiste en dos grandes diques de abrigo, que encierran una superficie considerable, dividida en dos partes, puerto y antepuerto, por medio de muelles transversales.

El dique Norte, que arranca del Torreón de Las Heras, en la ladera del Acho, tiene una longitud de 583 metros, con un ancho libre de 9,50 metros en su andén; es propiamente un dique de abrigo; el otro, el que sale de la Puntilla, es dique y muelle; tiene una longitud de 1.717 metros y un ancho de 32,50 metros, de los cuales, 25 metros serán aprovechables para las operaciones de carga y descarga. La parte construída de este dique-muelle es la que en la actualidad resguarda y abriga a los barcos y presta los servicios de carga y descarga que se efectúan en la actualidad.

El muelle transversal, denominado de Alfonso XIII, tiene su origen en el Foso de la Muralla Real; tendrá una longitud de 459 metros, un ancho de 60 metros y será atracable por ambos lados, así como el llamado Reina Victoria, que sale del vértice que forman las alineaciones cuarta y quinta del dique-muelle Norte, y que tendrá una longitud de 150 metros, con un ancho de 60 metros.

Los diques de abrigo dejan entre sus morros un espacio libre de 300 metros, abierto normalmente al Norte para la entrada de los buques, y los transversales distarán 200 metros para

la comunicación entre el puerto y antepuerto.

En el puerto se construirá un muelle de ribera, que se desarrolla en la curva de cuatro metros de calado, y cuya longitud es de 960 metros.

La superficie abrigada por los diques, cuyos calados están comprendi-

dos entre cuatro y 20 metros, es de 106 hectáreas, de las cuales, 50 corresponden al puerto propiamente dicho, y 56 al antepuerto.

Las gestiones para llegar al momento del comienzo de las obras fueron algún tanto largas y penosas; aun no se habían abierto camino las nuevas ideas sobre la importancia comercial de Ceuta, y fué difícil conseguir que el Estado se decidiera a emprender obras que en aquella fecha parecían muy gravosas y poco en armonía con el escaso porvenir que entonces se les atribuía, no obstante haberse celebrado poco tiempo antes la Conferencia de Algeciras.

La subasta se efectuó a mediados del año 1908, pero la necesidad de implantar medios auxiliares potentes y adecuados a la importancia y clase de las obras que habían de ejecutarse, no permitió comenzar los trabajos del puerto, propiamente dichos, hasta agosto del año 1910. Fué necesario construir un ferrocarril de ocho kilómetros de recorrido, desde la Cantera, situada en la bahía de Benzú, hasta el arranque del dique-muelle Norte; montar una central eléctrica, que hoy dispone de una potencia de 800 caballos efectivos; talleres de reparación, que constituyen una verdadera *clínica de urgencia*, pues en ellos se efectúan todas las reparaciones de todas las máquinas, vagones, artefactos y enseres de la obra y se construyen las piezas

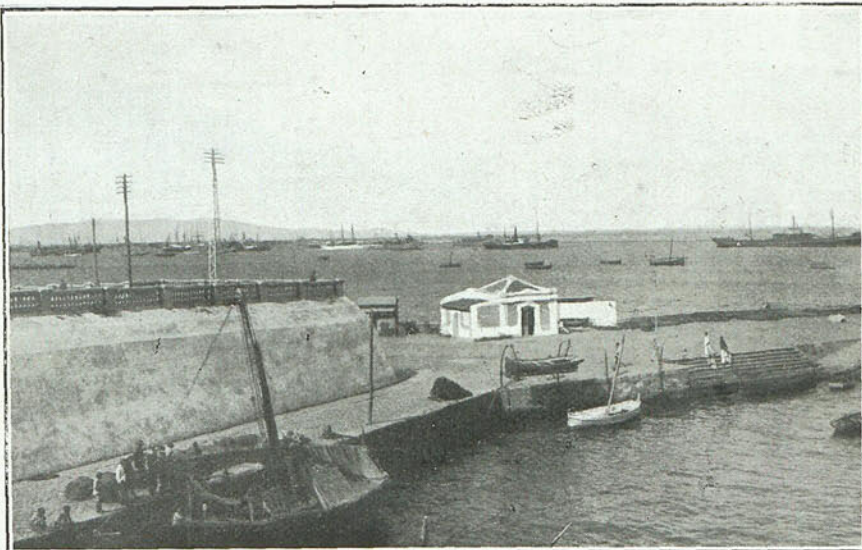


Momento de caer al mar la escollera de primera categoría en el dique-muelle Norte

de todas clases que se rompen o deterioran en el desarrollo de los trabajos, taller sumamente importante e indispensable, pues sin él se pararía la obra a cada instante, en espera de que las fábricas nacionales o extranjeras enviaran las piezas de repuesto. Se preparó asimismo el taller de los sillares artificiales en el emplazamiento que tuvo en un principio, pero dándole nueva disposición y dimensiones en forma adecuada a las nuevas necesidades del proyecto.

Puede decirse que hasta el año 1913 la Junta apenas contó con recursos para el desarrollo de los trabajos, pues sólo a partir de ese año dispone de una subvención, que si bien es muy considerable—1.750.000 pesetas—, no basta a cubrir sus gastos, por lo cual se la autorizó por ley de diciembre del año 1912 para emitir 11.500.000 pesetas en obligaciones amortizables, que debían salir al mercado a la cotización de la par y con el cuatro y medio por ciento de interés.

Fué imposible colocar estas obligaciones por consecuencia de su elevado tipo de cotización y de su interés, por cuyo motivo la Junta se encontró en situación precaria hasta que se modificó la ley, autorizándola para emitir la misma cantidad, elevando el tipo del interés al cinco por ciento y estableciendo que para cada una de las



El muelle del Comercio

emisiones se fijaría en Consejo de ministros el tipo de cotización.

Coincidiendo esta nueva ley con la post-guerra y sus consecuencias económicas y financieras, las nuevas obligaciones de la Junta no han podido colocarse en el mercado, propiamente dicho, pues una emisión de 6.000.000 de pesetas efectuada en 25 de enero del corriente año no hubiera tenido licitadores si el contratista no se hubiese quedado con ella para cobrarse la deuda que por atrasos en el pago tenía contraída la Junta de Obras, así como también ha quedado desierta la nueva emisión de 5.500.000 pesetas que con

el tipo del 84 por 100 y 5 por 100 de interés ha salido al mercado en los últimos días de octubre próximo pasado.

OBRAS EFECTUADAS HASTA LA FECHA

Las obras efectuadas hasta la fecha consisten en la escollera del dique-muelle Norte, en una longitud de 1.640 metros, y una parte de su muro de atraque, que tiene 495 metros de longitud. En el dique Norte se ha arrojado también mucha escollera en toda su extensión, y en el muelle de Alfonso XIII se ha hecho una parte de la infraestructura del muro de atraque.

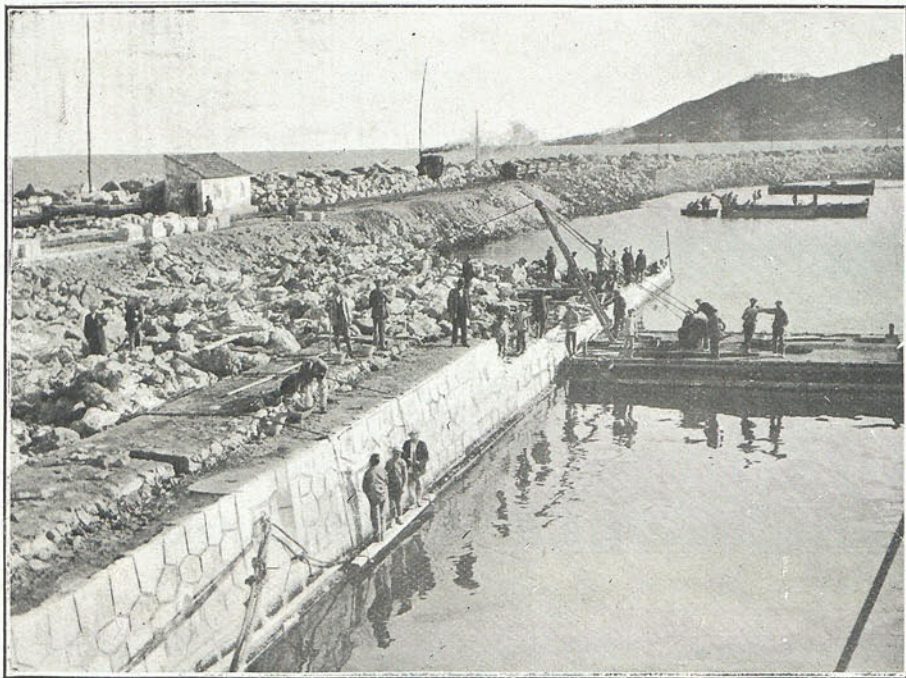
Se ha construido también una carretera de 400 metros de longitud, que enlaza el dique-muelle Norte con las vías de acceso a la población. Esta obra no pertenece al proyecto en ejecución.

Otra obra realizada por la Junta, y no comprendida en el proyecto de puerto, es una magnífica instalación para estación sanitaria exterior del puerto, emplazada en la explanada dedicada actualmente a la fabricación de sillares artificiales para la obra. Esta estación sanitaria está montada con magníficos baños, duchas, estufa de desinfección, gabinete bacteriológico, etcétera, etcétera. Todos los enseres y aparatos empleados son de la mejor calidad.

Con las obras realizadas hasta la fecha se ha obtenido abrigo absoluto



Un aspecto de los jardines del puerto. En el fondo la población



Fabricación del muro de atraque en la tercera alineación del dique-muelle Norte

de todos los vientos y de todas las mares; los barcos que tienen que efectuar operaciones de carga y descarga, se encuentran perfectamente seguros atracados a los muelles, sin haber tenido nunca que reforzar sus amarras cuando salta un temporal, pues la resaca es desconocida hasta ahora dentro del puerto.

En lo que se refiere al fondeadero, se encuentra tan abrigado y seguro, que ya es frecuente ver el puerto lleno de buques, que acuden durante los temporales al refugio que ofrece. Hasta hace muy pocos años era muy frecuente, durante los temporales de Levante en el Estrecho de Gibraltar, que los buques de vela buscaran el refugio de Puente Mayorga, en el fondo de la bahía de Algeciras; hoy esos barcos vienen al puerto de Ceuta, porque éste presenta la misma seguridad que aquel fondeadero y tiene sobre él la ventaja de que a su salida, cuando el temporal ha pasado, se encuentran rápidamente en franquía en la ruta que deben seguir.

La línea de atraque y superficie de muelle disponible en la actualidad venía siendo deficiente, encontrándose algunos días abarrotado el muelle, pero desde los últimos acontecimientos en nuestra zona, que han motivado

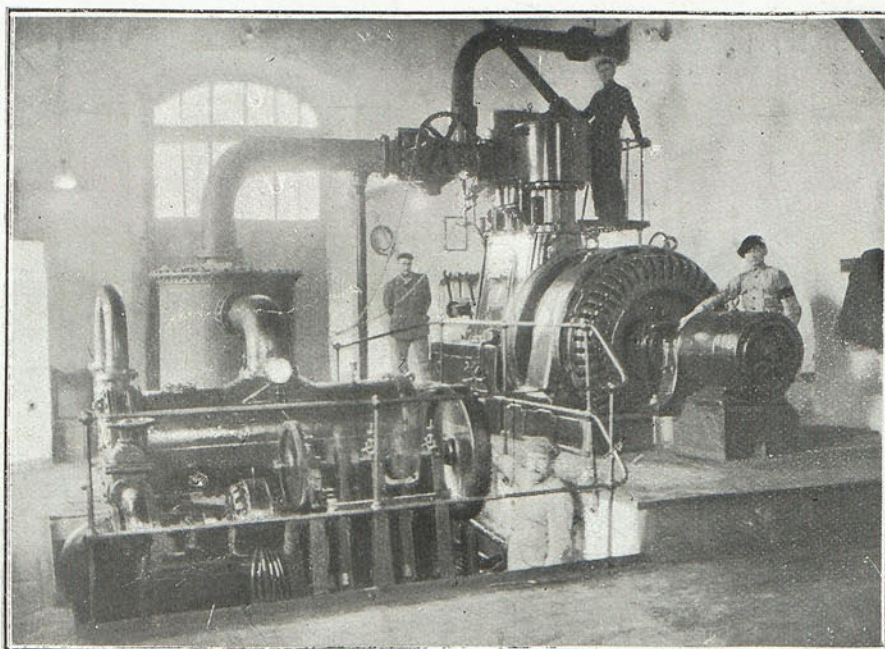
la venida de tropas a esta parte del Protectorado, ya no es posible atender a las necesidades actuales y se requiere dar un avance grande a esta parte de la obra. A este efecto se están haciendo las de infraestructura para la terminación del muro de atraque de la tercera alineación y seguir con las de la cuarta.

La guerra europea ha retrasado muchísimo estas obras, que, con arreglo

a contrato, ya debían haberse terminado. La dificultad—imposibilidad en algunos casos—de adquirir carbón para las máquinas, petróleo para los motores Diessel de la central eléctrica, cementos, maderas, hierros, etc., etc., ha entorpecido muchísimo las operaciones, habiendo sido necesario paralizar un gran sector de la obra y todas las que se relacionan con el cemento, en su fabricación.

También ha sido causa del atraso y paralización de la obra el estado económico de la Junta, que no se encontraba, ni se encuentra, capacitada para hacer frente a los compromisos a que por contrato debe atender y a los derivados del aumento que han experimentado los precios de las unidades de la obra, por consecuencia del sobreprecio de todos los materiales durante la guerra, y actualmente, aunque con menos intensidad. Esto último, sobre todo, ha dado lugar a que la Junta haya debido y aun deba una cantidad considerable a la Empresa constructora, pues sólo las revisiones de precios reconocidas y aprobadas hasta la fecha, alcanzan a unos cuatro millones y medio de pesetas.

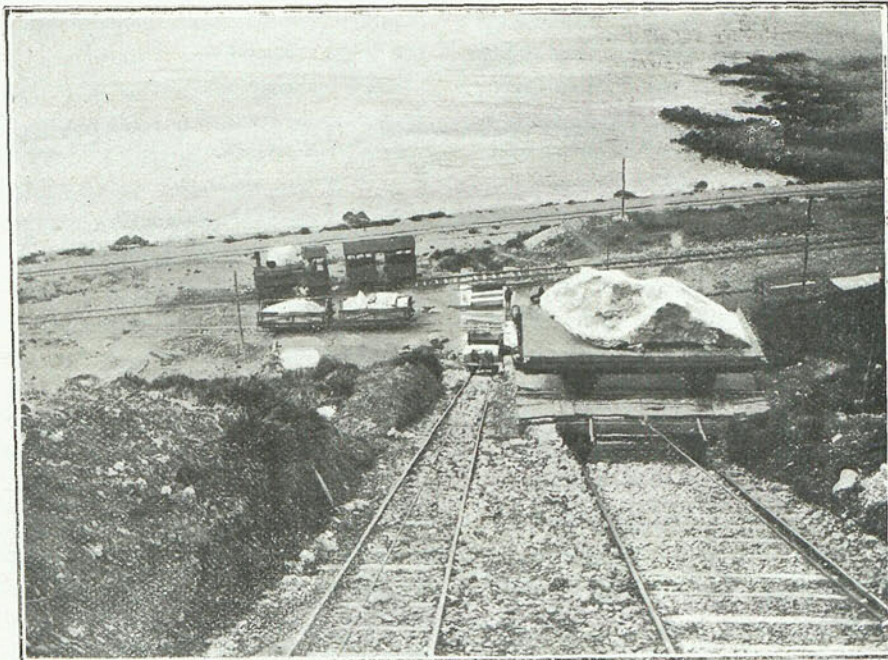
Con la terminación de las obras contratadas y en curso de ejecución, sólo se habrá conseguido lo verdaderamente fundamental en un puerto, esto es,



Motor a vapor de 400 H. P. de la Central eléctrica del Puerto

una gran superficie flotable perfectamente abrigada y segura, línea de atraque y superficie de muelles; pero esto no basta. Es necesario instalar en los muelles grúas que faciliten las operaciones de carga y descarga, que actualmente sólo se ejecutan con los medios de que disponen los barcos; deben construirse almacenes, para que las mercancías puedan depositarse a cubierto de la intemperie, lo que hoy se consigue de un modo imperfecto, colocándolas sobre tarimas de madera y cubriéndolas con encerados, y deben establecerse medios de extracción rápidos para las que se internen en la población o vayan por tierra a otros puntos de nuestro Protectorado. Para las que han de quedar en la población existen pocos y no muy buenos medios de transporte; las que han de internarse en nuestro Protectorado, pueden salir directamente desde los muelles en vía férrea, pues la Junta de Obras ha establecido un ramal que enlaza con el ferrocarril de Ceuta a Tetuán, única vía construida hasta el momento actual. La construcción de almacenes y la instalación de grúas es una necesidad urgente, que debe satisfacerse en cuanto se disponga de mayor superficie de muelles y más línea de atraque.

En lo que respecta al fondeadero, es necesaria la instalación de muertos,



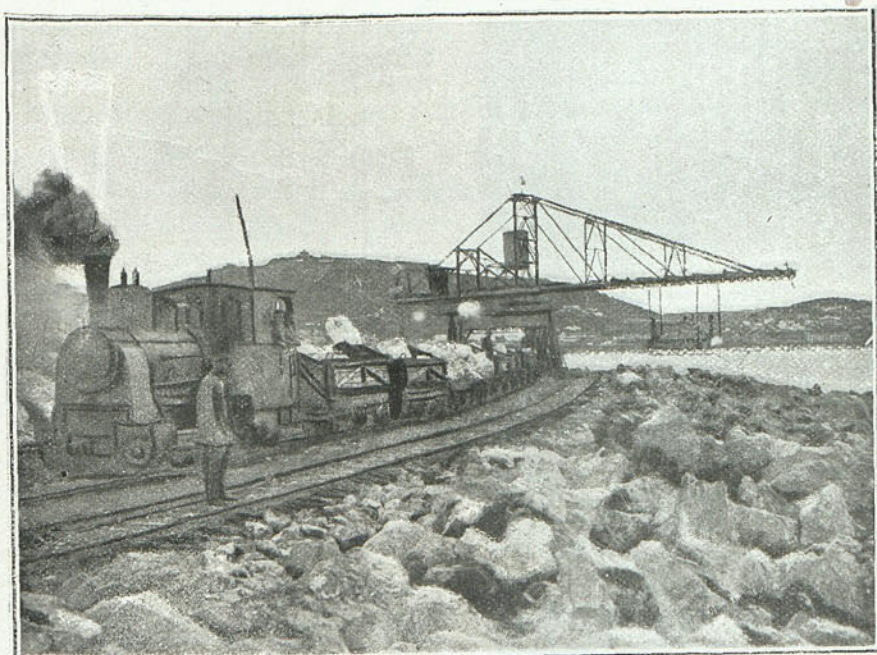
Una piedra de los de primera categoría, bajando por el plano inclinado en la carretera de Benzá

que permitan la colocación de los buques que no han de atracar a los muelles, en forma que queden fijos y no a la gira, con lo que se conseguirá que quepan mayor número de barcos de gran eslora, sin riesgos de chocar unos con otros, dejando espacios libres para la circulación dentro del puerto. Para esto último, y especialmente para el movimiento de los barcos de gran tonelaje, es necesario que la Junta cuente con dos remolcadores de gran po-

tencia, que tomen al barco fuera de la boca del puerto y lo conduzcan a los puntos de atraque o de amarre y viceversa, pues esas grandes moles no deben circular dentro de la parte abrigada con sus propios medios, porque, de hacerlo, ha de ser a muy poca velocidad y en esta forma, no obedecen bien al timón, dando lugar a averías.

La superficie de muelles que corresponde al proyecto en ejecución es deficiente para atender a las necesidades de un tráfico considerable, y especialmente a las de depósito de mercancías; para remediar esta deficiencia deberá construirse el muelle de ribera, que tendrá una gran superficie y en él se podrán construir los diez almacenes de 110 por 50 metros que se han propuesto en el proyecto de deslinde de la zona de servicio del puerto, en el que se hace el estudio de todas las vías dentro del mismo y el de ubicación de los almacenes y tinglados en todos los muelles.

Es indispensable pensar también en el establecimiento de una central eléctrica para la producción de energía para las grúas y para el alumbrado de todo el puerto. Hasta hace muy pocos días, se efectuaba este último por medio de lámparas de petróleo, que han sido sustituidas por eléctricas de la instalación de la ciudad, que por ser



Titán establecido en el extremo del dique-muelle Norte, para arrojar la escollera

muy deficientes no resuelven más que en parte y por el momento el problema.

Actualmente se abastece de agua a los buques directamente y desde los muelles, pero el caudal es pequeño y, sobre todo, la cantidad que se les suministra por hora. El agua procede de la conducción de abastecimiento a la población, cuyo caudal es, en nuestro concepto, muy pequeño para atender a las necesidades de ésta. Se hace preciso que la Junta de Obras tenga una conducción de aguas de su propiedad, con caudal bastante y medios apropiados para dar una gran cantidad de agua por hora, disminuyendo todo lo posible la estadía de los buques, cosa que no puede hacerse en el momento actual.

Es necesario también, hacer obras en sitio adecuado—deben emplazarse en el antepuerto—para establecer en ellas grandes depósitos de carbones, bien por los particulares dedicados a este comercio, bien por las grandes Compañías que periódicamente vinieran a este puerto. Establecidos estos depósitos con un *outillage* moderno y bien dispuesto, el puerto de Ceuta sería extraordinariamente frecuentado y quitaría al de Gibraltar una gran parte o todo su movimiento de carbones, que en él se hace por medio de pontones y por procedi-

mientos completamente elementales y, por tanto, deficientes.

En la actualidad se construyen por un particular en terrenos adyacentes al puerto, tres grandes depósitos de palastro, de 8.000 toneladas de capacidad cada uno de ellos, para almacenar un producto residual del petróleo, denominado *mazout*, destinados al abastecimiento de los buques que emplean esta clase de combustible. Las obras de esta concesión se efectúan con extraordinaria rapidez, y es de esperar que para los meses de abril o mayo del año próximo venidero, estarán terminadas y en condiciones de funcionar. La instalación es magnífica, hecha con verdadera esplendidez y en condiciones tales, que un barco podrá tomar el combustible atracado al muelle a razón de 300 toneladas por hora.

Dotado el puerto con todos los elementos que acabamos de reseñar, se encontrará en condiciones de hacer frente a todas las necesidades que por su situación está llamado a satisfacer, llegando a ser uno de los importantes del Mediterráneo.

Esto se conseguirá con un gasto de unos diez y ocho millones de pesetas, repartidos en unas cinco o seis anualidades, haciendo de momento lo más urgente.

Más tarde, cuando los recursos de

la Junta lo consientan, será necesario pensar en la construcción de diques secos de carena, gradas, varaderos y talleres de reparación de buques, estableciendo una factoría, que habría de tener grandes ingresos y sería de gran utilidad, pues sólo Gibraltar y Cádiz, entre los próximos, cuentan con esos medios, siendo muchas las ocasiones en que los buques deben esperar turno por consecuencia del mucho trabajo que tienen.

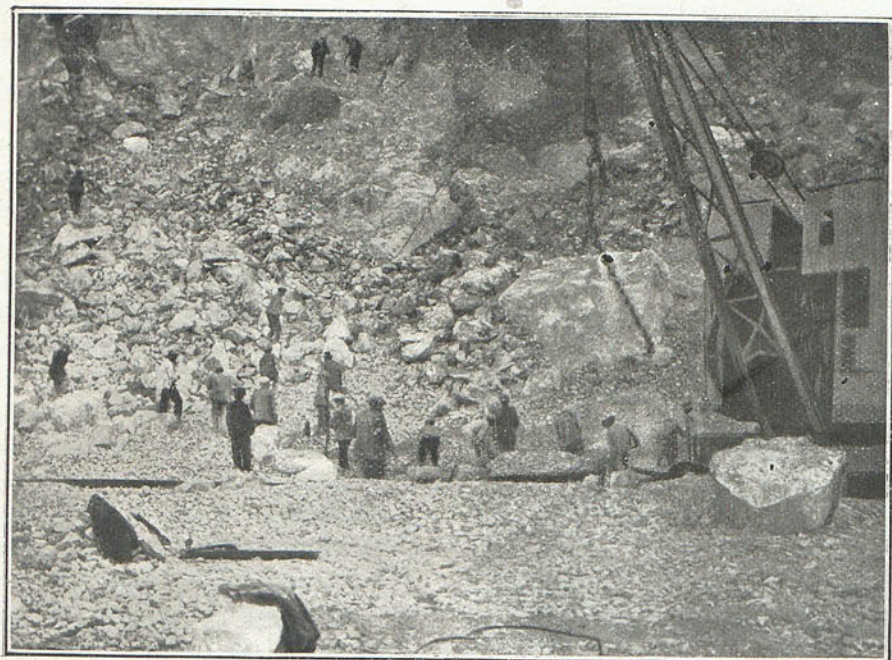
MOVIMIENTO COMERCIAL

Las cifras de ingresos por arbitrios prueban de un modo elocuente el desarrollo comercial del puerto desde la fecha de constitución de la Junta, como a continuación puede verse:

Años.	Pesetas.
1906.....	16.056,85
1907.....	19.349,00
1908.....	17.607,25
1909.....	20.287,25
1910.....	25.879,30
1911.....	39.331,70
1912.....	42.954,45
1913.....	61.812,45
1914.....	62.704,80
1915.....	85.914,65
1916.....	87.397,05
1917.....	81.051,25
1918.....	73.486,50
1919.....	96.318,60
1920.....	128.905,05
Hasta 31 octubre 1921...	153.423,80

COMPAÑIAS DE NAVEGACION

Son muchas las Compañías que a partir de la terminación de la guerra europea han establecido servicios regulares con este puerto, y serán muchas más las que indefectiblemente han de tocar en él para abastecerse de *mazout*, pues exceptuando un servicio muy limitado y en forma accidental que el Gobierno inglés tiene establecido en Gibraltar, no es posible en todo el Mediterráneo, hasta Malta, que los buques puedan abastecerse de aquel combustible. En Gibraltar se hace actualmente abarloados a un buque de la Marina de guerra que tiene una capacidad de 8.000 toneladas y que frecuentemente hace viajes a Inglaterra



Cargando una piedra de unas dieciocho toneladas en la carretera de Benjú

para abastecerse del combustible y regresar a aquella plaza.

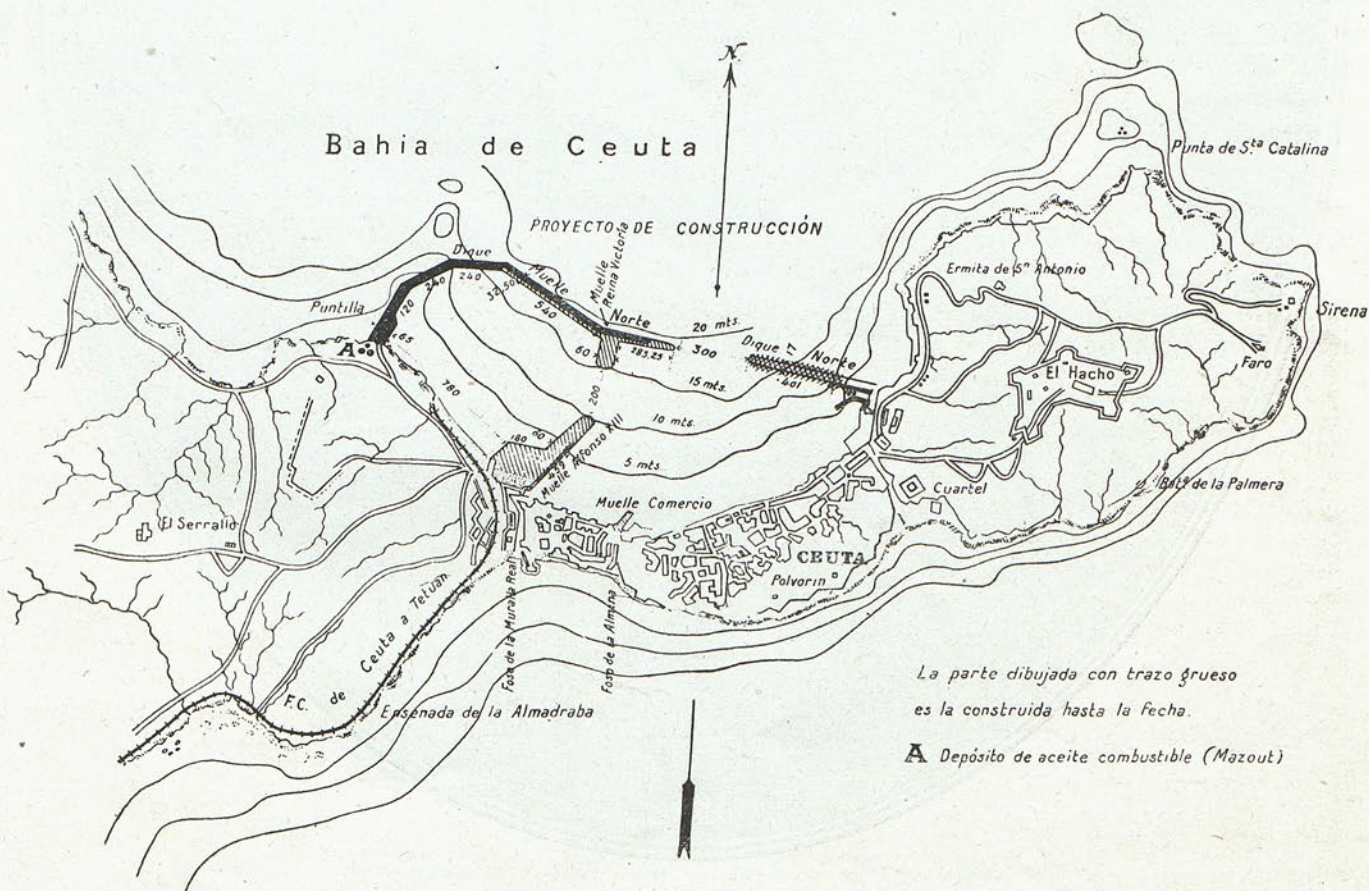
Es muy frecuente ya ver atracados a los muelles de este puerto barcos de 8.000 y 10.000 toneladas, procedentes muchos de ellos de los Estados Unidos de Norteamérica y otros de Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania. Las Compañías *Transmediterránea*, *M. H. Bland*, de Gibraltar; *James Moss*, de Liverpool; *Royal Netherlands Steamship Company*, de Amsterdam; *Oriental Navigation Co.*, de Nueva York; *Oldenburg Portugiesische Dampfschiffs Gesellschaft*, de Hamburgo; *Sté. les Affreteurs Réunis*, de París, (*The Three Stars*); *The Cunard Steamship Company Ltd.*; *Maindy Transport Company Ltd.*, de Cardiff; *Det Ferenede Dampskibs Selskab*, de Copenhague; *Steenvaart Maatschappij "Atlas"* Rotterdam, y

otras muchas menos importantes tocan con regularidad en Ceuta, dejando carga para la plaza y para la zona del Protectorado, y en algunas ocasiones, la han dejado también para ser reembarcada para los puertos de Tánger, Cádiz y Melilla, iniciándose así la vida que de modo extraordinario ha de tener en el porvenir.

El puerto de Ceuta, si cuenta, como es de esperar, con todos los elementos que hemos mencionado, ha de ser en el futuro un gran puerto, un grandísimo puerto de irradiación; su situación geográfica es envidiable, no habiendo en la actualidad ninguno, exceptuando Gibraltar, que pueda igualarse a él, desde este punto de vista. Pero debe tenerse presente que este último es principal y casi exclusivamente militar, pues si bien su comercio de tránsito es considerable, el puerto no se encuentra

preparado para sostenerlo en buenas condiciones económicas. Sólo existe un pequeño muelle para las transacciones comerciales, y todo el movimiento de mercancías se hace con grandes barcas, lo que encarece extraordinariamente los gastos. El día que el puerto de Ceuta se encuentre terminado y disponga del *outillage* correspondiente, ha de absorber completamente este comercio y ha de atraer las mercancías de todas partes del mundo que, después de depositarlas en sus grandes almacenes, podrán irradiar a otros puertos del Mediterráneo o del Atlántico, pues además de encontrarse en el punto de paso o de unión de los dos mares más importantes en la actualidad, disfruta de la cualidad de ser puerto franco.

R.





Ben-Chel-lal

Ben-Chel-lal, moro que fué protegido de España, de quien recibió beneficios, y que al llegar el momento crítico no correspondió con su lealtad, sino con su traición. Pidió dinero por la devolución de los prisioneros que estaban en su poder, y en vez de entregarlos, como fué convenido, a las autoridades españolas, los cedió a Abd-el-Krim, para que continuara el calvario



Abd-el-Kader Ben-el-Hach Tieb, de la cabila de Beni-Sicar, que mandaba la harca enemiga en 1909; después se sometió a España y hoy continúa a nuestro lado

Abd-el-Kader Ben-el-Hach Tieb, es nuestro gran amigo, demostrando con sus actos y noble proceder que no son todos los moros ingratos y traidores. Podemos considerarle como al salvador de Melilla, y al recompensarle, España agradecida ha querido demostrar que no sólo diferencia a los leales y traidores, sino que espera implantar su Protectorado apoyándose en la población indígena y creando lazos de afecto y cariño, entre españoles y marroquíes.

HISTORIA

Apuntes para la Hagiografía del Marruecos Español

MULEY ABDESSELAM BEN MACHICH, "POLO DEL ISLAM" Y PATRONO DE YEBALA

Las recientes operaciones de nuestro ejército en los territorios pertenecientes a la *cabila de Beni Arós*, y por consiguiente en la región del sagrado *yebel Alam*, han puesto de actualidad la veneradísima persona del *Cherif Muley Abdesselam ben Machich*, una de las figuras más prestigiosas de la hagiografía musulmana, cuya tumba en el citado monte, ha sido, como nadie ignora, desde la muerte del santo, objeto de un culto excepcional, exteriorizado en frecuentes y nutridas peregrinaciones. El nimbo de prodigios y milagros con que los hagiógrafos marroquíes han rodeado la memoria de *Muley Abdesselam*, ha hecho de él, ante la multitud de creyentes mogrebinos, una personalidad de esencia superior, de facultades taumátúrgicas tan extraordinarias y de virtudes tan maravillosas, que le colocan un grado solamente por debajo del Profeta (1). "Cuando *Muley Abdesselam* reza—dice *Ibn Rahmun* (2)—todos los santos del Islam, tanto hombres como mujeres, rezan detrás de él." ¿Qué no podrá conseguir de *Allah* un bienaventurado cuya súplica arrastra la de todos los demás?

Con ser muy interesantes las leyendas y supersticiones populares, que tienen por objeto nuestro personaje, entre las que figura haber profetizado la dominación de España en Tetuán (3), ante los ojos de la ciencia, y sobre todo, ante el proceso ideológico del islamismo, tienen mucho mayor interés el carácter teosófico y panteísta de su doctrina y la norma de su vida, que representan en el norte de África una de las primeras manifestaciones de esa evolución del pensamiento musulmán conocida por sufismo (4).

En efecto: con *Ben Machich*, con su maestro el sevillano *Abu Medjan el Andalusi* (1126 de J. C.) y con su discípulo *Abu Hassan Ali ech Chaduli* (1196), que igualó si no superó la sabiduría de *Muley Abdesselam*, aparece por primera vez en el Islam occidental la doctrina filosófica del sufismo, doctrina que significa en la historia de la religión de Mahoma una verdadera especulación sabia de los dogmas alcoránicos o, mejor dicho, la formación de lo que pudiera llamarse una teología escolástica musulmana. Este fenómeno tuvo dos causas principales: de un lado el contacto de los árabes conquistadores con países como Siria y después Persia, dotados de mayor cultura e influidos más o menos profundamente por el panteísmo indio, en el que, por singular correspondencia, el misticismo sufí habría de

influir a su vez, mucho más tarde, para producir en pleno siglo XIV, en el Punjab, el *sikhismo*, curiosa floración de las remotísimas creencias brahmánicas, iniciada por las predicaciones de *Nanak* el iluminado (5).

El otro elemento que contribuyó a la aparición del sufismo, fué la filosofía helénica, especialmente de los libros de Aristóteles, Platón y Euclides, traducidos primero al persa y después al árabe; obrando, ya de manera directa, ya a través de la famosa escuela neo-platónica de Alejandría, con las teorías emanativas e hipostáticas de Plotino o con los éxtasis y confusiones místicas del hombre en la Divinidad de Porfirio, que confesaba haber estado unido a Dios, una vez a los sesenta y ocho años. Doctrinas todas que, admitiendo en el hombre la presencia de una parte corpórea y animal, y de otra angélica y espiritual, cifran la perfección humana en el desprecio y abandono o, mejor dicho, en la eliminación (6) del cuerpo físico y de sus necesidades para que el espíritu libre y purificado pueda reintegrarse en el seno del Dios Uno, que lo produjo por emanación.

Nada tan antagónico, sin embargo, como el islamismo, religión de estirpe judaica y, por consiguiente, donde la criatura es perfectamente diferenciable del Ser Creador, y estas doctrinas panteístas de que hemos hecho referencia. Asombra la cantidad de reflexión y de labor meditativa llevada a cabo por los primeros doctores del sufismo, para arrancar una interpretación espiritualista a las suras alcoránicas, donde al justo se promete como premio a su virtud, no la fusión mística con la Divinidad, que toda sombra de materia hace imposible, sino, al contrario, las delicias de un campo verde, que esmaltan flores perfumadas, la pureza de unas aguas cristalinas, la serenidad de un cielo siempre azul y el suave reposo en el seno de la hurí. Es algo semejante al sincretismo gnóstico, que vino a calmar la sed metafísica y dialéctica de los cristianos eruditos de Alejandría en el siglo II de nuestra Era, y que cristalizó en las abstracciones tan poco cristianas de la *Panspermia* de Basilio, en el proselitismo idealista e irascible de los valentinianos, en las concepciones demiúrgicas y anti-prolíficas de Saturnino y en el inmoral supernaturalismo de Carpócrates o de su hijo Epifanio de Antioquía.

No obstante, es necesario establecer una gran diferencia entre los mencionados gnósticos y el sufismo islámico: los primeros pretendían ser los únicos depositarios del espiritualismo cristiano, los monopolizadores de la ciencia de la verdad, pero de una ciencia tan elevada, que su inteligencia era, a

juicio de ellos, privilegio exclusivo de ciertas mentalidades; la práctica de la virtud con todas sus asperezas y amarguras, es cuestión que no les preocupaba hondamente. El místico sufí, en cambio, dió tanta importancia a la sabiduría como a la virtud, considerando a esta última, paso indispensable para alcanzar la primera. Consorcio admirable que proporcionó a la naciente escuela, no sólo el apoyo de los intelectuales, sino algo de mayor influencia en la expansión y vida de las doctrinas religiosas: el entusiasmo y respeto de las multitudes indoctas. Es más: la práctica constante de las austeridades y sacrificios que el Corán, si no impone, recomienda, fué un verdadero aval de ortodoxia para el sufismo, pues sus apóstoles supieron vincular su metafísica con la reacción iniciada en el siglo III de la hégira por los viejos creyentes musulmanes de Arabia, en contra del lujo, placeres, molice e impiedades de los califas y demás autoridades depositarias de la herencia religiosa de Mahoma, y de sus cinco primeros sucesores, que, influidos por las riquezas acumuladas en el curso de sus prodigiosas conquistas y contagiados por el esplendor de las antiguas civilizaciones asiáticas, a ellos subyugadas, olvidaron pronto la sencillez y sobriedad predicadas por el Profeta y el ejemplo dado por sus compañeros, como el caso del califa Omar, que siendo el más poderoso soberano y caudillo de su tiempo, dormía cubierto de harapos y rodeado de mendigos, en los peldaños de la mezquita de Medina.

En resumen: el sufismo pretendió comprender en un sincretismo original los dogmas de una religión revelada, como el islamismo, con viejas teorías panteístico-emanativas, envolviendo esta concepción metafísica en prácticas de austera virtud, que hacen de la pobreza el mayor de los bienes y de la soledad el más seguro de los medios para alcanzar la perfección.

Tratar, aunque sea sucintamente, del proselitismo y de los primeros preconizadores de la doctrina que nos ocupa, sería dar a estos apuntes proporciones inadecuadas, y alejarnos de nuestro *Muley Abdesselam*, ya bastante abandonado. Únicamente diremos, porque ello es indispensable para establecer la filiación espiritual del *cherif de Beni Arós*, que hacia principios del siglo X predicaba en Arabia uno de los más grandes maestros del sufismo: *Abu Casem el Yonidi*, personaje al cual cupo la gloria de haber logrado con su panteísmo numérico, que la metafísica sufí entrase de lleno en la ortodoxia musulmana, introduciendo en ella, al propio tiempo, teoría tan trascendental como la de la *baraka*, de la que nos ocuparemos en otra

ocasión. El heredero directo del *Yoneidi*, fué el llamado "Sultán de los Santos", *Sidi Abdelkader el Yilani* (1079-1116 de J. C.), la figura mística más ilustre del Islam, así como también la más venerada; fundador de la gran cofradía religiosa de los *Kadria* y patrono de Bagdad. *Sidi Abdelkader* fué a su vez el maestro de *Abu Median el Andalusi* (7), quien trajo a las escuelas musulmanas de España y del Norte de África sus enseñanzas, dándolas un carácter peculiar y teniendo por sede principal de sus predicaciones la ciudad de Tlemecen. Como al principio apuntábamos, *Muley Abdessalam* fué discípulo de este ilustre místico sevillano, al que sucedió en la dirección de la Orden religiosa *madania*, superándole muy pronto en fama de sabiduría y virtudes.

Muy escasas noticias positivas se tienen de la vida de nuestro santo (8); los biógrafos, bien por ignorancia, bien obcecados por los prodigios que le atribuyen las supersticiones populares, han descuidado un tanto su vida histórica para consagrarse casi exclusivamente a ponderar sus innumerables hazañas de taumaturgo. Se sabe, sin embargo, por *Ahmed el Selaui*, autor del *Kitab el Istiksa*, que nació en la aldea de Lajson (Beni Arós), perteneciendo, dentro de los chorfa hassanies, a la ilustre descendencia de Edris ben Abdallah, el primer soberano independiente de Marruecos (9). Su nacimiento, como el de todos los predestinados, fué rodeado de maravillosos signos, indicio seguro de su porvenir. Cuenta el mencionado autor del *Kitab el Istiksa*, que en el momento de abandonar el claustro materno, su débil cuerpecillo se vió envuelto en innumerables bandadas de abejas, que acudían de todos los puntos del horizonte, revoloteando en torno suyo y ocultándolo completamente a la vista de sus padres; éstos, ante el peligro de irritar a los insectos, se mantenían temerosos a cierta distancia, cuando de repente apareció bajo el dintel de la puerta la figura de *Sidi Abdelkader el Yilani*, el cual, avanzando suavemente, espantó a las abejas, y

besando al recién nacido en la frente, ojos, orejas y boca, profetizó que sería la gloria del Islam y del Mundo (10).

Según la leyenda, *Muley Abdessalam* empezó muy niño a ser el objeto de la admiración y respeto de los *yeblics*. El Corán, a edad en la cual otros niños no saben hablar, lo recitaba sin falta de principio a fin.

Ben Machich, que fué contemporáneo del almohade *Abd el Mumen*, valiéndose del inmenso prestigio que adquirió en vida, pudo, lo mismo que aquel sultán, primero místico y después guerrero, haber alcanzado una soberanía más positiva que la espiritual; pero, hombre superior, que desdeñaba las efímeras grandezas de la tierra, limitó sus aspiraciones a vivir en el retiro del *yebel Alam*, predicando el misticismo sufi a gran número de creyentes, que, atraídos por su fama, iban a escuchar su palabra, reputada de sagrada. La norma de conducta por él predicada se encierra muy bien en estas frases, que pone en su boca el cheik Zerruk (11), en sus comentarios al libro "La Oración del Mar", atribuido a Abu Hassan el Chaduli:

"Aleja de tu corazón el amor a los bienes de este mundo, el amor a las mujeres, así como el amor a la gloria. Preserva tu corazón de las asechanzas de las pasiones. En toda cosa conténtate con la parte que Dios te haya dado. Si El te concede el beneficio de su benevolencia, ríndele acción de gracias. Si El hace pesar sobre ti su reprobación, resignate. El amor de Dios es el Polo, alrededor del cual giran todas las virtudes. Es el fundamento de toda especie de bendiciones."

El más ilustre de los discípulos de *Muley Abdessalam* fué Abu Hassan el Chaduli, natural de la tribu de Gomara, fundador de la Orden *Chadeliya*, origen de casi todas las cofradías religiosas de Marruecos. En cierta ocasión (12), deseando *Hassan el Chaduli*, que Dios le concediera el don de hacerle favorable el corazón de las gentes, se dirigió en peregrinación al retiro de *Muley Abdessalam*, donde llegó cerrada la noche;

acostóse en la entrada de la caverna del santo, y estando entregado a sus reflexiones, oyó cómo Ben Machich exclamaba entre sus plegarias: "Oh, Dios mío; las gentes te piden que les facilites sus relaciones con las criaturas; yo te pido que me las hagas difíciles, a fin de que no tenga otro refugio y protección que Tú".

La mayoría de los autores colocan la muerte de nuestro santo entre los años 622 y 626 de la hégira (1225-1229 de J. C.). Perekó asesinado por orden de un tal *Abu et Tuayin el Ktami*, curioso personaje, nigromante y alquimista, que pretendió fundar una nueva herejía musulmana, alcanzando algunos adeptos en la región de Beni Said. La causa del sacrilego crimen fué, según unos, que habiéndose enamorado el mencionado *Et Tuayin* de una muchacha de extraordinaria belleza, que vivía en compañía de un hermano, pretendió violentarla, razón por la cual éste huyó con ella al retiro inviolable de *Muley Abdessalam*. *Et Tuayin*, como heresiarca que era, no sólo no respetó el asilo, sino que mató a su místico guardián.

Otros autores, como el *Selaui*, no hacen intervenir esta historia de amores en la muerte de *Ben Machich*; la atribuyen simplemente al despecho del asesino porque el santo había demostrado la falsedad de sus doctrinas, desprestigiando las supercherías de su nigromancia.

Los más estupendos milagros no podían faltar en la muerte de *Muley Abdessalam*. El cielo, la tierra y el mar testimoniaron con prodigios nunca vistos la grandeza y santidad de la víctima. Su sola relación haría este trabajo interminable. Concretémosnos, por el momento, a señalar que, según la leyenda, todos los árboles y demás vegetación del *yebel Alam* se inclinaron respetuosamente hacia su tumba, para indicar a las generaciones futuras, que la montaña entera es un relicario que encierra los restos de un "Polo del Islam".

J. A. DE SANGRONIZ

NOTAS

(1) En los montes de "Yebala", "Muley Abdessalam" está considerado muy por encima de Mahoma. Moulieras (II, 159) cita el siguiente dicho, muy a menudo formulado: "Muley Abdessalam es quien ha creado el Mundo y la Religión. En cuanto al Profeta: ¡que Dios tenga piedad del probecillo!"

(2) "Ibn Rahmun". Traducción y extractos de sus "Genealogías cherifianas", por Xicluna. Arch. Marc., vol. III, I, 122.

(3) Contemporáneo de las Navas de Tolosa, sospechó una posible conquista de Tetuán por los monarcas castellanos. Cf. Moulieras, I, c., 162.

(4) Sobre el sufismo: Arnaud, "Trad. d'une étude sur le sufisme". Alger, 1888. (El autor del estudio es el cheik "Abd el Hadi ben Riduani.")—Depont et Coppolani, "Les Confréries religieuses musulmanes". Alger, 1897. Boer, "Geschichte der Philosophie im Islam". Stuttgart, 1901. Nicholson, "Origins and developments of sufism". Journ. roy. Asiatic soc., 1906.—Goldziher,

"Vorlesungen über den Islam". Heidelberg, 1910; y además los artículos correspondientes de la "Encyclopedie of Religion and Ethics", edit. por Hastings Edimburgo.—Aberdeen, 1918.

(5) Sobre el "sikhismo": Albert Reville, artículo publicado en la "Rev. Politique et Littéraire", 6 dic. 1883. Cf. Depont et Coppolani, 84.

(6) "Kátharsis".

(7) Sobre Abu Median: Ibn Mervem Cherif (1281 de J. C.), "El jardín de las narraciones relativas a los sabios y santos de Tlemecen". Extractos de Brosselard en la "Rev. Africaine", 1860. Cf. Rinn.—Rinn, "Marabouts et Khouan", 212.—Barges, "Vie du célèbre marabout Cidi Abou Menden". París, 1884.

(8) Sobre M. Abdessalam: Ibn Rahmun, "Genealogías cherifianas". Arch. Marc. Vol. III, páginas 119 y 159.—Ibn Jaldun, II, págs. 23 y sig.—Ahmed el Selaui, "Kitab el Istiksa", I, 240.—Rinn, págs. 218-19.—La Martinière et Lacroix, "Doc. sur le N. O. africain". I, 368.—Moulieras,

"Le Maroc inconnu". II, 159-178.—Basset, "Nedromah et le Traras". Public. de l'Ecole d'Alger. Tom. XXIV, 1901, p. 69.—"L'Encyclopedie de l'Islam". París. Leyden, 1913. Tom. I, págs. 65-66.

(9) Según el "Kitab el Istiksa", I, 210, y según "Ibn Rahmun", I, c., p. 190, la genealogía natural de "Muley Abdessalam" es la siguiente: "Muley Abdessalam", hijo de "Machich", hijo de "Abu Beker", hijo de "Ali", hijo de "Horma", hijo de "Aisa", hijo de "Selam", hijo de "Mezuar", hijo de "Ali el Haidara", hijo de "Mohamed" (sultán), hijo de "Edris II" (sultán), hijo de "Edris I" (sultán), hijo de "Abdallah", hijo de "El Hassan II", hijo de "El Hassan", hijo de "Ali bu Taleb" y de "Fátima", la hija del Profeta.

(10) Moulieras, I, c., 162.

(11) Ibn Rahmun, I, c., págs. 130-31.

(12) Ibn Rahmun, I, c., 121.

RELIGION Y DERECHO MUSULMAN

LOS MORABITOS

En el Imperio del Islam, los morabitos disponen de una influencia extraordinaria, y, por tanto, será inútil intento de conocer la organización de cualquier país mahometano, por ejemplo, Marruecos, si no se estudian lo que son y representan los morabitos en la vida de los marroquíes.

Por eso, en cuantos libros tratan de los usos y costumbres de los musulmanes, encontramos un capítulo que se ocupa sólo de los morabitos, así lo vemos, entre otras obras, en las siguientes: *Les confréries religieuses musulmanes*, de los MM. Depont et Coppoloni, edición 1827; *La kabylie et les coutumes kabyles*, de los MM. Hanoteau et Letourneux, edición 1827; *Notes sur l'Islam maghrabin*; *les marabouts*, de E. Doutte, edición 1900, y otras muchas que sería prolijo enumerar.

Mas no se crea que estos trabajos sólo sirven para satisfacer la curiosidad, y que no tienen otro objeto que darnos a conocer costumbres, más o menos raras; de los pueblos que profesan la religión predicada por Mahoma, sino que obedecen a la necesidad de conocer muy al detalle la existencia de esos Santos del pueblo del Islam, santidad de la que disfrutaban en vida, y que con ella, y predicando la guerra santa, tan recomendada en el Libro Sagrado, en el que existe un precepto que dice: "Habéis olvidado la guerra, y ésta es una cosa que os conviene", consiguieron los morabitos arrastrar a la lucha armada legiones enteras, ocasionando gravísimos conflictos; y, para demostrarlo, recordaremos que, morabito era Bu-Amema, célebre agitador argelino, y, que morabito era el Mahdí, dueño y señor durante mucho tiempo del Sudán egipcio. Estos dos morabitos ocasionaron enormes pérdidas a naciones tan poderosas como Francia e Inglaterra, las cuales, a fuerza de grandes sacrificios en hombres y dinero, lograron vengar, respectivamente, los horrores de Saida y de Jartum.

Siendo la religión del Islam monoteísta, y no admitiendo, según frase del Corán, que al lado de Dios se coloque ninguna clase de *accesorios*, esto es, ni más dioses ni santos, ¿cómo ha podido tener realidad, a qué motivos obedece, cuál es el origen de la existencia de los morabitos, su influencia y la veneración de que son objeto en vida y en muerte?

El capitán francés M. Devaux, cree encontrar el origen de los morabitos, al menos de los argelinos, en el fanatismo de los árabes expulsados de España que se establecieron en la Argelia; pero esta opinión es rechazada por los MM. Hanoteau et Letourneux, quienes, a su vez, sostienen que su ori-

gen se encuentra en el pueblo árabe, que, dentro de la vida musulmana, tiene una superioridad indiscutible sobre los demás pueblos, y que por eso los Chorfas (plural de Cherif), o sea los descendientes del Profeta, constituyen los morabitos por excelencia, formando una especie de verdadera nobleza religiosa, toda vez que Al'lah dijo en el Corán, Sura III, versículo 106: "Vosotros (los árabes) sois el pueblo más excelente que ha surgido entre los hombres".

No nos convence lo expuesto para admitir que en ello se encuentre el origen de los morabitos, y cuyo origen explica perfectamente M. E. Moutet, en una de las seis conferencias que dió el año 1910 en el Collège de France, y que bajo el título general de *L'état présent et de l'avenir de l'Islam*, han sido publicadas en París un año después. Allí se dice, en la página 57, que la palabra morabito viene de la palabra árabe *merabet*, con la que se designaba a los que guarnecían los puestos fortificados, establecidos en las fronteras del país musulmán, para defenderse contra los infieles, y que servían de punto de apoyo para los ataques dirigidos a los cristianos; en esas fortificaciones, la guerra se unía a los ejercicios de piedad; y cuando pasó la guerra santa, esas pequeñas fortalezas se transformaron en edificios religiosos (*zanias*), y el morabito no fué mas que un personaje religioso, un apóstol del Islam, celoso o fanático. Así es, como la palabra morabito sirve hoy para designar a los exaltados en religión, a los que por su ardor de misioneros se elevan extraordinariamente sobre la masa de fieles.

Para llegar a la categoría de morabito, asegura M. Edmundo Doutte, que existen varios medios, como son: la sabiduría, la reputación de justicia, el ascetismo, la locura e incluso la imbecilidad; y, conforme a lo dicho por M. E. Moutet, se puede llegar también por el hecho de ser renegado o hijo de renegado. De aquí—dice—la existencia de muchos morabitos de origen cristiano o judío, y cita como el más notable de ellos a Sidi Mogdoul, patrón de la ciudad de Mogador; y añade, que el nombre árabe de Mogdoul no es mas que la alteración del nombre propio de Mac Donald, que fué un renegado escocés que desembarcó en la costa y fundó en 1780 la ciudad de Mogador.

Con esta última parte de la leyenda no podemos estar conformes, porque a ello se opone la Historia; y por más que ésta en muchas ocasiones tenga sus pujos de leyenda, queremos decir de falsa, es lo cierto que en este caso concreto la Historia nos dice que el origen de Mogador fué una fortaleza levantada por los portugueses, y que bastan-

te después de abandonarla éstos, el Sultán de Marruecos, Sidi Mohamed, con el propósito de tomar venganza de las cabilas del Sus, que se negaban a pagarle un tributo, cerró al comercio el puerto de Agadir, y en 1760, es decir, veinte años antes del desembarco del citado escocés, mandó levantar sobre las ruinas de la fortaleza portuguesa dicha ciudad, que en árabe se llama Saira, que significa la Bella, por ser sus calles rectas y bien trazadas, conforme al plan general, que idearon unos arquitectos genoveses al servicio del Sultán.

En ocasión más oportuna expondremos algunos de los milagros realizados por los morabitos.

MANUEL DEL NIDO
Auditor de brigada

LA COMISION ARBITRAL DE LITIGIOS MINEROS DE MARRUECOS

Durante la segunda conferencia, celebrada en París bajo la presidencia de M. Beichmann, la Comisión Arbitral de Litigios Mineros en Marruecos, solucionó 263 peticiones referentes a la zona francesa, que correspondían a las siguientes nacionalidades:

Alemanas, 142; Belgas, 5; españolas, 4; francesas, 81; holandesas, 10; inglesas, 18; italianas, 1, y portuguesas, 2.

De estas solicitudes, 22 fueron solucionadas favorablemente, dándose igual número de Permisos de Investigación, que se distribuyeron en la siguiente forma:

Alemanas, 13; belgas, 1; francesas, 4; holandesas, 2; inglesas, 1, y portuguesas, 1.

La misma Comisión examinó, además, 51 peticiones para la zona española, con lo cual, el total de demandas solucionadas hasta el 30 de Junio de 1921, respecto a dicha zona, asciende a 125, y decidió autorizar 12 Permisos de Explotación y 13 de Investigación, que se repartieron entre los siguientes países:

Explotaciones: Alemanas, 1; españolas, 10, e inglesas, 1.

Investigaciones: españolas, 6; francesas, 1; inglesas, 2, y holandesas, 4.

Durante la Conferencia de 1921 a 1922, la Comisión tendrá que tomar decisiones respecto a un centenar de demandas, 27 de las cuales, corresponden a la zona francesa, así como a varias peticiones, ya examinadas, para la zona española, que pertenecen en parte, a la zona francesa.

Es de advertir que los permisos de explotación sólo se han concedido en la zona española, basándose en hechos que acreditan una verdadera actividad minera.

T A N G E R

EL PUERTO

Siguen constantemente las maniobras francesas encaminadas a eliminar de Tánger todos aquellos intereses y elementos que puedan tener aunque no sea más que un ligero tinte español. Ya sabrá el lector que por un arbitrario *dahir* jerifiano se concedió la construcción del puerto a la "Sociedad Internacional para el desarrollo de Tánger", en la cual el capital francés ascendía al 53 por 100 del total, y por tanto, de hecho, predominaría el interés galo. Una cláusula inserta en la concesión autorizaba al Gobierno Jerifiano a incautarse del puerto, pagándolo, después de quince años.

El Gobierno español hubo de protestar y creemos que nunca transigirá con esta maniobra que atenta directamente contra el espíritu de todos los Convenios, en los cuales jamás se ha pedido ni pensar que Francia tuviese una situación privilegiada en Tánger. Confirmando el punto de vista español en la ponencia presentada por el Consejo de la Asociación de Comerciantes Británicos el día 1.º de diciembre, se dice sobre este extremo:

"Como esta adjudicación es una violación del espíritu de intervención internacional de Tánger, enunciado en numerosos Tratados y universalmente aceptado, el Consejo tomó la siguiente resolución, de la cual una copia se remitió al Ministerio de Negocios Extranjeros:

"Que esta Asociación rechaza cualquier distribución de participaciones en el proyecto de puerto de Tánger que pueda o deba ser contraria al carácter internacional de Tánger, e indica que el acta de concesión debe ser sometida a la aprobación de las potencias interesadas."

Se sobrentiende que ni el Gobierno de Su Majestad ni el Gobierno español, tienen la intención de dar su aquiescencia a esta situación que les han planteado, y que están ejerciendo presión para la eliminación de cuanto es inadmisibile en el arreglo propuesto.

También queda entendido que el Gobierno de Su Majestad no ha variado en su deseo de que se establezca un régimen genuinamente internacional en Tánger, y el Consejo de la Asociación está observando con interés los artículos del *Times* y de otros periódicos, relativos a la solución del problema de la administración de Tánger."

No podemos menos de aplaudir esta acti-

tud de la Gran Bretaña, que demuestra su respeto a los Tratados y Convenios internacionales.

NUEVO CONSUL GENERAL

Ha sido nombrado, en fines de octubre, agente y cónsul general de la Gran Bretaña en Tánger Mr. Malcolm Arnold Robertson, que previamente estaba destinado en Coblenza y que también ha servido en Madrid.

Tanto Mr. Robertson como Mr. Atkinson, nuevo secretario comercial de Inglaterra en Marruecos, asistieron a la última reunión de la Asociación de Comerciantes Británicos, ofreciéndose para trabajar de acuerdo con la Asociación, en defensa de los intereses de su país.

PREPONDERANCIA ESPAÑOLA, DEMOSTRADA POR LAS CONTRIBUCIONES

Los periódicos colonistas galos insertaban un mapa confeccionado bajo la dirección del Comité Francia-Tánger, en el cual, sin preocuparse del valor ni tener en cuenta la población, y atendiendo tan sólo a la extensión, se quiere demostrar que Tánger es completamente francés. Pues bien; cuál no sería la sorpresa cuando la Prensa española publicó un telegrama de Tánger, en el que se decía que por tasa urbana pagaban mayor contribución los españoles que los franceses, y que, por lo tanto, era indudable que resultaban más importantes los intereses de los primeros.

Le Temps del 8 de diciembre trata de arreglar el asunto; dice que España incluye a los protegidos, y que resultan 90.000 francos de contribución para los franceses y 60.000 para los españoles. Por último afirma que el resultado sería más favorable para Francia si se tuviera en cuenta la propiedad sin construir comprendida dentro del perímetro urbano. Esta última razón no es admisible, porque sobre aquello que no hay valoración, más vale no hablar; han necesitado la distribución del impuesto en la parte construida para comprender que la propiedad española es muy digna de ser tenida en cuenta, y lo mismo ocurriría si tributasen los terrenos y solares. Pero las cifras de *Le Temps* no son exactas, y según el último censo de la tasa urbana, la lista de los propietarios contribuyentes españoles y franceses arroja las siguientes cifras:

Españoles: 13.951,08 pesetas *hassani*, 13.169,70 pesetas españolas, 24.523,03 francos. Franceses: 9.977,35 *hassani*, 4.058,45 pesetas, 31.254,00 francos.

Reduciéndolo todo a francos, y aun prescindiendo del cambio del *hassani*, que se paga con una prima sobre el franco, resulta que España contribuye por 68.228,56, y Francia por 47.319,03 francos.

Pero, aun si España tuviese menos propiedad, no por eso dejarían de ser preferentes sus derechos geográficos, históricos y étnicos. Con la escasa población francesa que hay en Tánger (los franceses incluyen a los argelinos como nacionales), cuanto mayor sea su preponderancia económica, tanto más se demuestra que allí no van los galos a favorecer al indígena ni a llevar una aportación humana, sino a quedarse con la riqueza y la propiedad, expoliando a los verdaderos habitantes. De esta expoliación, de este dominio económico por parte de los colonistas franceses es de lo que se quejan, con razón, en Túnez los jóvenes nacionalistas.

INCIDENTES

A mediados del pasado mes, un día se reunieron en un local regalado por Abd-el-Azis los notables tangerinos, para tratar de la recogida de los niños musulmanes para llevarlos a las escuelas francoárabes, y se prescindió de los notables que son protegidos españoles.

Otro día, soldados del tabor francés se apoderaron, *manu militari*, de una mina situada cerca de Punta Altares, en zona española, en terrenos pertenecientes a un español y a un inglés.

¿Cuál es el objetivo de esta inexplicable actitud? Nos abstenemos de comentar el suceso, pero esperamos que pronto cese una situación peligrosa que sólo puede crear conflictos entre España y su vecina Francia.

LA CUESTION DE TANGER PLANTEADA EN CANNES

A última hora, cuando ya está imprimiéndose el primer número de esta revista, recibimos la noticia de que en la Conferencia de Cannes, ha surgido una discrepancia entre Inglaterra y Francia sobre el problema de Tánger. En el próximo número daremos amplios detalles.

OPERACIONES EN LA ZONA ESPAÑOLA

INFORMACION DE LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

MELILLA

DESDE la noche del 24 de julio, que algunos llaman la noche triste de Berenguer, no cabe duda que el desastroso derribamiento de la Comandancia general de Melilla se ha remediado paso a paso, por lo menos en lo más importante, que era salvar el honor de las armas.

Si las críticas y los comentarios impulsaron las pasiones en uno u otro sentido, cosa natural fué después de tan luctuoso desastre, y la consecuencia inmediata del estado de ánimo que se creó; pero hay que esperar que con el tiempo y la evolución de los espíritus todo se arregle, cuando el Gobierno logre encauzar la corriente y limite los remolinos y los rápidos de su estructura y de su curso a los puntos en que no hay más remedio que se produzcan vórtices y saltos.

Salvado el peligro de la zona de Melilla próxima al Gurugú, que por uno y otro lado únicamente tiene, entre sus laderas y el mar, dos angosturas capaces de permitir el paso de un ejército, configuración que ha facilitado ahí a los harqueños poder detener la marcha de nuestras tropas, hoy puede decirse que está hecha la primera parte de la labor. Buena prueba, y la más típica de la dificultad inicial, han sido los combates sangrientos del Zoco del Had a Tizza. El día 26 de septiembre se intentó una operación para aprovisionar dicho último punto, sin poderlo lograr, y en la mañana del 29 ocurrió el encuentro entre las unidades mandadas por el general Tuero y la harká, logran-



Los restos del glorioso regimiento de Alcántara, que hallaron nuestras tropas cerca de Monte Arruit

do, por fin, hacer llegar a la posición un convoy de trescientos mulos con provisiones. En esta lucha, a pesar de la intensa preparación artillera y la cooperación de la Marina de guerra, tuvimos sensibles bajas; lo que demuestra, aun teniendo en cuenta el distinto valor intrínseco de ambos combatientes, que el apolotonamiento de las fuerzas determina la ventaja de quienes desde posiciones favorables siempre tienen a su arbitrio el golpe y la dominación.

Antecedieron a las anteriormente relata-

das las acciones de mayor ambiente y mayores vuelos, verificadas los días 12, 17 y 23 del referido mes, y después la del 2 de octubre, emprendidas, según la posición de partida de las distintas fracciones y la designación de objetivos, desde la Restinga o el Atalayón, por Punta Quiviana, Zoco del Arbaa, Nador, los Pozos de Aograz, Sebt y Tauima, acciones en que tomaron parte las columnas de Cabanellas, Sanjurjo y Berenguer (D. Federico), contribuyendo estos combates a iniciar el despliegue estratégico, digámoslo así, que no pudo lograrse antes por el embotellamiento en que estaban las fuerzas, pudiendo desde este momento predecirse el buen éxito de todo lo demás. A la toma de Nador cooperó el personal de mar y tierra con lanchas cañoneras y baterías flotantes, armadas, según el objeto, o con ametralladoras o con piezas de montaña y de campaña, y protegidos los sirvientes y material con sacos terreros. Dos gasolineras y tres barcazas formaban la flotilla. El general en jefe y el general marqués de Calvanti, en diferentes ocasiones han dirigido personalmente estos hechos de armas, de los que, según testigos presenciales, la toma de Sebt fué una verdadera batalla.

El día 5 de octubre, ocupadas las alturas de Atlaten por la columna de Sanjurjo, la de Berenguer llega al poblado de los Xorfas y Segangan; la de Cabanellas protege el flanco izquierdo de la operación. El día 10 se hace un avance sobre el Gurugú, tocando a la columna de Sanjurjo iniciar una demostración sobre la meseta de Taxuda. Algo



Los generales Navarro y Silvestre en un momento de expansión



Después de una épica resistencia, Monte Arruit fué víctima de la traición, y en los muros de sus edificaciones quedaron señales de la lucha sangrienta

desligada del conjunto la marcha de esta columna, se vió seriamente amenazada por contingentes mandados por el propio Ab-el-Krim, hasta el extremo, que al tropezar estas fuerzas con los moros fugitivos, que engrosaron y reforzaron la acometida de la harca principal, sólo la firmeza del mando, el valor de los oficiales y la buena disciplina de las tropas lograron salvar la situación.

El 14 fué tomado sin resistencia Zeluán, y el 24 de octubre llegaron, fácilmente también, las columnas a Monte Arruit. El espectáculo que se ofreció a sus ojos es inenarrable, y empalideció la impresión recibida pocos días antes en Nador y Zeluán. Tres mil de nuestros hermanos yacían villanamente asesinados en posturas trágicas, y en hacinamiento, que demostraba su indefensión y la crueldad de sus sacrificadores; y hasta las sepulturas de los que habían caído combatiendo habían sido infamemente profanadas, para saciarse en el despojo, única finalidad de esas hordas salvajes, susceptibles de las mayores iniquidades. No debemos olvidar que la aviación, en éstos como en los demás combates, cooperó con el valor y la audacia que le son proverbiales.

Llegaron en su tenacidad las tropas, y en sucesivos avances, a donde hoy están; tras de la ocupación del importante desfiladero de Muley-el-Rechif, tomando el Zaio, y logrando por esta parte izquierda hacer otra vez el contacto con la zona francesa en el vado de Saf-Saf, por la derecha alcanzaron hasta Yazanen, Tifasor, Tauriat-Suchi y Tauriat-Zag, y en el centro del gran arco a que nos referimos quedaron en nuestro poder el Harcha, Tauriat-Hamet, Kaddur, Batel y Tistutin. Puede, pues, considerarse realizado en su totalidad el alineamiento de nuestro frente sobre el Kert, y debemos ha-

cer notar, que por lo visto, el Alto Mando, muy consciente de las condiciones del teatro de operaciones, no parece por ahora querer el contacto más avanzado por Sammar, Zarrora, los Tumiati, los Talusit, Ishafen e Imarufen, que serían lugares de continua lucha con un enemigo apoyado en el monte Mauro—otro Gurugú—, hasta que no esté desbordado por el extremo opuesto. Esta es la enseñanza de los años 1911 y 1912.

Posteriormente, el día 22 de diciembre pasado, cruzaron el río Kert y llegaron los españoles a Ras Tikermin, Tamsalem, etc., dominando esta meseta, francamente y no obstante el fuego de la artillería rebelde, emplazada en Beni-Said; artillería que, mal manejada y peor dirigida, no pudo detener

a los que atacaban. Este avance afianza nuestra creencia de que será por esta parte la acción predominante, hasta que el envolvimiento permita arrostrar posiciones que, prematuramente atacadas o tomadas de frente, pudieran costar numerosísimas bajas; Siempre es dado el comentarista a hacer cábalas!

En resumen: creemos que por la zona oriental, en que tan malas se pusieron las cosas hace seis meses, mucho se ha ganado en los dos últimos, si se considera que se perdió en un día la labor de doce años, y no podemos pretender recuperar en unas semanas lo que tan poco a poco nos hizo caminar. Ahora bien; en los momentos actuales, que son de bastante expectación con respecto a todo lo que a esta campaña, en que tiene puesta su vida la nación, se refiere, ¿puede asegurarse que no volverán a repetirse deficiencias que dieron al traste con la efectividad del ejército que allí combatía? Se ha llevado numeroso y potente material moderno—lo hemos visto y así nos lo asegura la Prensa oficiosa a diario—; mas ese material, no por falta de eficiencia ni inteligente dirección, sino por la penuria en el abastecimiento necesario, ¿está siempre en condiciones de servicio? ¿La orientación militar y el funcionamiento de los servicios de retaguardia es, aun después de lo ocurrido, perfecto? Permítase al comentarista esta pequeña digresión, pues tratado en estas líneas únicamente desde el punto de vista técnico el asunto de la guerra, es en esta parte de lo comentado lo dicho una previsión tan importante que, por no haberla atendido en su oportunidad convenientemente, vinieron todas las desdichas y todas las irreparables pérdidas, que ya no queda más que llorar.

Por lo que respecta a la Prensa extranjera, especialmente a la francesa, y a pro-



Entre Zeluán y Monte Arruit estaba el campo sembrado de muertos, previamente martirizados

pósito de nuestros reveses y amarguras en Marruecos, tenemos a la vista algunas informaciones que para muestra bastan, y dan idea de cómo se ven las cosas de España a través del Pirineo. La del general Lacroix, desde las columnas de *Le Temps* y en un artículo que titula "Les Espagnols au Maroc", dice que encuentra analogía entre las operaciones actuales y las del general Marina en 1909; y aunque es muy discutible la comparación, a causa del número de unidades que esta vez han tomado parte, los itinerarios de las operaciones y la elección de los objetivos, como por lo demás se equivocan a veces nuestros vecinos, bastará transcribir algunas apreciaciones de este escritor y compararlas con la realidad de los hechos, para que hasta los más profanos adviertan la inexactitud.

Todavía—asegura—hay que tener en cuenta que Abd-el-Krim dispone de tropas numerosas, movilizadas, disciplinadas (!).. Está seguro de ser obedecido (que es precisamente por donde flaquea su poder), y no tendrá inconveniente en hacer *rassiar* por sus secuaces ciertas fracciones de Kbdana que han dado pruebas de desfallecimiento y casi de tibieza. Es decir, afirma todo lo que está más lejos de la posibilidad.

El comandante Civrieux, en *La République Française*, pone también sus juicios en un terreno de franco pesimismo hacia la campaña del Rif; la acción de Sebt, que califica de extraordinariamente dura, dice que, en resumidas cuentas, fué un avance muy pequeño, y no quiere reconocer su importancia decisiva para la liberación de Melilla. Comenta la impotencia de España para someter la zona de influencia, y afirma *partout elle (España) pietine sur place*, ¡patalea en el suelo! Gracias que en calidad de bálsamo nos recuerda el espectáculo de Ar-



Vista de Nador en el momento de entrar nuestras tropas

gelia en 1840; pero hay que advertir que nosotros hemos hecho mucho más en menos tiempo, en un país más difícil, y tratándose de un enemigo más terrible para la guerra que los argelinos. Estos escritores militares no pecan de incompetencia, no, y a pesar de que el primero parece no dudar por lo pronto del resultado de la campaña y de nuestra superioridad, y de que el segundo denota conocer la psicología de esta clase de guerras, ambos dan a entender, más o menos veladamente, nuestro fracaso a la larga. Dios quiera que acierten en sus juicios como hasta aquí.

Otras informaciones, aunque no tan puntualizadas, hemos leído. *Le Journal* del 4 de diciembre de 1921, acostumbrado a anotar

en los últimos años la lenta pero continua labor de *su hermana latina* en Africa, al comentar "Le drame atroce de la soif au mamelon de Monte Arruit", da a entender la existencia de un cuerpo expedicionario de 140.000 hombres en Melilla, y en avalancha peleando, así se entiende, para conseguir los más modestos empeños: Tauriat-Zag, por ejemplo. No tanto; pero así se escribe la Historia.

Hemos sido infortunados en nuestras guerras coloniales en lo que va de siglo y al final del anterior, si por fortuna se entiende caminar por una senda de flores a la realización de los ideales; mas ha dado y está dando el pueblo español tales pruebas de patriotismo, que a nadie tenemos que envidiar. Esta sola consideración nos basta para estar muy por encima de cuantas apreciaciones sean capaces de amenguar ni empañar en lo más mínimo todo lo que valen nuestros esfuerzos y generosidad, que ha sabido prodigar el alma nacional.

X ENÉSIMA

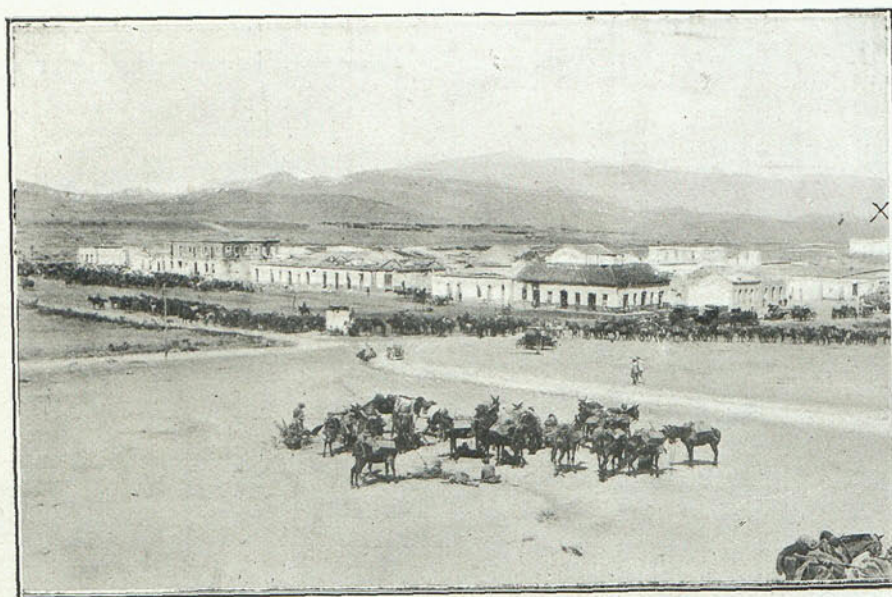


CEUTA-TETUAN-LARACHE

EN dos partes principales podemos considerar divididas las operaciones llevadas a cabo en la zona occidental: las de la región de Gomara, impuestas por las circunstancias, y las de Beni Arós, hace tiempo previstas y que los sucesos de Melilla aplazaron.

Como una sacudida sísmica repercutió en Yebala nuestro desastre del Rif, y en ambas zonas, no obstante su distinta psicología, se sintió casi al mismo tiempo la rebelión.

El preludio de la agitación cabileña tuvo lugar en la Comandancia general de Larache. El 28 de agosto la posición de Akba-el-Kolla era atacada por numerosos contin-



El poblado de Zeluán poco después de ser reconquistado. En la parte derecha de la fotografía se ve la casa (X) en que fueron asesinados más de cien españoles



Fábrica de harinas donde se defendió la guarnición

gentes del Raisuni. Nosotros tuvimos que abandonar la posición, que fué recuperada el día 30 por el grupo de Regulares que manda el teniente coronel Carrasco, apoyado por otras fuerzas de las distintas Armas y Cuerpos. A esta agresión, que, como se sabe, costó la vida al teniente coronel Válcárcel, siguieron otras de menor importancia, que no creemos preciso reseñar.

De las diez cabilas que forman la región de Gomara, solamente cinco estaban sometidas al Majzén (Beni-Ziats, Beni-Zeyyel, Beni-Buzra, Beni-Mansun y Beni-Selamn), las otras cinco se oponían, si bien hay que confesar que estaban muy adelantados los trabajos para su sumisión.

La noticia de nuestro fracaso les causó la natural estupefacción y, seguidamente, deseos de hacer otro tanto. Las cabilas no sometidas empezaron la propaganda a fin de unir a todas en un movimiento general contra el Majzén, al mismo tiempo que comisiones de jefes, Chorfas de todas las cabilas de Gomara, marchaban a Beni-Urriaguel para pedir apoyo a Abd-el-Krim. Estos jefes, después de muchas súplicas y ofertas, lograron que les diera 500 hombres, dos cañones de montaña y dos ametralladoras, con la condición de poner al frente de todo el movimiento a su hermano Mohamed.

Durante esas premiosas gestiones, los Gomaras no sometidos empezaron a poner de relieve su desafecto a España, cortando su relación con nuestras posiciones e influyendo con los no sometidos para que se unieran a ellos, cosa que les fué fácil conseguir por la prontitud con que cundió la noticia de los refuerzos de Abd-el-Krim. La inteligencia entre las distintas cabilas se ratificó con los primeros tiroteos a nuestras posiciones, convoyes y aguadas.

Al hermano de Abd-el-Krim, se le unie-

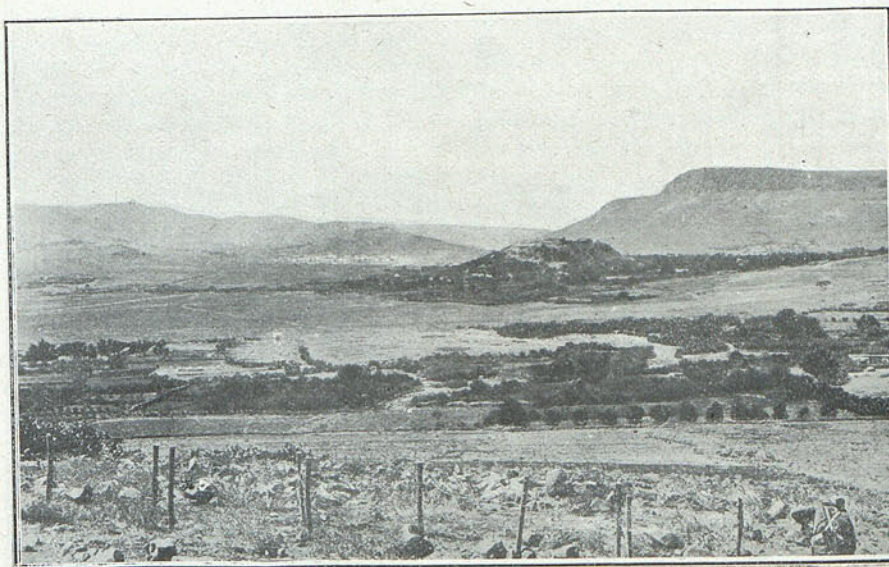
ron Bocoyas, gente de Beni-Ittet y Beni-Ufrah y grandes contingentes de Gomara, llegando a reunir una harca de más de 4.000 hombres, que se concentraron en Buzcara, mientras se estudiaba el plan de ataque.

Después de numerosos conciliábulos, decidieron en primer lugar sitiar Tiguissas, asentando los cañones y ametralladoras en lugares cuidadosamente escogidos y cercando a la posición principal y secundarias con una línea de trincheras perfectamente elegidas, que era asegurada por pozos de lobo y otras defensas accesorias. Todo el sistema de ataque se fué perfeccionando en días sucesivos, y por medio de caminos cubiertos llegaron hasta veinte pasos de las posiciones. Las aguadas de Tiguissas fueron cortadas, los convoyes se hicieron muy difíciles, y llegó un momento en que la tropa no pudo asomarse a los parapetos.

Simultáneamente con lo que ocurría en Tiguissas, eran atacadas las posiciones de Targa y Magán. El 20 de octubre, por la mañana, lo fué la de Targa, y como notara el capitán de la 6.^a mía de la Mehalla que los habitantes del aduar se unían al enemigo llevándose enseres y ganado, salió con su fuerza y se dirigió al poblado e inmediatamente a una fortificación ruinosa, en donde se hallaba emboscado el enemigo. Todo esto fué hecho con tanta rapidez y acierto, que logró coger 14 prisioneros y hacer muchos muertos (16 fueron enterrados por los nuestros). Las consecuencias eran de suponer: desde ese día no volvieron a molestar a Targa, y los convoyes y aguadas se hicieron sin contratiempo alguno.

En Magán la situación fué más comprometida. Al fuerte núcleo rifeño del hermano de Abd-el-Krim, se unió toda la cabila de Beni-Ziats y toda la yema de Kaaseres. El capitán de la 6.^a mía de policía acudió con algunas fuerzas y, protegido por sacos terrosos, consiguió aproximarse a la posición de Kaasares, pero cuantos esfuerzos hizo resultaron inútiles y al fin tuvo que retirarse sin conseguir llegar a Magán, que era fuertemente atacada, hallándose envuelta por un círculo de fuertes trincheras que estrechaban cada vez más a la posición; no obstante, el día 24 de octubre se intentó, con dos compañías de la Legión y Tabor de regulares de Ceuta, llevar agua a los sitiados, y después de un duro combate se logró meter en la posición algunas acémilas, que no sirvieron más que para dar alguna esperanza a sus defensores.

La situación se hacía en extremo difícil, pues Magán no tenía agua y no podía moverse su guarnición, que experimentaba bajas dentro del recinto. Todo el ganado había sido muerto por el enemigo, y yacía putrefacto entre el parapeto y la alambrada. Los harkeños, unas veces aconsejaban a nuestros



De izquierda a derecha se ve Segangan, el poblado de Xorras y Atlaten

soldados que se rindieran; otras, amenazaban, diciendo a la guarnición que les iba a pasar lo mismo que a los de Melilla.

En vista de esto, el general Marzo salió precipitadamente para Uad-Lau, y al coronel Castro Girona, que se hallaba en Melilla, se le ordenó que se trasladase a esta región. El día 27, al mismo tiempo que se establecía una posición en las alturas de Axaxá, que domina el poblado de Kaasares (en donde se hacía fuerte el enemigo, en número de 2.000), se organizaba, con refuerzos recibidos, una columna de 3.000 hombres, que al día siguiente había de socorrer a Magán.

Como se calculó, se llevó a efecto. La vanguardia, mandada por el coronel Castro, estaba compuesta de un Tabor de regulares de Tetuán, una bandera de la Legión y una batería; con el resto de los 3.000 hombres, en donde figuraba el batallón de Cantabria, una compañía de Intendencia y servicios de Sanidad y de parque de Artillería, iba el general Marzo.

La vanguardia tuvo que escalar las difíciles estribaciones del monte Magán protegida por el fuego de nuestra artillería y el de los cañoneros *Laya* y *Bonifaz*, consiguiendo, después de un combate largo y muy reñido, dominar las alturas y llegar a la posición de Magán. El numeroso enemigo, no pudiendo resistir el empuje de las fuerzas del coronel Castro, que, con una hábil maniobra envolvente, le acorralaba por momentos, emprendió precipitada fuga.

Inmediatamente después de la vanguardia subieron los ingenieros, que reconstituyeron el parapeto y las alambradas que estaban deshechas, se retiraron las bajas que tenía la posición y se hizo el relevo.

El general Marzo tuvo que llevar el convoy por donde subió la vanguardia de Castro; por otros lados de más fácil acceso fué imposible; el enemigo, fuertemente atrin-



Tres prestigiosos militares. El general Sanjurjo (1), el coronel Castro Girona (2) y el comandante Franco (3)

cherado, batía con precisión todos los caminos. A las cuatro, quedaba Magán repuesto de víveres y con agua para cuatro días.

El enemigo fué duramente castigado; los de Kaasares mandaron al coronel Castro varios emisarios para pedir que intercediera por ellos y se les otorgase el *amán*. Los rifeños, que como recordarán nuestros lectores habían acudido en gran número, después de enterrar en Kaasares más de cincuenta muertos, se marcharon a Tiguisas, confesándose derrotados y poco seguros en Beni-Ziatz (por haber pedido muchos de esta cabila el perdón), levantaron el campamento, abandonaron los cañones y se retiraron al río Uringa.

El día 30, el coronel Castro recibió la sumisión de toda la fracción de Kaasares, y en días sucesivos las de los demás de

Beni-Ziat. Hoy, esta cabila se halla en completa tranquilidad, hasta el extremo que la comisión topográfica del Estado Mayor, que manda el capitán Aranda, la ha recorrido toda, levantando el croquis de ella. Tal vez algunos no se atrevan nuevamente a intentar la rebelión mientras no reciban refuerzos del Rif; pero entre las distintas tendencias, la sumisión al Majzén es la que encuentra más prosélitos, porque aprecian que los daños que proporcionan los del Rif son mayores que los beneficios que de ellos reciben.

Aquí terminamos este relato, fiel reflejo de lo ocurrido; el abandono de la posición de Magán, que se iba considerando en algunas esferas como necesario, no se llevó a cabo. El heroísmo de la guarnición y el valor e inteligencia de todos, entre los que merecen especial atención el general Marzo, coronel Castro y capitanes de mía Pons y Capaz, han añadido una página gloriosa a nuestra Historia, que, indudablemente, servirá de estímulo a nuestro Ejército.

Aunque de las operaciones en Beni-Aros poseemos más detalles, la falta de espacio de que disponemos y lo muy conocidos que son por las noticias que la Prensa ha publicado, nos hacen ser mucho más concisos que al referir lo ocurrido en los alrededores del Uad-Lau.

Dos fechas resaltan en estas operaciones: 19 y 22 de diciembre. En la primera se toma la casa de Hamido por la columna concentrada en Buharras y Ayalía, que mandaba el general Marzo, que fué la más sacrificada (cerca de 100 heridos y 15 muertos). La de Larache, mandada por el general Barrera, ocupó las cumbres de Afernún. El 22 se llevó a cabo la unión de las fuerzas Ceuta-Tetuán con las de Larache, en las lomas de Adrú.

Los resultados no han podido ser más sa-



Nuestras tropas avanzando sobre Zeluán desde Tauima

tisfactorios. Numerosos poblados han sollicitado el *amán*, echando la culpa de todo lo ocurrido a los bandidos de Hamido Sucan. Se han recogido al enemigo numerosos cadáveres y bastantes heridos, entre los que figura el caído Ben Tamina, hermano de Hamido.

Se dice que el día 19 el enemigo no pasaba de 1.000 hombres, número que debe ir acompañado de un coeficiente muy elevado, ya que el terreno se prestaba a la resistencia más tenaz, y las concentraciones que previamente habían hecho nuestras columnas como preliminares obligados del avance, les puso de manifiesto nuestros propósitos.

La línea ocupada por nuestras fuerzas después del día 22, se halla determinada por Aferrún-Ayalía; en general se puede decir, que es la marcada por los montes de Adru. De este modo, la cabila de Beni-Arós queda

partida casi por la mitad. A retaguardia, fuerzas escalonadas aseguran el enlace con nuestras bases. El nuevo avance se inicia y, al publicarse este número ya se habrá realizado, a juzgar por las concentraciones que estamos llevando a cabo en Xauen.

Sabido es que en nuestra zona occidental las posiciones que tenemos en contacto con el enemigo afectan la forma de una bolsa abierta hacia el S. E., dentro de la que se hallan parte de la cabila de Beni-Arós, Beni-Gorfet, Sumata, Beni-Isef y el Jatmas; en el borde oriental está Xauen; en frente, Kesil. Es indudable que se proyecta la unión de ambos puntos, para ponernos en contacto por este lado con los franceses y encerrar a dichas cabilas en un círculo de posiciones que obligará a mantener un servicio enorme durante bastante tiempo.

M.



EL PARLAMENTO MARRUECOS ANTE EL CONGRESO

«... pero ya sé que la balanza de la justicia se suele esculpir sobre los palacios donde residen los Tribunales y no en los frontispicios de los Parlamentos».

A. Maura, en el Congreso, el día 23 de noviembre de 1921.

CON ansiedad grande esperaba el pueblo español la apertura del Parlamento, pensando que, después de la enorme desgracia nacional que representaba el desastre que comenzó en Annual, la voz serena de los representantes del país sabría desenmarañar la madeja de las responsabilidades, señalar a los culpables para que les fuera impuesto el justo castigo, definir y trazar nuevas orientaciones para el futuro y, por último, recompensar e indemnizar a las víctimas y a aquellos que, en momentos de descomposición y de cobardía, supieron conservar la reflexión y alto espíritu que en los trances supremos se antepone a todos los peligros y a todas las consideraciones para llegar al cumplimiento del deber.

Pero las Cortes no han estado a la altura de su misión; no han sabido corresponder a cuantas esperanzas se cifraban en su actuación y, si bien no había de esperarse de ellas un juicio justo que, como dijo con razón Maura, sólo hay derecho a exigirselo a los Tribunales, bien podían, por lo menos, haber señalado, como representación de los partidos políticos, una orientación claramente definida para la futura actuación de España en Marruecos. Este era su deber. No pretendemos en esta breve reseña dar una idea de cuanto se ha discutido y opinado sobre Marruecos, porque el lector habrá leído en la Prensa diaria los extractos de cuanto dijeron todos los oradores, y nuestro objeto se reduce ahora a señalar lo más saliente, publicando íntegros aquellos párrafos que

consideramos más dignos de que sean conocidos, por responder con acierto a preguntas que se plantean todos los españoles o por señalar orientaciones acertadas.

Con un apasionamiento extraordinario que sólo podía disculpar la gravedad del desastre y la impresión que éste había producido sobre el ánimo de algunos oradores, después de la declaración del jefe del Gobierno se dió comienzo a la discusión. La ausencia de los políticos de altura, sólo representados en la primera etapa por Indalecio Prieto, que hizo un discurso poco afortunado, porque tal vez lamentaba en el fondo de su conciencia algunas de sus palabras, bien diferentes de las que escribiera en aquel admirable artículo "El Osario", que desde Melilla envió a *El Liberal*, de Bilbao, fué quitando interés al debate; y luego, al querer resucitarlo, como segundas partes nunca fueron buenas, ya tan solo por el prestigio personal de algún gran orador o por la posibilidad de utilizar esta cuestión para producir una crisis, se despertó en algunos momentos el interés del debate.

Discurso documentado, producto de un estudio concienzudo y contrario a nuestro punto de vista, sólo ha habido uno: el pronunciado por el Sr. Rodés. Los demás se han limitado a repetir argumentos harto conocidos y han demostrado una gran ignorancia de los problemas marroquíes e internacionales.

Examinando detenidamente cuanto se dijo, y aun prescindiendo de intervenciones tan notables como las del vizconde de Eza y del ministro de la Guerra, que se limitaron a rebatir argumentos descabellados y teorías tendenciosas, entre los discursos de los demás oradores que mantienen nuestro punto

de vista, se encuentran coincidencias notables que pudieran señalarse como orientaciones para el futuro avaloradas con el asenso general.

Es unánime la opinión de que se deben exigir con todo rigor las responsabilidades, y en este sentido el Sr. Alcalá Zamora llegó hasta a decir: "es tan tremenda la responsabilidad de que las otras queden impunes, que yo os digo, midiendo las palabras, lo siguiente: En este caso el encubrimiento, siendo menos criminal, es más culpable que la delincuencia directa". Y luego añadió: "Pero creyendo eso acerca de las responsabilidades, creo que hay necesidad de enfocar el problema en términos tales, que toda susceptibilidad legítima del elemento militar no se hiera ni atropelle torpemente. Hay necesidad de hablarles de las ideas que ellos mejor comprenden, y decirles: toda esa dureza, a ratos la crueldad, de las leyes penales militares, que son la excepción, la contradicción, a veces parecen la conculcación, de los principios en que la justicia y la civilización se basan, ¿por qué se escriben en los Códigos y se mantienen en los modernos? Pues se mantienen porque sin ello el Ejército sería imposible. Pues si es así, ¿basta escribirlas en el papel o hay que llevarlas a la realidad? Si el Código de Justicia Militar es necesario para que haya Ejército, y el Código de Justicia Militar no está mas que en el papel, el Ejército sólo vivirá en el Presupuesto; el Código tendrá que llegar a la pena infamante de la separación, a las tristezas sombrías de la cárcel, a la grandeza trágica, pero inevitable, del cuadro; y sólo así habrá Ejército, primero en el cuartel y después en el campo de batalla."

El Sr. Rodríguez de Viguri terminaba su discurso con estas felices frases: "Recordad el precedente (se refería a la sublevación de la Kabylia), y pensad que éste es el ejemplo que nos da la Historia, y pensad, sobre todo, que este es el momento en que España entera, puesta en pie, ayuda al Gobierno y exige dos cosas fundamentales: las responsabilidades judiciales para los culpables del desastre y el castigo de los traidores, responsabilidades para los nuestros, castigo para los indígenas agresores, y yo, que durante tanto tiempo, y tal vez a ello se deba que en esta Cámara haya permanecido callado en este asunto de Marruecos, he visto con dolor ausente el alma nacional de este problema, creo que vosotros no haréis obra de gobierno si no recogierais este aliento que os da el pueblo, que os ha prestado todo el apoyo que podía daros. Volveríamos, si no lo tomarais en cuenta, a caer en el desengaño, y la decepción sería muy grande para nuestro pueblo, que creería que después de la tragedia, un simple sacrificio de terneras, un fingido desarme de las cabilas, iba a ser lo que pusiera el *inri* sobre nuestra frente. Volveríamos a los tiempos pasados en que el alma nacional, según la frase famosa de An-

gel Ganivet, estaba ausente de su obra. Recordad el simil de la mujer que el gran escritor granadino evoca en su *Ideario*. Era una mujer de irresistible vocación monástica. Para ella no existía mas que el culto de su ideal de virginidad. Casada contra su voluntad y madre por deber, nota al fin de su vida que su espíritu estaba ausente de su obra, y entre los hijos de su carne, su alma permanecía sola. Que no permanezca sola el alma de España, ante la obra que es necesario realizar en Marruecos."

Pero si las responsabilidades de los nuestros son evidentes, nadie mejor que el ministro de Estado ha llegado a exponer las del enemigo y la necesidad del castigo, pues refiriéndose a los moros ha dicho: "¡Ah!, sí; con los sucesos de julio vino en unos la embriaguez del triunfo, vino en otros el temor de parecer sospechosos, vino la codicia del botín; pero entra en su entendimiento una idea nueva: han vencido, pueden vencer para siempre, pueden expulsar a España de su zona para siempre e ignominiosamente, y al calor de esa idea, al contagio, que de todos los contagios es más fácil en ese pueblo, de la rapiña y de la sangre, se cometen los más tremendos crímenes, los más espantosos horrores, como quizás no se recuerdan en ninguna campaña de país civilizado con país bárbaro. Pero pasan las semanas, y España empieza su avance, y se dan cuenta, por la acumulación de los recursos, por la iniciación de las operaciones, de que España no se retira, y a esa luz, que penetra en su cerebro, se ilumina el fondo de las conciencias, de los terribles, espantables crímenes que se han cometido y los ven claros, y al verlos, esas gentes se funden, no en la solidaridad de la Patria, en la solidaridad del crimen y del remordimiento; porque no les parece posible, porque no lo pueden creer, querríamos perdonarles, y no podrían creerlo: que la justicia se impone a todas las conciencias, y lo mismo que la justicia clama en las conciencias del pueblo español una sanción y un escarmiento, en la conciencia suya, de una manera obscura, está que no se les puede perdonar. Y no por nuestro propio prestigio, por el restablecimiento de la sanción en sus propias conciencias, el escarmiento es lo primero; que ellos mismos no creerán que el abismo ha desaparecido sino cuando sobre él haya tendido un puente la justicia de nuestras armas."

La organización administrativa, con su exceso de funcionarios, ha sido objeto de toda clase de críticas, sobresaliendo la de Rodríguez de Viguri, quien en breves palabras puntualizó el planteamiento de la cuestión, y aludiendo a un presupuesto que se trató de implantar, dijo: "Aquel proyecto de presupuesto no era una nueva organización del Protectorado, después de ocho años de ensayo, era sencillamente un sistema de aumentar el sueldo a todo el personal civil, en que se creaban, daban servicios y orga-

nismos, de cuya necesidad, si los enumero, os podríais dar fácil cuenta, y que aumentaba en un millón y pico el capítulo de gastos de personal."

... ..
"La necesidad de simplificar aquella máquina administrativa, podando sin dolor las organizaciones burocráticas superfluas, llamando a colaborar en los destinos administrativos a los indígenas, tanto musulmanes como israelitas, abriendo a su actividad nuevos horizontes, se completa con la imprescindible labor de ir sobre todo preparando el personal civil que puede sustituir la intervención militar en las relaciones con las autoridades locales xerifianas".

Sobre la cuestión de recompensas la unanimidad de criterio ha sido completa: todos los oradores sostuvieron la necesidad de otorgarlas para estimular a quienes laboran, diciendo el Sr. Alcalá Zamora: "Ascensos y recompensas son dos nociones totalmente distintas, no se traducen, la una como la más amplia y genérica, ni la otra como la más restrictiva; tienen diferencias más hondas: el ascenso mide, ante todo, la aptitud; la recompensa, el merecimiento. El ascenso es un derecho del Estado y un deber del funcionario, contra lo que se suele creer en los Cuerpos de escala cerrada, a uno de los cuales yo pertenezco y en él tengo asegurada mi carrera, por lo cual no soy sospechoso; la recompensa es un derecho del funcionario y es un deber del Estado; el ascenso es un problema constante, aun en tiempo de paz; la recompensa es algo eventual que en tiempo de guerra es cuando mas se produce."

Si queréis una noción más clara para destruir la idea tan castiza, tan equivocadamente española, de cual es el mérito para ascender, os diré que el sufrimiento, el valor, el heroísmo, son títulos suficientes, sobrados; para obtener una recompensa; pueden no serlo para obtener un ascenso; y solamente sirven en cuanto constituyen uno de los elementos de los muchos que integran el concepto total de aptitud."

Las Juntas militares de defensa han sido combatidas con aplauso, siendo digno de atención este párrafo que las dedica el señor Lerroux: "...hemos asistido frecuentemente a actuaciones en que, ya de potencia a potencia, elevando a las más altas categorías a humildes oficiales, que así veían desmoralizado el espíritu de la disciplina, se trataba con representantes de organizaciones que, ya que no cumplieron con su deber regenerador en el día del nacimiento, debieron de haber desaparecido si hubiese existido en los hombres públicos el valor cívico indispensable para afrontar todas las consecuencias".

La mayoría de la Cámara se ha pronunciado a favor de una política enérgica, razonada y defendida con calor por Melquiades Álvarez, que, hablando de los indígenas, pronunció estas palabras: "¿Creéis que sin

darles la sensación brutal de su impotencia y la demostración evidente de nuestro poder lograremos realizar la política que nos proponemos? Yo no lo sé. Son elementos de juicio que existen en el Gobierno. Yo, después de la catástrofe, después de lo que ocurrió en Melilla, me inclino a creer que no."

Mucho se habló de la necesidad de hacer política a través del Majzen, y el ministro de Estado justificó que en ciertos casos se respetase la autonomía con estas razones: "¿Política del Gobierno actual en cuanto a la constitución y funcionamiento de los indígenas? Política de protectorado, política de Majzen, política a través del jalifa. El jalifa es la potestad legítima, la potestad legislativa y reglamentaria, la potestad religiosa que nombra a los caídes; el jalifa es la potestad civil, también; en definitiva; pero en el ejercicio de esa autoridad, que nos esmeramos en acrecentar, es menester respetar la autonomía y la diversidad que han sido tradicionales en Marruecos; y cuando nosotros así lo hagamos y tengamos en cuenta los núcleos sociales, grandes o pequeños, los verdaderos fundamentos del Poder efectivo, reconózcase que lo que hacemos es admitir la verdadera idiosincrasia del pueblo marroquí en nuestra zona y conformarnos con ella."

Las reformas que piensa introducir el Gobierno están perfectamente especificadas en el discurso de González Hontoria: "Voy, pues, a limitarme a decir que en nuestro ánimo hay tres direcciones principales en las que esas reformas habrán de llevarse a cabo, mejor dicho, se están llevando. Una de ellas es el levantamiento del nivel moral e intelectual de los indígenas, dentro de los principios cardinales de la civilización musulmana, que en ningún momento y por ningún pensamiento quisiéramos infringir. En el Marruecos de antes los bajás o gobernadores de las ciudades, y los caídes o gobernadores del campo, reunían en una sola mano la potestad gubernativa y la punitiva. La justicia civil se administraba por los caídes, o jueces religiosos, con arreglo a la ley del Korán; mas el ejercicio, arbitrario, de ambas potestades, por siglos, habrán desorganizado y deshecho aquella sociedad, y faltando la justicia y la limitación arriba, todo se había descompuesto y deshecho en el país. Ese principio del restablecimiento de la justicia, en esta sociedad como en todas, ha de seguir siendo el propósito de una acción de Protectorado."

Hallamos que la cultura del pueblo marroquí se ha torcido de sus viejos cauces sin encontrar en realidad nuevos y fecundos por donde extenderse. Y hemos de dárselo y hemos de restaurar asimismo el entronque con la savia antigua de las modernas enseñanzas fundadas en la civilización musulmana. Y este propósito, el fin de cultura, será otro de los más importantes que en la actuación del Protectorado tenga que señalarse. Mas

lo mismo en el uno que en el otro, que no los cito sino a título de más característicos, y repito que no doy más detalles porque me harían abusar demasiado de vuestra atención y de vuestra bondad, no hemos olvidado que en materia alguna ni en país alguno se necesita más tacto y más delicadeza.

A parte del levantamiento intelectual y moral del país, nosotros nos proponemos su desenvolvimiento material mediante la realización de obras públicas. Precisamente estos días el señor ministro de Hacienda delibera sobre una propuesta del Ministerio de Estado que conducirá a que puedan invertirse en el momento los remanentes de los presupuestos anteriores, no utilizados, hasta la cifra de unos 13 millones de pesetas; y muy pronto también, conforme a las deliberaciones del Consejo de Ministros, se os someterá un proyecto de ley para que se invierta allí una cifra alrededor de 60 millones de pesetas, en varios ejercicios, destinados al mismo propósito.

Tercer objeto: desenvolver la colonización rural española. Yo, señores Diputados, lamento mucho retener tanto la atención de la Cámara, pero no quisiera omitir siquiera algunas indicaciones en el cuadro de lo que el Gobierno se propone y está empezando a hacer. Este objeto del desenvolvimiento de la colonización rural española es de tanta mayor urgencia cuanto que, como sabéis, zona es ésta, por los elementos indígenas, cuyos intereses legítimos respetaremos y cuya asociación se buscará y su progreso se fomentará, muy poco poblada, y el número de europeos en ella establecidos también es muy corto. Esa colonización se desenvolverá al amparo de medidas de orden general en el sentido de favorecer el desarrollo económico del país, mejor definición del régimen jurídico de la propiedad inmueble, etc., pero también necesitará estímulos más directos oficiales; y el Gobierno ha creído que debía buscar un organismo técnico para realizar esta obra y que ninguno mejor podía encontrar que la Junta de

Colonización y Repoblación interior, que tan excelentes resultados, dentro de la escasez de los medios puestos a su disposición, está dando en España; está en preparación una medida para confiar a esta Junta y poner a su disposición los elementos de dinero y buscar, sin lesión de nadie, las tierras necesarias a fin de que este plan pueda desarrollarse en el plazo más breve posible."

Nadie ha expuesto con más claridad y precisión que Lerroux la situación del mundo en general y de España en particular: "¿Es que no estamos asistiendo a esas conversaciones de Cancillería en que, por debajo de la palabra suave, anda el puñal envenenado, la intención aleve, que lo mismo puede terminar en aquellas fórmulas de arreglo que duran para tanto o cuanto tiempo, que en aquellas otras que no son sino trincheras donde se espera la oportunidad del rompimiento? ¿No estamos viendo, a través de todas esas cosas, la posibilidad de una nueva guerra, que ojalá no vea la generación presente, pero que es evidente que todavía por esas etapas ha de pasar desgraciadamente la Humanidad, que puede tener por teatro el Pacífico o que puede tener por teatro el Mediterráneo? ¿No estamos asistiendo a síntomas que son representación de un estado de alma de una nación? ¿No estamos todos callando, discreta y patrióticamente, respecto a otra serie de síntomas que tienen su realización en el mismo Imperio mogrebino y que no hablan ciertamente de una atinada correspondencia a aquel fervor, a aquel calor, a aquel amor con que, en tiempos bien recientes, España se produjera respecto a otra nación, y que anuncian disposiciones bien agradables para nosotros?"

Y nuestra situación en Marruecos por derecho propio, no a título de limosna, la vindicó Lerroux con todos los honores en estos términos: "...Me ocupo exclusivamente del valor internacional que significa y representa para nosotros en esa zona de Marruecos, pero con una condición: con la condición de que sepamos actuar en la plenitud de nues-

tra dignidad; porque si no podemos actuar con la plenitud de nuestra dignidad y hemos de continuar en una diplomacia de mendicidad, como dije al principio de mi discurso, y no hemos de ponernos cara a cara con aquellas potencias que quieran y puedan ser las que discutan nuestro derecho, ¡ah!, entonces sí, antes que nos pongan la ceniza en la frente y que vuelvan a humillarnos, cien veces abandonar Marruecos; porque, al menos, entonces, conservaremos los prestigios de una dignidad que ha sabido caer incólume y con grandeza. Para ello es necesario que los políticos españoles se percaten de cuál es nuestra verdadera posición; porque desde el momento en que con igualdad jurídica de derechos (bien esclarecidos, por cierto, en un notable folleto que un ilustre periodista y querido amigo mío acaba de publicar, y de que no tendréis muchos noticia, porque la edición fué secuestrada), desde el momento en que con igualdad jurídica de derechos actúan Francia y España en sus respectivas zonas, y puesto que de la que está enquistada en la nuestra, constituida por Tánger y sus alrededores, no se puede decir que es una zona internacional, sino que es una zona especial, sujeta al régimen que en la ciudad determinan su estado municipal y su organización sanitaria, y la consideración de que era residencia de los embajadores cerca del Sultán, yo digo que en la hora misma en que una de esas condiciones deje de existir, España debe negociar, inmediatamente, apelando a la razón, al buen sentido, al corazón latino de Francia, para que esa zona quede bajo nuestra autoridad y bajo nuestro poder, sin que haya ninguna divisoria que convierta el círculo que ella traza en un círculo de ignominia, dentro de aquella en que nosotros actuamos con plenitud de poderes."

En el segundo número de esta Revista se publicarán extractos de cuanto se ha discutido en el Senado, pues los discursos de los señores marqués de Alhucemas y Goicoechea, merecen tratarse detenidamente.

OPERACIONES MILITARES EN LA ZONA FRANCESA

AL LECTOR

NOS proponemos dar a conocer en esta Sección las operaciones militares que nuestros vecinos de Protectorado llevan a cabo en su zona. Al hacerlo procuraremos llamar la atención de los lectores sobre aquellos hechos importantes que especialmente lo requieran, estableciendo de paso un juicio comparativo entre los procedimientos franceses y los nuestros, que les sirva de orientación en todo momento para poder justipreciar acertadamente la diferencia en los resultados obtenidos con cada uno de ellos.

Dado el espíritu de imparcialidad y justicia que anima a todos los colaboradores de esta Revista, huelga decir que nuestras apreciaciones se conformarán constantemente con la realidad de los hechos, norma a la que no siempre se atiene la Prensa francesa cuando trata de la actuación de España en su zona. La hidalguía española es proverbial, por lo mismo que va siendo una rara virtud entre los pueblos modernos.

PLAN DE OPERACIONES MILITARES PARA EL AÑO 1921

El entonces general Lyantey, cuya actua-

ción política en Marruecos ha sido muy discutida en los últimos años por los mismos franceses residentes en aquel imperio, marchó a Francia a mediados de febrero del año último, a fin de evitar así un cisma que apuntaba en la colonia con motivo de las primeras elecciones populares para los cargos de presidentes de las Cámaras de Agricultura y Comercio, que debían tener lugar por aquella época. Apenas llegado a París, con su gran actividad, y con la autoridad que todos sus compatriotas le reconocen, se dedicó a gestionar sin tregua ni descanso el que le fueran concedidos los recursos nece-

sarios en hombres y dinero para poder realizar sus planes militares para el año 1921, cuya aprobación sometió al Gobierno francés.

Este plan, perfectamente articulado en tiempo y espacio, respondía a los designios del residente general, única autoridad en la zona francesa—donde no existen, afortunadamente para esta nación, lugartenientes con criterio propio y afán de singularizarse, como aquí—capaz de apreciar las necesidades de la acción militar y la forma más práctica de satisfacerlas y llenarlas.

Las zonas no sometidas situadas al Norte del Atlas comprenden tres focos principales de irradiación, que han de ser reducidos paulatinamente: la frontera con la zona española desde el Garb hasta el Muluya, la cabila de Beni Uarain, situada al Norte del Atlas medio y entre Tazza y Fez, y el territorio ocupado por la poderosa confederación de tribus Zaian, en las fuentes del Um-er-Rebia, entre este río y la mencionada cordillera.

El dominio de la primera de estas zonas insumisas, que comprende en buena parte la cuenca del Uarga, es de importancia capital para nuestros vecinos, porque siendo ésta una región rica y poblada, y no estando bien delimitada en ella por el Tratado francoespañol de 1912 la frontera con nuestra zona, desean los franceses apoderarse cuanto antes

de esta comarca para trazar aquélla según sus designios, con lo cual, cuando nosotros estuviéramos en condiciones de establecernos sobre el terreno, nos encontraríamos con la fuerza irrefragable de los hechos consumados en contra nuestra.

El territorio de la cabila de Beni Uarain, a caballo sobre la carretera y ferrocarril que une a Tazza con Fez, o sea, en términos generales, a Argelia con Marruecos, debe ser ocupado y sometido cuanto antes si se quiere que la comunicación comercial y pacífica entre los dos dominios coloniales franceses más importantes del Norte de África no sea una ficción, como lo ha venido siendo hasta el presente.

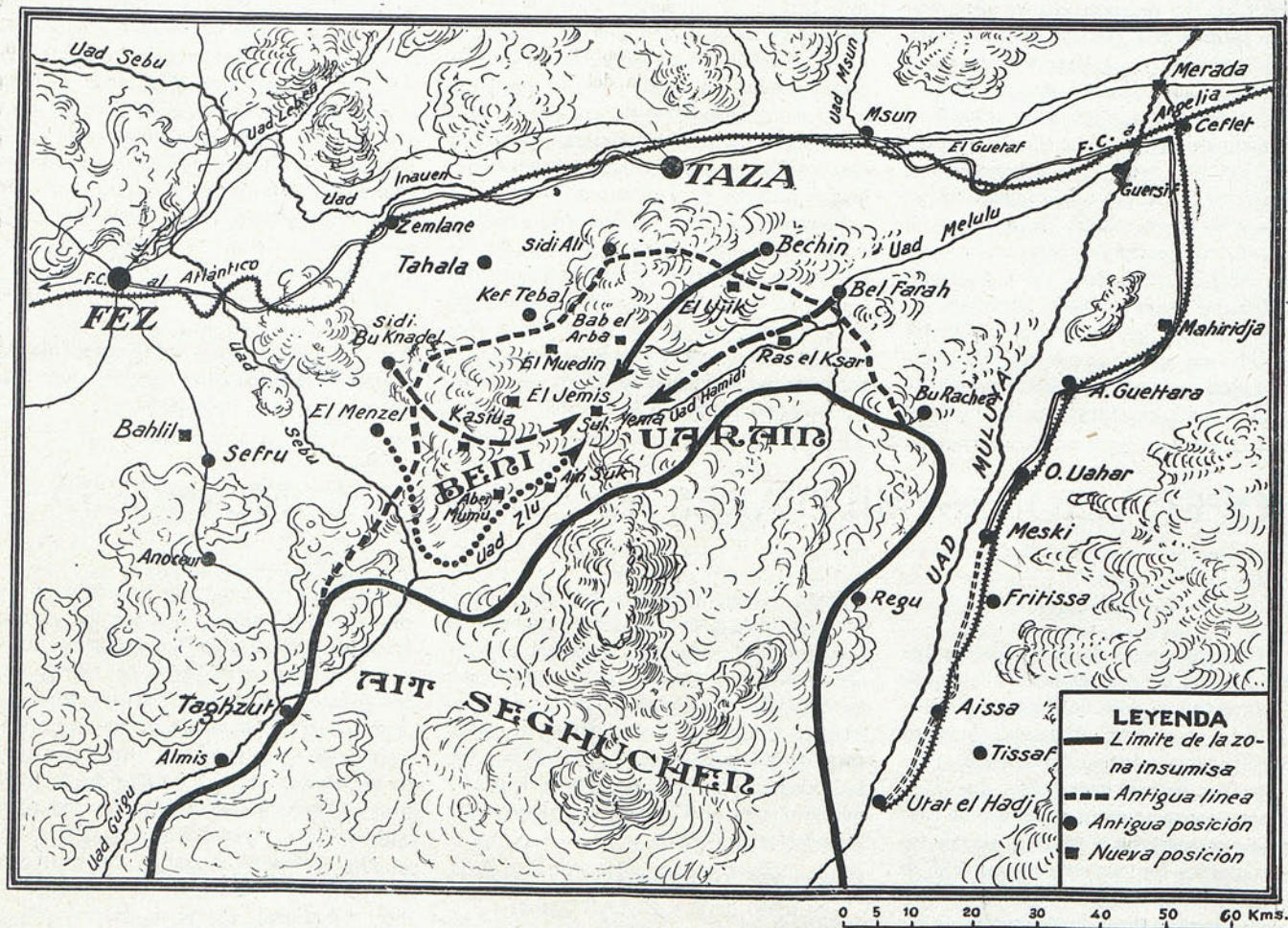
Por último, la sumisión de los Zaian es necesaria para restablecer el prestigio francés, tan quebrantado en esta cabila después de la derrota sufrida por el coronel Laverdure en El Herri y el subsiguiente bloqueo de la Alcazaba de Kenifra, que ha durado seis largos años, y para abrir a través de la cordillera una vía de acceso que les permita trasladar fácil y rápidamente las fuerzas de una a otra vertiente del Atlas, según las necesidades, poniéndose así en condiciones de poder actuar militarmente sobre los oasis del Sur, foco principal hoy día de una intensa propaganda antifrancesa.

De este ligero bosquejo se desprende que

la implantación completa del Protectorado en la zona francesa de Marruecos tiene aún mucho camino que recorrer, ya que nuestros vecinos, con muy buen acuerdo, han empezado por la porción más fácil y maleable. Hay, pues, una gran diferencia entre lo que por aquí propalan algunos ilusos o interesados y lo que ocurre en el terreno de los hechos: la verdad ante todo.

A este triple objetivo atendía el mencionado plan, en el que se preveía y estudiaba una acción de consolidación y actuación políticomilitar en la comarca ocupada alrededor de Wazan durante el otoño de 1920: una acción militar rápida e intensa sobre los Beni Uarain, para obligarles a someterse y dejar libre el paso al tráfico entre Tazza y Fez, y una reducción del saliente de Bekrit, en el territorio Zaian, para alcanzar la pacificación de estas cabilas, colocadas en muy favorable situación para los franceses desde que el año de 1920 lograron, con un doble trabajo del Ejército y de las oficinas indígenas, la sumisión de nueve de los hijos del famoso agitador Moha-u-Hamu, alma de la resistencia contra ellos en esta parte del antiguo Mogreb.

Para poder desarrollar este plan, el mariscal Lyautey solicitaba del Gobierno y de las Cámaras—allí la obra de colonización en África es una empresa nacional en la que



Croquis de la zona de Beni Uarain

todos colaboran a la faz del día y sin rehuir la responsabilidad que a cada cual corresponda—que se le conservara el contingente de 105.000 hombres de que había dispuesto en 1920, y que se le concedieran los créditos necesarios para sostenerlos en debida forma.

Gobierno y Cámaras, con verdadero patriotismo y consciencia del interés de Francia, le concedieron ambas cosas, y cuando volvió el mariscal a Marruecos, en el mes de abril, pudo anunciar a sus tropas en una viril proclama que muy en breve se reanudarían las operaciones militares necesarias “para la pacificación entera y definitiva de Marruecos”.

¡Qué diferencia entre el proceder decidido y consciente del Gobierno francés y las vacilaciones y abulia del nuestro cuando de asuntos marroquíes se trata!

Y dicho esto, pasemos a estudiar la realización práctica del plan.

OPERACIONES CONTRA LOS BENI UARAIN

Dejando a un lado las operaciones de consolidación políticomilitar del frente de Uazan, de las que nos ocuparemos más adelante, para no hacer interminable este artículo—y haciendo sólo constar que su desarrollo, encomendado al general Poeymirau, con los grupos móviles de Fez y Mequinez, impidió al mariscal Lyautey realizar tan pronto como pensara sus planes de acción contra los Zaian—, trataremos ahora de la campaña de primavera sobre los Beni Uarain, que desde muchos puntos de vista es comparable a la que nosotros llevamos a cabo actualmente contra la cabila de Beni Arós.

El terreno montañoso y muy quebrado de ambas cabilas, el carácter levantisco y decidido de sus habitantes y el estar las dos situadas sobre las líneas de comunicación más importantes dentro de las respectivas zonas de Protectorado—entre Tazza y Fez los Beni Uarain y entre Tetuán y Alcázar y Xauen los Beni-Arós—, les da un cierto carácter de semejanza y analogía, muy digno de tenerse en cuenta por nuestros lectores cuando traten de hacer en su fuero interno un juicio crítico comparativo de ambas campañas, a la vista de los elementos de juicio que sobre ellas les proporcionan los artículos de esta Revista.

a) Mando y tropas.

Las operaciones contra los Beni Uarain fueron dirigidas por el general Aubert, comandante de la subdivisión de Tazza y uno de los generales más distinguidos con que cuenta el Ejército francés de Marruecos.

A sus órdenes operó un fuerte grupo móvil integrado por quince batallones de Infantería, cinco escuadrones de Caballería, cinco baterías de montaña y los servicios auxiliares correspondientes.

Estas tropas pertenecen casi en su totalidad al ejército colonial francés—los solda-

dos de contingente anual figuran entre ellas en una mínima proporción y sólo para los servicios técnicos—, cuya eficiencia y capacidad combativa son muy grandes, por tratarse de soldados profesionales y muy agueridos. Por esta razón, y aunque su número no pasaría seguramente de catorce a quince mil hombres, su poder ofensivo con relación a nuestras tropas de Africa, compuestas aún en su mayor parte de reclutas, desconocedores del terreno en que han de operar y de la clase de enemigo con que tienen que batirse, es más del doble.

Basta esta simple consideración para darse cuenta de la necesidad absoluta en que nos encontramos de organizar de una vez, y cuanto antes—llevamos doce años de Protectorado sin haberlo hecho todavía—, un verdadero Ejército colonial formado por tropas europeas e indígenas, voluntarias, que con la menor cantidad de hombres que permitan fijar para ello las necesidades de la actuación militar en nuestra zona, ofrezca el máximo de eficacia y espíritu de acometividad.

b) Plan de acción.

Las líneas generales del plan de acción contra los Beni Uarain, cuidadosamente estudiado por Aubert y llevado después a la práctica con la mayor minuciosidad y prudencia, consistía en comprimir fuertemente—véase el croquis adjunto, tomado de *L'Afrique française*—el frente Norte de esta cabila después de aislarla del resto del territorio, obligando así a sus moradores a someterse o a perecer de hambre en las altas cimas inhospitalarias del nudo montañoso a que habrían de subir, de no querer entrar en tratos con los franceses.

De este modo, y sin gran efusión de sangre, se conseguiría el doble objetivo de alejar de la línea de comunicación Tazza-Fez, tantas veces mencionada, a tan peligrosos vecinos y obtener al mismo tiempo una notable disminución de frente en esta región, lo que permitiría reducir considerablemente el número de hombres inmovilizados en guarnecer los muchos puestos y obras que circundaban el frente defensivo de partida.

Para ello, y aprovechando la vía natural de acceso y comunicación entre el Este y Oeste de esta cabila, que forman los valles de los ríos Melulu, afluente del Muluya, y Zlul, que lo es del Sebú, valles que se relacionan entre sí por el collado de Bab-el-Arba, establecería a lo largo de ella la línea de separación con el resto de la comarca situada al Sur, a la vez que desde los puestos establecidos alrededor y al Norte de la porción así aislada, empujaría fuertemente a sus habitantes en la dirección del nudo montañoso central; hábil maniobra, que, como la realizada por el hoy mariscal Lyautey contra los Beni Snassen en el año de 1907, le iba a permitir conseguir sus propósitos con un número de bajas relativamente escaso, dada

la importancia material de los objetivos pretendidos.

c) Ejecución del plan.

El día 1 de abril, las fuerzas ya mencionadas, previamente concentradas en Bel-Farah, remontan el valle del Melulu y se apoderan, después de un intenso fuero, de Ras-el-Ksar, donde se establece el puesto de cierre en que se ha de apoyar por el Este la línea de que hemos hablado.

Desde allí, y dando un rodeo para desorientar al enemigo, muy fuerte y numeroso, y no acometer de frente la subida a Bab-el-Arba, se encamina a Bechine el 9 de abril, ocupando este mismo día El Ujik, que domina el valle del Melulu por su orilla izquierda e instalando allí un nuevo puesto.

Tres días después, el 12 de abril, marcha a Bab-el-Arba, donde establece otro puesto, que cierra la comunicación entre los Beni Uarain del Oeste—valle del Zlul—y los del Este—valle del Melulu—, dejando completamente cercados a estos últimos, que se debaten inútilmente contra los puestos recién establecidos.

La primera fase de la campaña está terminada, emprendiéndose el día 15 la segunda—conquista del valle del Zlul y su enlace con el del Melulu—, para lo que se dirige desde el antiguo puesto de Kef-Tebal, adonde había llevado en este interregno su masa de maniobra, al Jemis, del que se apodera después de un vivo combate, que deciden con su intervención los carros ligeros de asalto, que rechazan un fuerte contraataque del enemigo. Este, batido y cercado por todas partes, comienza a ceder el terreno sin resistencia, y las oficinas indígenas empiezan su trabajo de atracción de aquellos enemigos vacilantes, que principian a dudar de la posibilidad del soñado triunfo y botín, y a desear, por consiguiente, la paz.

No hay que olvidar que en Marruecos, a causa del carácter versátil e interesado del moro, la política desempeña siempre un papel importantísimo como auxiliar de la acción militar. El olvido o menosprecio de este principio fundamental nos ha ocasionado a nosotros amargos desengaños, alguno de ellos todavía bien reciente y sangriento.

Ocupados después el Muedín y Kasigua, en los que se montan nuevos puestos, que dominan todo el contrafuerte montañoso, que constituye un verdadero balcón sobre la margen derecha del Zlul, el general Aubert desciende al valle con sus tropas, apoderándose de Ain-Suk el 9 de mayo. Setecientas familias se entregan ese mismo día, el bloque de resistencia se resquebraja y desagrega con ello rápidamente, y la acción política, seguida con toda intensidad, completa la labor de las armas. Gracias a ello, la unión con Bab-el-Arba se hace, sin grandes esfuerzos, el día 10 de junio, cerrando así el último eslabón de la cadena.

d) Resultados obtenidos.

Ante tales hechos, y antes de perecer de

hambre en las cimas nevadas de la cordillera, 5.500 familias se someten, y todo el nudo montañoso de los Beni Uarain, comprendido entre el pasadizo Tazza-Fez al Norte y la depresión Melulu-Zlul al Sur, es dominado y sojuzgado. La comunicación entre estas dos poblaciones ha quedado abierta, y reducido uno de los focos más potentes de agitación antifrancesa.

Todo ello ha sido conseguido sin grandes bajas—63 muertos y 104 heridos, según los diarios franceses, aunque nos parece desproporcionada la relación que existe entre ambos números—y en poco más de dos meses de activa campaña, cuya dirección y ejecu-

ción atestiguan la energía y capacidad del general Aubert y el buen espíritu, valor y entrenamiento de las tropas que la han llevado a cabo.

ENSEÑANZA PRACTICA QUE DEBEMOS SACAR DE ESTA CAMPAÑA

¿Hubiera podido realizarse todo esto en la forma expuesta con soldados bisoños de recluta forzosa, recién llegados al teatro de operaciones?... El buen sentido de nuestros lectores nos evitará el dolor de tener que responder nosotros mismos a esta pregunta tan sencilla y tan adversa al mismo tiempo para

nuestro sistema de actuación militar en Marruecos.

Después de ello el Gobierno tiene la palabra para evitar con sus disposiciones que la organización del Ejército de España en Marruecos continúe tan defectuosa e ineficiente como hasta ahora, si no quiere incurrir en una gravísima responsabilidad para el porvenir.

El patriotismo de los gobernantes se demuestra con hechos positivos, no con palabras hinchadas y huecas que carecen de todo sentido real.

RAHAL-BEN-YILALI



NOTICIAS DE LOS PAISES DE POBLACION MUSULMANA

AL inaugurar esta sección informativa, la Liga Africanista sólo se propone tener al lector al corriente de la evolución, acompañada de luchas sangrientas, que está sufriendo el mundo musulmán. De su lectura irá deduciendo el lector que cuanto ocurre en nuestra zona no es excepcional y que precisa, en ocasiones, adoptar medidas energéticas para evitar sangrientos movimientos insurreccionales de poblaciones indígenas, que causan daños incalculables. Unicamente la civilización y la cultura, que estamos obligados a difundir, permitirá en el futuro que cesen las dominaciones o protectorados y que se rijan por sí los países islámicos.

ARGELIA

EL GOBERNADOR GENERAL.—El nuevo gobernador general de Argelia, M. Steeg, es acogido muy afectuosamente y con el mayor entusiasmo, por ser persona muy conocedora de los asuntos de la Colonia y de gran autoridad política personal. Desde que ocupa el cargo está dando muestras de gran actividad.

TUNEZ

EL MOVIMIENTO NACIONALISTA.—El residente general, M. Lucien Saint, ha recibido el día 10 de noviembre pasado a una delegación de Jóvenes-tunecinos, que le han felicitado por su regreso y le ha expuesto, una vez más, sus reivindicaciones nacionalistas.

El residente no ha hecho más que confirmar sus declaraciones anteriores y rehusar toda discusión sobre las reformas solicitadas, que el Gobierno francés considera irrealizables, porque son incompatibles con la fórmula del Protectorado y contrarias a las estipulaciones del Tratado de Bardo. Ha renovado, sin embargo, la seguridad de su deseo de aportar los principios más liberales a las modificaciones que sean necesarias en la administración del Protectorado.

La entrevista ha sido sumamente cordial,

y demuestra de una manera indudable hasta qué punto se han calmado los espíritus de carácter agresivo de los Jóvenes-tunecinos, aun cuando cada uno ocupe sus respectivas posiciones como anteriormente.

DECRETO INTERESANTE SOBRE NACIONALIZACIÓN.—El residente general ha publicado un decreto que se aplica a todos los extranjeros (excepto los italianos, que están todavía bajo el régimen de las Convenciones de 1896), y que dice así:

“Artículo 1.º Es francés todo individuo nacido en la Regencia de Túnez, de padres que, aunque figuren como extranjeros ante los Tribunales franceses del Protectorado, uno de ellos haya nacido en la Regencia, siempre que su filiación sea establecida de acuerdo con las prescripciones de la ley nacional del ascendiente o de la ley francesa, antes de la edad de veintiún años.

Si este padre no es el que en virtud de las reglas dispuestas por la legislación francesa da al hijo su nacionalidad, éste podrá declarar, entre sus veintiuno y veintidós años, que renuncia a la nacionalidad francesa.

Esta declaración será recibida en la forma y bajo las condiciones determinadas por los artículos 9 y siguientes del decreto de 3 de octubre de 1910.

Art. 2.º El presidente del Consejo, el ministro de Negocios Extranjeros y el ministro de Justicia están encargados, en la parte que les corresponde, de la ejecución de este decreto.”

AFGHANISTAN

HA SIDO FIRMADO UN TRATADO ENTRE LA GRAN BRETAÑA Y EL AFGHANISTAN (2 de diciembre de 1921).—El 22 de noviembre, la Gran Bretaña y el Afganistán firmaron un Tratado en Kabul, el cual entrará en vigor inmediatamente, aunque está pendiente de ratificación. Según él:

1.º La Gran Bretaña reconoce, de nuevo, la completa independencia del Afganistán. Se realizará un intercambio de mis-

tros entre Londres y Kabul, y de cónsules entre la India británica y el Afganistán.

2.º Afghanistan aprueba, de nuevo, el actual trazado de la frontera entre su país y las posesiones de la Gran Bretaña, con un ligero desplazamiento de la frontera, según marcó la Comisión británica en otoño del año 1919.

3.º Han quedado eliminadas las malas inteligencias que existían entre ambos Gobiernos respecto a las tribus a ambos lados de la frontera, y cada uno de dichos Gobiernos se compromete a notificar al otro de cualquier operación de mayor importancia que juzgue necesaria para el mantenimiento del orden cerca de la frontera.

4.º Pendiente de la continuación de las teligencias que existían entre ambos Gobiernos cualquier Convenio sobre el tráfico de armas que se acuerde, en lo futuro, el privilegio que tenía antes el Gobierno del Afghanistan referente a la importación de municiones a través de la India, quedará restablecido, y serán eximidas del impuesto aduanero cuantas mercancías pasen por la India procedentes de los puertos, entrando en el Afghanistan, aplicándose las condiciones usuales referentes a mercancías en tránsito.

5.º El Tratado prevé la firma de otros dos Convenios separados, comercial el uno y postal el otro.

El Gobierno del Afghanistan, se ha comprometido, además, por escrito, a no permitir cónsules rusos en Jellalabad, Ghazni y Kandahar, que son distritos situados cerca de la frontera de la India inglesa.

EGIPTO

LAS RECIENTES NEGOCIACIONES ANGLO-EGIPCAS (9 de diciembre de 1921).—Según los documentos publicados por el Gobierno británico sobre el curso que tomaron las recientes negociaciones anglo-egipcias, siendo este último país representado por Adly Pasha, la Gran Bretaña hizo las siguientes proposiciones en el terreno militar:

Inglaterra se compromete a prestar un

apoyo al Egipto en la defensa de sus intereses vitales y de la integridad de su territorio.

Para cumplir este compromiso, y para proteger debidamente las comunicaciones entre las diferentes partes del Imperio británico, se concederá paso libre a las fuerzas británicas a través del Egipto, y contingentes armados británicos se establecerán en ciertos puntos del Egipto y durante ciertos períodos, de acuerdo con arreglos que deberán hacerse periódicamente. Dichos contingentes tendrán, además, las mismas facilidades que hasta ahora respecto a la adquisición y utilización de cuarteles, campos de ejercicio, aerodromos, arsenales y puertos navales.

Otras proposiciones se refieren a la terminación del Protectorado, la manera de llevar los asuntos internacionales del Egipto, la situación del Alto Comisario británico, la cuestión del Sudán, etc.

La contestación de la Delegación egipcia va, principalmente, dedicada a las cuestiones militares e internacionales, haciendo constar respecto a ambos asuntos, que el proyecto británico es incompatible con la independencia nacional del Egipto. Critica, además, otras tantas proposiciones en la misma forma y apunta, finalmente, que, por lo tanto, la oferta de la Gran Bretaña no puede ser aceptada.

La nota enviada después al sultán del Egipto por Lord Allenby, aunque redactada en términos reconciliadores, insiste en que el Gobierno británico no puede de modo alguno volver a tener en consideración los principios sobre los cuales descansan sus proposiciones, y recuerda al Sultán la importancia especial que tiene para el Imperio británico el poseer garantías muy concretas respecto a cualquier amenaza que fuese dirigida contra sus intereses.

* * *

La acogida dispensada por toda la Prensa egipcia a la publicación de estos documentos sobre las negociaciones anglo-egipcias, ha sido francamente hostil. Uno de los órganos nacionalistas dice que los propósitos británicos representan "no un Protectorado, sino una anexión".

* * *

Adly Pachá, quien hace poco tiempo dimitió de su cargo como Presidente del Consejo egipcio, con motivo de la ruptura de las negociaciones anglo-egipcias, es pariente del sultán de Egipto, y tiene hoy 56 años de edad. De 1885 a 1889 prestó servicio en el Ministerio de Estado de su país, bajo Boghos Pachá Nubar. Ocupó a continuación numerosos puestos de suma importancia, entre ellos, el de gobernador del Cairo. En 1914, bajo Rushdi Pachá, Adly fué nombrado ministro de Estado, y, al dimitir Rushdi Pachá en 1919, realizó una labor notabi-

lísima, poniéndose a la cabeza de los nacionalistas moderados del Egipto, tratando de llegar a una inteligencia amistosa con la Gran Bretaña. Tuvo que afrontar la oposición enérgica de los partidarios de Zaglul Pachá, logrando vencerla en gran parte.

PALESTINA

PETICIONES DE LOS ÁRABES.—Considerando que sus aspiraciones armonizan con el pacto de la Liga de las Naciones, y de acuerdo con las promesas hechas por el Gobierno británico, los árabes de Palestina han fijado sus normas políticas, pidiendo:

1.º Que se cree un Gobierno nacional en Palestina, responsable ante un Parlamento que deberá ser elegido por aquellos habitantes que vivieron en el país antes de la guerra, y que son mahometanos, cristianos y judíos.

2.º Que termine la actual política sionista en Palestina y que la regularización de la emigración se haga bajo la vigilancia del Gobierno nacional, que es el mejor juez para conocer las capacidades del país respecto a inmigrantes.

3.º Que los Santuarios (santos lugares) de todas las religiones sigan bajo la vigilancia de sus custodios actuales, y que ni el Parlamento ni otra autoridad cualquiera tenga permiso para implantar modificaciones.

4.º Que se cree un Cuerpo de gendarmería local, para los fines de seguridad, debiendo el Gobierno de Palestina sufragar los gastos correspondientes.

INDIA INGLESA

DETENCIONES IMPORTANTES.—Según un telegrama de Lahore, Lala Laipat Rai, el leader de los nacionalistas indios, así como Mr. Santanam, abogado, y otras varias personas, fueron detenidos en dicha ciudad, mientras estaban reunidos como miembros del Comité Congresista Provincial, para tratar de la situación política. Se les acusa de haber faltado a la ley publicada por las autoridades británicas sobre reuniones sediciosas.

Lala Laipat Rai fué apresado y expulsado de la India en 1907, con motivo del levantamiento de Punjab. Puesto en libertad, se dirigió a Norteamérica, donde permaneció varios años, escribiendo algunos libros nacionalistas. Más tarde obtuvo permiso para regresar a la India, y desde entonces mantuvo estrechas relaciones con Gandhi, otro jefe nacionalista renombrado. Fué presidente del Congreso Nacional Indio, que en 1920 se celebró en Calcuta, y donde fué redactado el programa de los *no cooperadores*, o sea nacionalistas de la India británica.

En Calcuta las autoridades inglesas han arrestado últimamente a unos 500 nacionalistas indios, y en las ciudades de Allahabad y Delhi también detuvieron a gran número de ellos. En la población últimamente mencionada, 53 no cooperadores, o sea na-

cionalistas, fueron encarcelados, por haber tratado de formar un grupo de *voluntarios* nacionalistas.

Quince de los líderes nacionalistas de mayor importancia fueron condenados en Delhi a prisión, variando las penas entre seis y diez y ocho meses.

LA REBELIÓN DE LOS MOPLAHS.—Durante el reciente levantamiento de los moplabs de la India inglesa, unos cien hombres pertenecientes a esta tribu, que habían sido hechos prisioneros por las tropas británicas, perecieron durante su transporte a otra ciudad, que se realizó en tren. En las investigaciones oficiales que se abrieron sobre las causas de su muerte se comprobaron los siguientes hechos:

"Unos cien prisioneros fueron obligados a colocarse en un solo vagón de ferrocarril. Antes de partir, recibieron algo de comer y agua de beber. Los vagones iban tan atestados, que resultaba imposible sentarse. Durante el trayecto pidieron frecuentemente agua, porque muchos de ellos se desmayaban. Por falta de ventilación, los encerrados transpiraban extremadamente, y algunos de ellos trataron de apagar la sed bebiendo el líquido que salía de su ropa retorciéndola. Se les dijo que era inútil llamar, pues el vagón quedaría cerrado hasta que el tren llegase a Podanur. Como no hubiese ventilación alguna, algunos de los cautivos trataron de romper la gasa metálica fijada en el techo del vagón, pero sus esfuerzos resultaron infructuosos. Después de haber pasado dos o tres estaciones, los hombres encerrados caían uno tras otro al suelo, formando montones. Según la autopsia realizada por el comandante inglés Forrest, del Servicio Médico de la India, la muerte fué debida en parte a la asfixia y en parte a envenenamiento por gases de ácido carbónico. El vagón no tenía, según su juicio, condiciones para transportar tantos prisioneros."

* * *

El Congreso de los Trade Unions, de la India, que estuvo reunido en la ciudad de Yharía, aprobó unánimemente una resolución, diciendo que ha llegado el momento para conseguir el *Home Rule*, y recomendando a los obreros indios adquieran y utilicen sólo los artículos manufacturados en el país. Critica, además, las condiciones verdaderamente miserables en que viven los indios que trabajan en las minas de carbón.

* * *

En un encuentro que un pelotón del regimiento de Suffolk, reforzado por otro pelotón del regimiento inglés de Infantería, número 83, sostuvo el día 12 de este mes con los *moplabs*, cerca de Chervar, los amotinados tuvieron 81 muertos, dejando 15 prisioneros en manos de las fuerzas británicas, las cuales se apoderaron, además, de 3.030 fusiles, un revólver y cierto número de ar-

mas blancas. Según las últimas noticias, los *moplahs* han sido obligados a refugiarse en las montañas al Norte de Malabar, donde se han dividido en pequeños grupos, que continúan hostilizando a las tropas inglesas. Uno de estos grupos hizo una *razzia* en el distrito de Nilgiris, asaltando un puesto de Policía. Mataron tres de ellos e hirieron a cinco.

* * *

Mrs. Besant, que visitó los distritos de la India en que los *moplahs* se han sublevado contra los ingleses, acaba de publicar una contestación al reciente llamamiento que Gandhi, jefe nacionalista indio, dirigió a los moderados y nacionalistas, para que obligasen al Gobierno británico a suspender las hostilidades en Malabar y prometer públicamente la libertad a los rebeldes, tan pronto como se sometan. Gandhi dice en dicho llamamiento que la valentía de los *moplahs* debe inspirar admiración; que los *moplahs* luchan por lo que ellos consideran Religión, haciéndolo de una manera que ellos juzgan religiosa; y que la opinión pública india no debía consentir el exterminio de gente tan valiente. Mr. Besant, en cambio, afirma que los moderados no pueden responder al llamamiento de Gandhi, ya que sus simpatías no van hacia "los asesinos, saqueadores y asaltantes, que consideran religioso el asesinar, asaltar, saquear, matar a mujeres y niños, extirpar a familias enteras". Opina que gente de esta clase ha de ser refinada por la sociedad civilizada, y dice, finalmente, que no hay pluma capaz de describir la miseria que vió.

LA ACTITUD DE GANDHI.—Gandhi, jefe nacionalista de la India inglesa, ha adoptado últimamente una actitud más moderada, en vista de una resolución aprobada por una conferencia nacionalista del distrito de Akola, en la cual se sugiere la idea de volver a los antiguos métodos políticos, como, por ejemplo, trabajar de nuevo en los Consejos Legislativos. En un artículo publicado en el diario nacionalista *Joven India*, Gandhi dice: "No hay razón alguna para que los nacionalistas no puedan ejercer el cargo de abogados o para que no hayan de enviar sus hijos a las escuelas del Gobierno o tratar de ser elegidos como miembros de los Consejos, e incluso hasta pertenecer al Congreso. Por mi parte, acogería favorablemente cualquier nueva organización cuyos miembros deseen hacer uso de las instituciones del Gobierno británico."

* * *

En 21 de diciembre, una Delegación india, representando las más diversas opiniones públicas de la población, y entre cuyos miembros figuraban personalidades como el Pandit Malaviya, el Maharajah de Cossimbazar, la señora Besant, Mr. B. Chakavarti, sir Profulla C. Ray y Mr. Hassan Iman, visitaron al virrey de la India inglesa en Cal-

cuta, con objeto de instarle que el *Home Rule* fuese concedido cuanto antes al país.

Los delegados hicieron constar que las masas populares habían despertado en el curso de los últimos años y que era preciso cumplir sus deseos en la mayor medida posible.

La contestación dada por lord Reading fué negativa en absoluto, indicando el virrey que el Gobierno de la India no puede en modo alguno doblegarse ante el proceder de los *no cooperadores* o nacionalistas, pues ello significaría la vuelta a la opresión y otros actos ilegales, impidiendo, además, al Gobierno el mantenimiento del orden. Refiriéndose a la concesión de la autonomía, lord Reading manifestó que el Consejo del virrey estaba de acuerdo con él en el criterio de que sólo al Parlamento incumbía tratar dicho asunto.

EL VIAJE DEL PRÍNCIPE DE GALES.—A pesar de la actitud de los *no cooperadores*, que en las diferentes localidades de la India tratan de hacer un día de luto al ser visitadas por el príncipe heredero de la Gran Bretaña, la opinión de los habitantes está dividida, y el entusiasmo de unos contrasta con la actitud hostil de otros, variando el grado de ambos según la región de que se trate. Parece, sin embargo, que, en general, el viaje prosigue sin incidentes de mayor importancia.

TRIPOLITANIA

EL NUEVO GOBERNADOR.—El conde Giuseppe Volpi, nuevo gobernador de la Tripolitania, nombrado por el Gobierno italiano en sustitución del Sr. Mercatelli, es un hombre joven, si bien de una experiencia notable. Nació en Venecia en el año 1877, y a partir de 1900 ocupó un número crecido de puestos políticos, diplomáticos y económicos, adquiriendo, gracias a su aptitud y a sus estudios, vastos conocimientos en los asuntos indicados.

Sin duda alguna, al confiarle el citado puesto, el Gobierno italiano tenía, ante todo, en cuenta las excelentes cualidades que posee el nuevo gobernador como técnico financiero y económico, y en ese respecto ha de mencionarse que Volpi está estrechamente ligado con el Banco Comercial Italiano.

En cuanto al Sr. Mercatelli, fué relevado no por falta de aptitudes para su cargo, sino más bien porque tuvo la mala suerte de que con él colaborase un secretario general cuyos puntos de vista no coincidían con los de Mercatelli. Dicho secretario general era Ciarrarra, socialista avanzado.

AFECTUOSO PESAME

Al entrar en prensa este número llega a nuestras manos el de nuestro estimado colega *L'Afrique Française* correspondiente al mes de diciembre último. En él, y bajo el

título de "Le Maroc homogène", aparece una transcripción de los discursos que pronunciaron en Rabat el residente general francés y el Sultán de Marruecos con motivo de la fiesta del Mulud.

En ellos, y a título sin duda de sentido pésame que se nos da por las matanzas de españoles llevadas a cabo por los rifeños en la zona de Melilla durante el pasado mes de julio, se dedica por ambas ilustres personalidades un recuerdo muy especial de conmiseración hacia los pobres asesinos de nuestros compatriotas.

Aunque la mayor parte de nuestros lectores estarán enterados por la Prensa diaria del contenido de ambas piezas oratorias, no queremos, sin embargo, dado el carácter de esta Revista, pasar por alto tan interesantes documentos, por lo cual estampamos a continuación su traducción literal en la parte de ellos que a nosotros especialmente interesa.

Dice el residente general: "Desde regiones del Imperio donde se han desarrollado graves acontecimientos llegan a V. M. invocaciones a su piedad, a su apoyo; por cuyas súplicas, yo lo sé, su corazón se ha conmovido vivamente, y a las cuales no es posible dar estado, pero que no por ello dejan de atestiguar cuál es el prestigio y autoridad de que por todas partes goza la majestad xerifiana".

Contesta el Sultán: "El Imperio marroquí encierra, señor mariscal, una población homogénea, unida por un pensamiento común: el Islam, y no aspira—nuestra Majestad tiene de ello la convicción—más que al bienestar, a la paz y al progreso.

Es por esto por lo que, si bien nos congratulamos de ver a la mayor parte de nuestro Imperio sometido a un régimen que tiene por base el respeto absoluto a la soberanía xerifiana y la observancia de los principios fundamentales de la sociedad marroquí, gracias a la aplicación de una política de íntima colaboración entre el Majzen y Francia, no podemos permanecer insensibles a los dolores y a las invocaciones a la piedad que nos llegan de regiones de nuestro Imperio donde nuestros súbditos permanecen unidos a nuestro trono por lazos indestructibles de raza, de religión y de lealtad".

Si el buen sentido de nuestros vecinos—un tanto enturbiado desde la firma del Tratado de Versalles—piensa un poco sobre el contenido de lo que acabamos de copiar, no dejará de comprender, seguramente, el mal efecto que en España entera han producido estas poco meditadas palabras del residente general de Francia en Marruecos y las que pone en boca del Sultán.

Hablar de compasión hacia la horda salvaje que asesinó a nuestros soldados, que se le habían entregado inermes fiados en sus palabras y falsas promesas, hablar de piedad hacia los violadores de infelices mujeres, martirizadores y escarnecedores de niños y ancianos, y no tener siquiera, al ex-

presarse en esos términos, un recuerdo de condolencia y conmiseración hacia sus víctimas—de las que ni aun se hace mención, como si con ello se quisiera borrar hasta la existencia de tales crímenes—, es algo tan fuera de los sentimientos del noble y humanitario pueblo francés, que no nos podemos explicar, por muy conocido que nos sea—desde la época en que desempeñó en Francia la cartera de Guerra—el carácter vehemente y las genialidades del mariscal Lyautey, cómo semejantes frases hayan podido ser pronunciadas por un mariscal de Francia, noble y valeroso soldado, que en repetidas ocasiones ha recibido muestras especiales de afecto y consideración de nuestro Rey y del hidalgo pueblo español, ni puestas en boca del Soberano de un Estado protegido por Francia, nación con la cual hemos mantenido siempre afectos de vecindad y estimación muy especiales.

Esto por lo que hace a la parte sentimental del asunto, que en cuanto a lo que se refiere a la cuestión que ahora parecen querer suscitar los colonistas franceses acerca del Marruecos homogéneo, uno e intangible, no queremos perder el tiempo en semejantes bizantinismos, que están en pugna absoluta con el espíritu y la letra de los Tratados y acuerdos internacionales que rigen nuestra mutua situación e intervención en las dos zonas de Protectorado.

LA LEGION

Lamentabilísimos han resultado los incidentes ocurridos con motivo del alistamiento de varios ingleses en la Legión; pero más lamentable aún ha sido la campaña de Prensa que, con este motivo, se ha desencadenado y que, más que espontánea, parece dirigida por quien pueda estar interesado en entorpecer la acción militar de España.

INFORMACIONES DE MARRUECOS

PECUARIA

LOS altos precios alcanzados durante la guerra en lo concerniente a ganado, incitaron a los moros a vender la mayoría de sus vacas, y hoy se nota escasez, hasta el extremo de que gran parte del ganado que se sacrifica es importado de España y de la zona francesa.

Este problema no es despreciable, y a él se debe dedicar, por quien corresponde, un cuidado exquisito, incitando la crianza y desarrollo de la ganadería por el aliciente de los concursos, creando premios en metálico que animen y compensen de los gastos hechos.

Es indispensable que se establezcan en distintos puntos del territorio, que bien pudiesen

El periódico *The Times* se queja de la protesta que contra esta campaña ha hecho el embajador de España en Londres; nosotros no podemos por menos de aplaudir la actitud de nuestro representante, y buena prueba de la razón que le asiste se demuestra con el testimonio del capitán May, el cual dice en el *Morning Post* que, puesto al frente de los 50 legionarios británicos, hubo de dejar el mando, porque no le agradaba la manera de ser de algunos de ellos, y luego da detalles sobre el trato recibido, tanto material como espiritual, en extremo halagüeños para nuestro Ejército. El capitán May ha servido más de catorce años en el regimiento de Liverpool y posee la Medalla Militar.

En este mismo sentido, revista tan autorizada como *The African World*, publica un breve artículo titulado "Juego limpio para España en Marruecos", en el cual, después de lamentar el error que significó la forma de hacer la recluta (y en este extremo estamos conformes), dice: "No fué menos lamentable que la mayoría de aquellos que se alistaron, no fueran lo que pudiéramos llamar la crema de nuestros soldados, sino más bien miembros de esa fraternidad de descontentos que durante la guerra proporcionaron a nuestros oficiales más disgustos que dichas."

Termina este artículo diciendo que no "hacer juego limpio" a España, e incluso más bien ayudarla en sus naturales aspiraciones, cuando Tánger está frente a Tarifa, es hacer el juego de sus enemigos y no servir los intereses de la Gran Bretaña.

Por último, la carta del brigadier general W. C. E. Rudkin, publicada en el *Morning Post*, y que nos anticipó *El Sol*, confirma aun más la injusticia con que se nos ha tratado por parte de la Prensa extranjera.



moros tengan grandes ganaderías, y las inmensas extensiones de tierra de primera, que hoy están sin arar, y que por unas dificultades burocráticas y legales que deben desaparecer, no han sido cedidas a españoles, que las hubieran puesto en cultivo, sean colonizadas con arreglo a un método y dando con ello lugar al nacimiento de infinitos poblados en que, armados sus habitantes, constituirían una tupida red de verdaderos soldados de la colonización, que a más de defender el fruto de su trabajo, atraería a los indígenas y les enseñarían los métodos modernos de la agricultura, base de toda la riqueza de las naciones, y de la seguridad de los territorios que se vayan dominando.

Sobre esto insistiremos en trabajo más extenso y detallado, ya que lo consideramos como el eje principal para dominar pacíficamente en Marruecos.

"Crea intereses y dominarás a los interesados." Esa es la ley de la colonización, y a ella debemos ir.

COMERCIAL

Antes de la guerra, el comercio alemán tenía totalmente dominado el mercado marroquí, en competencia con el de Francia, Inglaterra y España; durante la guerra España ganó bastantes puntos, fabricando artículos peculiares al país, pero sin afianzarse en ellos, para que al llegar la paz nos cogiera en condiciones inmejorables para defendernos de la competencia.

Algo ha quedado, mas la producción alemana viene apretando en precios y calidad, hasta el extremo de que en muchos artículos es imposible la competencia.

El comercio español debiera estudiar este mercado de gran porvenir a la puerta de sus fábricas, produciendo los mismos géneros que Alemania envía, como son objetos de cristal, adornos de metal, azúcar en pilón, pero viendo la manera de que, al igual que la francesa, endulce lo suficiente; telas, paños y enseres para las casas, todo ello valiéndose de una protección arancelaria—nunca mejor concedida—que permita acaparar el mercado de nuestra zona.

El puerto de Ceuta, que será uno de los mejor situados del mundo, servirá para dar salida a la gran masa comercial que se prepara a invadir el mercado marroquí. El moro aprecia nuestras mercancías; algunas no las adquiere por el precio; no se fija mucho en la calidad, sólo mira la presentación y el valor de ella. Estudiemos al céntimo el asunto, que merece la pena de hacerlo, y a ello dedicaremos gran parte de nuestras energías, ya que hoy casi todas las poblaciones de nuestro Protectorado su mayor consumo lo hacen de géneros españoles.

FINANCIERA

Desde hace unos meses a esta parte, la importancia bancaria de Ceuta y Tetuán ha tomado vuelos de gran porvenir, ya que

Ceuta, con su puerto inmejorable, ha de ser punto preciso de arribada para cuantos vapores emplean en sus calderas el petróleo bruto, pues los grandes depósitos están casi terminados, y con ellos llegarán a la banca grandes numerarios y cobro de crecidas cantidades.

A más de las casas de banca que trabajan en reducida escala, se han establecido sucursales del Banco Español de Crédito admirablemente instaladas en Ceuta y Tetuán, que rápidamente han acaparado los negocios del dinero, dando todo género de facilidades, al igual que hace la casa central de Madrid. Esto tiene más importancia de lo que a simple vista parece, pues las casas navieras, y en general cuantas naciones negocian con Marruecos, podrán hacer toda clase de descuentos en la moneda oficial de cada país, bien en España o en el Protectorado.

Poco a poco España ha ido convenciéndose de la necesidad de ensanchar sus operaciones bancarias a todo Marruecos, llegando el Banco de Bilbao a establecer una importante sucursal en Tánger, que ha absorbido totalmente el mercado de la moneda española, aunque tenemos noticias de que respeta la francesa, por acuerdo con el Banco de Estado, y eso es discutible y de ello trataremos con más detenimiento, por creer debe España en Tánger dominar en todos los terrenos y por todos los medios.

No olvidemos que el dominio del dinero es la fuerza del derecho en el siglo en que vivimos, y que el más fuerte es el que más hace circular y respetar su moneda.

La época actual es en la que más próspera ha sido la situación financiera de esta zona, debido a nuestra acción militar en Marruecos, que con motivo de la aglomeración de fuerzas y elementos atrae a ella una corriente extraordinaria de vida y movimiento, que se traduce en un mayor tráfico comercial e industrial y mayor desahogo en su situación financiera.

Sin embargo, hay poco capital paralizado y en cuentas corrientes, pues la mayoría es absorbido por las transacciones mercantiles, que se efectúan con bastante regularidad y sin riesgos.

Nuestra moneda, que es la que más circula en esta zona, es muy solicitada, en contraposición con la moneda *hassani* del país, que ha llegado a veces a cambiarse a 142 por 100 españolas; no obstante la recogida que de ella, la *hassani*, hace el Banco de Estado de Marruecos, a cambio de los billetes en francos que ha emitido.

Para el desenvolvimiento económico de esta zona una vez terminada la acción militar, se hará precisa una colonización más intensa que en la de Melilla, por estar más atrasada e infecunda que aquella.

HAMIDO

Por dificultades de impresión, el presente número sale con varios días de retraso

Con este número se incluye un mapa de la región oriental de la zona española

BIBLIOGRAFIA

LIBROS RECIBIDOS

ESPAÑA EN EL RIF, por Víctor Ruiz Albéniz. — Persona competentísima en asuntos de Marruecos, como Ruiz Albéniz, que no fué a aquellas tierras a escribir, como otros, desde el primer día, sino que después de larga estancia se lanzó a publicar sus reflexiones y experiencias, fruto de un intenso contacto con el indígena y prolongada residencia en Africa, su última obra, terminada en agosto de 1921, tenía que ser digna de estudio y meditación.

Empieza por una breve reseña geográfica, en la cual hace notar que el suelo del Rif ni es tan fértil como algunos dicen ni tan pobre como otros afirman, pues es comparable a la provincia de Ciudad Real y susceptible de muy buen rendimiento en ciertos cultivos. En cambio afirma que el subsuelo es riquísimo y que se presenta espléndido porvenir minero. Por último calcula la población en 700.000 habitantes, cifra que creemos excesiva, pero que confirma la opinión general de que el Rif es la parte más poblada de Marruecos.

Hace un ligerísimo estudio de la historia de España en Marruecos y de los Tratados, siendo la nota más saliente la consignada en este párrafo: "Nuestros derechos en Marruecos son superiores, más antiguos y más dentro, incluso del derecho histórico, que los de los mismos moros".

En el capítulo tercero se ocupa de los primeros pasos de penetración, dando detalles curiosos sobre la actuación de las Empresas mineras y demostrando cómo, ayudadas por el Rohl, hicieron una obra eminentemente española.

Verdadero conocedor del indígena, el Tebib Arrumi (con este seudónimo es conocido en la Prensa el autor) describe con estilo claro y sencillo la manera de ser del rifeño, sus principios, sus creencias, los vicios y virtudes; asegura que todo lo puede el interés, y que el rifeño se rinde a un solo sentimiento: el dinero y la codicia. Al hablar de la riqueza afirma que ésta sólo se adquiere por actos de violencia, siendo los fusiles, los cartuchos y los hijos numerosos la base de la prosperidad, porque se utilizan para el asalto y la "razzia". "Este instinto del robo, del pillaje, constituye el verdadero fondo del alma rifeña."

A la campaña de 1909 dedica un largo juicio crítico, sumamente acertado, si bien creemos erróneas las cifras de bajas de guerra que consigna, porque no concuerdan con las calculadas por don Salvador Canals y por el comandante Gallego.

Con razón sobrada se queja Ruiz Albéniz de nuestra esterilidad de doce años, siendo en extremo curioso el recuerdo que dedica a aquellos brillantes informes que elevaron a la Superioridad los Sres. García Faria, Arche, Armenteras y Adaro, tan poco tenidos en cuenta como el escrito del Sr. Paraíso.

Al relatar los últimos sucesos, el autor incurre en inexactitudes fácilmente explicables si se tiene en cuenta que el libro está escrito en el mes de agosto, cuando aun no se habían contrastado debidamente las distintas versiones, como se reconoce sinceramente en la página 214.

Con sobrada razón se critica la desorientación reinante en España por falta de propaganda del Gobierno y por no existir un partido colonista potente y activo como en Francia, llamándose la atención acerca de la falta de obras serias y do-

cumentadas que se publican sobre Marruecos. La política preconizada para el futuro, la demanda de que se exijan responsabilidades, las censuras al galimatías de atribuciones politicoadministrativas, la ejemplaridad del castigo solicitado y, sobre todo, las razones aducidas por el autor para sostener la necesidad de que España se mantenga en Marruecos, deben merecer el aplauso de todos los españoles que ansien una enmienda en nuestra actuación y que no hayan perdido la fe en los futuros destinos de la Patria.

MELILLA, 1921, por Arsenio Martínez de Campos (diputado a Cortes).—Contiene este libro los comentados discursos que pronunció su autor en el Congreso, al discutirse los sucesos ocurridos en la zona de Melilla, que publicados por la Prensa en extractos no podían dar una idea precisa y completa de cuanto dijo Martínez Campos.

También incluye un discurso sobre Tánger, cuyo problema no puede perderse de vista al tratar temas marroquíes desde un punto de vista español. Toda esta parte se completa con unas notas en que se demuestra que Tánger es la llave del Protectorado, que el Parlamento no se ocupa con el interés que debiera de los asuntos de Africa, que precisa ocupar toda nuestra zona de Protectorado y que el abandono de ésta no resolvería ningún problema vital.

En unas crónicas en que se expone la situación a raíz del desastre y las operaciones realizadas para reconquistar la zona, se formulan juicios y apreciaciones, basados en un sano espíritu de crítica.

También se expone y se comenta la situación de la Hacienda de nuestra zona en relación con la francesa, demostrando que nosotros procuramos resolver el problema por la cantidad de tropas acumuladas y que los franceses dan más importancia a la calidad.

En los apéndices figura el informe elevado al Gobierno por la Liga Africanista Española y un documento muy interesante que las Juntas militares presentaron al ministro de la Guerra pidiendo la legalización y que comenta con numerosas notas el editor.

TRAITE D'ECONOMIE ET DE LEGISLATION MARROCAINES, por J. Goulven, docteur en Droit, chef de bureau a la Résidence Générale de France au Maroc. Paris. Librairie des Sciences Economiques et Sociales Marcel Rivière.

Esta interesante obra comprende dos tomos de 500 páginas cada uno, a las que precede un prólogo del diputado Luis Marín, y en ella se estudian, sistematizadas, todas las numerosas disposiciones que rigen el Protectorado francés.

La facilidad legislativa que da a una nación el régimen de Protectorado, permitiendo dictar disposiciones con la firma de las autoridades territoriales, ha traído, sin duda alguna, un exceso de legislación en el Protectorado francés sobre diversas y variadas materias de Derecho público y privado, cuyo estudio es de suma conveniencia para cuantos deseen conocer el desarrollo y directrices de la obra francesa en Marruecos.

La competencia que por razón de su cargo acredita el autor, que además ha hecho revisar los diversos capítulos de su obra por autoridades del Protectorado especializadas en cada ramo, es digna de aplauso, si bien no puede ocultar su condición de funcionario colonial, sosteniendo, con agravio a la justa interpretación de los Tratados, la tesis de la unidad del Imperio, que tanto preocupa al partido colonista de la vecina República.

El capítulo que dedica al Protectorado español y a la legislación que emana de los dahires jilifianos resulta bastante exacto y contiene atinados juicios.

A. L.

La REVISTA HISPANO AFRICANA tiene el propósito de que sus lectores reciban con sus números cuantos mapas o planos interesantes del Marruecos protegido por España, o de los territorios españoles de Africa, se publiquen en lo sucesivo.

REVISTA HISPANO-AFRICANA
BOLETIN DE SUSCRIPCION

D., residente en
..... provincia de con domicilio en ⁽¹⁾
número, se suscribe por ⁽²⁾ a la REVISTA HISPANO-AFRICANA.
....., a de de 1922
(Firma del suscriptor).

(1) Calle, plaza o paseo.

(2) Año, semestre.

Recórtese este Boletín, y remítase al domicilio social de la Liga Africanista Española, Zurbano, 8. Madrid.

SOCIEDAD ANONIMA

José María Quijano

Forjas de los Corrales de Buelna

SANTANDER (ESPAÑA)

Fábrica de puntas de París. alambres de todas clases,
espino artificial y varias manufacturas de alambre

Para precios, detalles y demandas, a sus úni-
cos y exclusivos representantes en Marruecos

BAEZA HERMANOS

On corre pond français

Apartado, 9. CEUTA

SALOMON BENHAMU

CONSIGNATARIO DE BUQUES. BANCA

Corresponsal del Banco Hispano Americano, Crédit
Lyonnais, Société Générale Bank of British West Africa,
Ltd.; Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie, etc. etc.

Agencia de MAINDY LINE, de Cardiff. - Línea regular
Londres, Amberes, Ceuta y demás puertos de Marruecos.
Agentes y comisario de averías de numerosas Compa-
ñía de Seguros marítimos.

CEUTA

José María Berenguer

Vapor para Melilla todos los martes, consignatario de
buques, agente de Aduanas, seguros marítimos, direc-
ción telegráfica y telefónica: «BERENGUER»

Tomás de Ibarra, 36

SEVILLA

LINEA BLAND

Servicio rápido entre Gibraltar y Tánger para viajeros,
carga y la Mala Real, el ligero y cómodo vapor inglés

GIBEL DERSA

800 TONELADAS Y 260 CABALLOS DE FUERZA NOMINAL

Capitán: J. PRIOR

Salidas frecuentes de Gibraltar para Tánger y de Tánger para
Gibraltar, permitiéndolo el tiempo y otras circunstancias.

Este magnífico vapor tiene un espacioso comedor, camarotes reservados, salón exclusivamente para señoras, lujosamente amueblado, y sobre cubierta una gran cámara y un cómodo salón de fumar. Un restaurante de primera clase y despacho de bebidas; el primero a cargo de un acreditado cocinero, procedente de una de las principales fondas locales. Lleva camarera

NOTA.—Otros vapores de esta Empresa salen con frecuencia para Tetuán, Melilla, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safi y Mogador.

PARA MAS INFORMES ACUDASE A

M. H. Bland & Co. Ltd. - GIBRALTAR

Moisés Pariente. - TANGER

KURSAAL CLUB de Algeciras

Abierto todo el año

El redez-vous más aristocrático del mundo

Bar americano

Cinematógrafo

Baile, etc., etc.

Conciertos tarde y noche :-: La mejor vista del mundo

Instalado a la orilla del mar

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Cuentas corrientes, caja de ahorros, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero, descuentos de letras, préstamos, créditos sobre solares y personales, aceptaciones y domiciliaciones para el comercio de importación y exportación, operaciones de Bolsa, custodia de valores, operaciones de moneda extranjera, etc.

Pídanse detalles y condiciones a la Dirección

Capital social..... 100.000.000 ptas.

desembolsado. 60.000.000 "

Fondo de reserva..... 63.000.000 "

BARCELONA - BILBAO - MADRID - VALENCIA - VITORIA - TANGER - SEVILLA

PARIS

Avenue de l'Opéra, 29

LONDRES

"Bilbao House"

36, New Broad Street

COMPañIA TRASMEDITERRANEA

Domicilio social
BARCELONA
Pasaje del Comercio, núms. 1 y 3

Dirección
MADRID
Plaza de las Cortes, núm. 6

SERVICIOS OFICIALES

LINEA MEDITERRANEO-MARRUECOS-CANARIAS: Salidas de Barcelona los días 1 y 16 de cada mes

LINEA MALAGA - MELILLA Y VICEVERSA: Seis expediciones semanales.

LINEA ALMERIA-MELILLA Y VICEVERSA: Dos viajes semanales.

LINEA MELILLA-MENORES: Servicio semanal.

LINEA ALGECIRAS-TANGER-CADIZ Y VICEVERSA: Servicio diario.

LINEA ALGECIRAS-CEUTA Y VICEVERSA: Servicio diario.

LINEA CADIZ-LARACHE Y VICEVERSA: Salidas de Cádiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

LINEA SEVILLA-CADIZ-CANARIAS Y VICEVERSA: Salidas de Sevilla los días 11 y 26 de cada mes. Salidas de Cádiz los días 13 y 28 de cada mes. Salidas de Santa Cruz de la Palma los días 17 de cada mes. Salida de Santa Cruz de Tenerife los días 2 y 18 de cada mes. Salidas de las Palmas los días 3 y 19 de cada mes.

LINEA CADIZ-LAS PALMAS-SANTA CRUZ DE TENERIFE Y VICEVERSA: Salidas de Cadiz los días 6, 9 y 21 de cada mes. Salidas de las Palmas los días 10, 13 y 25 de cada mes. Salidas de Tenerife los días 11, 14 y 26 de cada mes.

**Talleres de reparaciones navales en Valencia (talleres Gómez)
y en Barcelona (talleres Nuevo Vulcano)**

BANK OF BRITISH WEST AFRICA LIMITED

Capital autorizado.... 4.000.000 libras

Capital suscrito..... 3.000.000 »

Capital abonado..... 1.200.000 »

Reserva..... 625.000 »

Accionistas principales. — Lloyd's Bank Limited. - London County Westminster and Parr's Bank Limited.-National Provincial and Union Bank of England Limited. - Standard Bank of South Africa Limited

Casa central: Londres, 17 et 18, Leadenhall Street

SUCURSALES: Manchester, Liverpool, New York, Hamburgo, Costa occidental de Africa, Egipto, Las Palmas (Gran Canaria), Santa Cruz de Tenerife, Casablanca, Fez, Marrakech, Mazagán, Mogador, Rabat, Saffi, Tánger y Melilla.

ORBEA Y COMP. (S. en C.)

Ferretería y quincallería, materiales de construcción y electricidad, aceites, pinturas y barnices, armas y municiones, gran surtido de cordelería y cocinas económicas, gran surtido de camas, sillas, loza y cristal.

Se reciben constantemente artículos de novedad.-Precios reducidos
GRAN ZOCO Y CERVANTES. --- TANGER

UNIONE STEARINERIE LANZA Génes (Italia)

Gran fábrica de velas de calidad superior y en todos los calibres; las órdenes son ejecutadas con el mayor esmero y prontitud.

Representante para Tánger, la Zona Española, Fez y Mequinez

JOSUE M. BENCHIMOL — TANGER

BALDOMERO BLOND

Agente de la Compañía Trasatlántica

CEUTA

Viuda de David J. Melul

Consignación de buques y veleros, comisiones y representaciones, Aduanas, tránsitos, Seguros marítimos y Comisaría de averías de las más importantes Compañías

Apartado, 48 MELILLA Alfonso XIII, 1